Embajada de España en Países Bajos

Consejería de Empleo y Seguridad Social

GUIA DE ACOGIDA DE PAÍSES BAJOS Y LA HAYA

ACTUALIZADA DICIEMBRE 2017

Contenido

PANORAMA GENERAL 10
SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA 10
DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD 12
Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento 12
Inmigrantes no comunitarios con mayor presencia 13
Población española* 13
Población urbana y de las principales ciudades 13
Datos provinciales a 01/01/2013 14
Distribución de la población por edades y sexos 15
Pronóstico de crecimiento de la población 15
La ciudad de La Haya 16
Religión 17
Idioma y cursos de holandés 17
ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS 18
PIB per cápita y distribución de la renta 18
Población activa y desempleo 18
ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA 19
Sistema de gobierno, partidos políticos y división de poderes 19
Ministerios 23
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO 24
MARCO ECONÓMICO 24
Estructura de la economía 24
El comercio y los servicios 26
INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA 28
Transportes 28
Carreteras 28
Ferrocarriles 29
Puertos 30
Aeropuertos 30
Telecomunicaciones 31
Energía 31

QUE HAY QUE HACER A LA LLEGADA 31
Lista de verificación 31
El Registro Básico de Personas 32
Seguro sanitario y elección de médico 33
DigiD 33
La Vivienda 34
Alojamiento temporal 34
http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16430-alojamiento-para-estudiantes-en-holanda.html 34
Buscar alojamiento 35
¿Alquilar o comprar? 35
Mercado de alquiler 35
Diferentes tipos de propiedades 37
Contrato de alquiler 37
Suministros 38
Electricidad y gas 38
Agua 39
Cable TV y la radio 39
Teléfono e internet 40
Recogida de basura 40
Como pagar sus facturas 41
SERVICIOS PARA EXPATRIADOS 41
Servicios para expatriados 41
Centro de información para Migrantes de la UE 42
Expat Centers 42
Access 43
Tarjeta HaGuest 43
Revistas Expat 43
EL SISTEMA DE SALUD 44
Médico de familia 45
Embarazo y parto 46
Inscripción del nacimiento 47
Enfermera comunitaria 47
Consultatiebureau 47

Hospitales de La Haya 47
Farmacia 48
Dentista 49
LOS SERVICIOS FINANCIEROS 50
Abrir una cuenta bancaria 50
Formas de pago 50
Tarjetas de crédito 50
Giro 50
"Pinpas" 51
FISCALIDAD 52
Información resumida 52
http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16463-impuestos-en-los-paises-bajos.html 52
Impuesto sobre la rentas del trabajo 52
Situaciones especiales 53
Deducción del 30% sobre el salario 53
IVA 56
Impuestos Municipales 57
Tabla de Impuestos para funcionarios. Exención de impuestos 58
EDUCACION 59
Niños 59
Cuidado de los niños 59
Sistema educativo 60
Necesidades especiales 62
Lista de Escuelas Internacionales de la Haya 62
Niñera 65
CRIMEN Y SEGURIDAD 65
Las drogas blandas 65
Delitos 66
¿Cómo se denuncia un delito? 67
¿Cómo denunciar de forma anónima? 67
Más información 67
La prevención de robos de coches 67
¿Le han robado en el coche? 68

Seguridad en las playas 68
Brigada de Rescate 69
EMPLEO 70
El Registro para el número fiscal 70
Encontrar empleo 70
Cómo / dónde encontrar un trabajo 70
Empleo en empresas españolas 72
El trabajo voluntario 73
Lista de direcciones para buscar empleo: 74
Emprendimiento 75
COMUNICACIÓN 75
Radio y TV 75
Servicio postal 76
Sistema telefónico 76
TRANSPORTE 77
Bicicletas 77
El transporte público 78
Tarjeta chip OV 78
Los trenes 79
Taxis 79
Teléfonos de interés 80
Sitios web útiles: 80
VEHICULOS 81
Registro de los coches importados 81
Registro de vehículos nuevos 81
Coches de segunda mano 82
Seguros 82
ITV 82
Licencia de conducir 83
Aparcamiento 83
Conducir en los Países Bajos 84
Derecho de paso 84
Señales de tráfico 85
COMERCIO 86

Compras 86
Horas de apertura 86
Supermercados 86
Costumbres de la compra 87
Mercados callejeros 87
Librerías 87
Compra de productos españoles 89
Restaurantes españoles 90
CULTURA Y TURISMO 91
Información turística 91
Teatro 92
Cine 93
Museos y galerías 94
Parques y jardines 96
Bibliotecas 97
Playas y puertos 97
TRADICIONES 98
Vida social 99
Las costumbres locales 100
Clubs sociales 101
Clubs para españoles 103
DEPORTE Y SALUD 103
Boleras 103
Ciclismo y otros deportes 104
Libros útiles 104
ASPECTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES 105
Establecerse en el país 105
CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO 106
Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial 107
Oportunidades de negocio 108
TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN. 110
Tipos de sociedades 110
Constitución de sociedades 112
FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES 114

Formación de joint ventures; socios locales. 114
PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, ... 114
LICENCIAS) 114
SISTEMA FISCAL 115
Información resumida 115
http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16463-impuestos-en-los-paises-bajos.html 115
Estructura general 115
IMPUESTOS 116
Impuesto sobre el patrimonio 116
Impuesto de Sociedades 116
Impuesto sobre la renta de las personas físicas 118
Imposición sobre el consumo 121
Otros impuestos y tasas 122
TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA 124
SISTEMA FINANCIERO 125
LEGISLACIÓN LABORAL 128
CONTRATOS 128
TRABAJADORES EXTRANJEROS 129
RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES 129
SALARIOS, JORNADA LABORAL 133
Salario Mínimo Interprofesional a partir del 1 de enero de 2017 134
Salario Bruto y Neto 137
Salarios medios en Países Bajos 138
Indicador salarial para nuevas carreras 138
Jornada laboral y de descanso 139
Vacaciones 140
Prestaciones por desempleo (WW) 140
Duración y cuantía del subsidio de desempleo 141
RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA 141
SEGURIDAD SOCIAL 143
Cotización 143
Seguros nacionales 144
Seguros complementarios 146

El Seguro de Salud 149
Tarjeta Sanitaria Europea 151
Las pensiones en los Países Bajos. Los tres pilares 153
La edad de jubilación en los Países Bajos 158
OTRAS INFORMACIONES 159
HORARIOS, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS 159
HORARIOS LABORALES 160
ALOJAMIENTO Y HOTELES 160
MÁS SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS 161
DIRECCIONES ÚTILES 163
Representaciones oficiales 163
PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HOLANDESA 165
CENTROS ESPAÑOLES 171
PREGUNTAS FRECUENTES (ámbito sociolaboral) 171
¿En qué consiste la Tarjeta Sanitaria Europea? ¿Qué uso tiene? 180
¿Cómo funcionan los seguros médicos? 181
No estoy registrado en ninguna dirección, pero me gustaría tener un seguro de asistencia sanitaria, ¿Es posible? 182
¿Puedo recibir tratamiento en Holanda con cargo en otro país/ Mutuas de seguros como expatriado? 182
¿Qué clases de pensiones existen en los Países Bajos y cómo funcionan? 183
¿Qué otras prestaciones ofrece el gobierno Holandés? 184
¿Qué requisitos se requieren para cobrar la prestación por desempleo? 184
¿Puedo exportar los periodos cotizados? 185
¿Puedo exportar la prestación por desempleo? 186
¿Qué clases de ayuda puedo percibir por parte del gobierno Neerlandés? 186
Abandono los Países Bajos, ¿Qué tramites debo realizar? 187
Quiero montar un negocio en los Países Bajos, ¿Cómo debo proceder? 187
Convenio de doble imposición fiscal, ¿En qué consiste? 188
He abandonado los Países Bajos, pero aún sigo cobrando alguna prestación, ¿Puedo tener una exención de impuestos? 188
¿Cómo hago la declaración de la renta? 188
¿Cuál es la edad de jubilación en los Países Bajos? 189
¿Cómo puedo legalizar mi título universitario en los Paises Bajos? 189
¿Qué necesito para matricular a mis hijos en la escuela? 189

¿Qué es y cómo se obtiene el DiGid? 189
Quiero traer mi coche a Holanda, ¿Qué debo hacer? 189
Direcciones útiles Holandesas de ámbito sociolaboral 190

PANORAMA GENERAL

Información resumida:

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16455-descubriendo-los-paises-bajos.html

Países Bajos es la denominación oficial y correcta del estado soberano situado al norte de Bélgica y al oeste de Alemania, y de algunas islas del mar Caribe.

Es frecuente que se utilice el nombre de "Holanda" cuando se hace referencia a Países Bajos. El uso de dicha denominación puede dar lugar a confusiones, ya que el término "Holanda", en realidad, sólo hace referencia a una zona sita al oeste de Países Bajos que está compuesta por únicamente dos provincias del país: Holanda del Norte (Noord Holland) y Holanda del Sur (Zuid Holland).

De la misma manera, aunque menos frecuentemente, se confunde a veces Países Bajos con el "Benelux". Recordemos que el Benelux es una Organización internacional creada en 1958 por tres países: Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.

Es un país relativamente pequeño, comparable en superficie a Galicia, pero muy densamente poblado, con una población total que se acerca a los 17 millones de habitantes, con una tasa de natalidad baja, la cual unida a un descenso en la tasa de inmigración durante los últimos años está reduciendo el crecimiento de la población.

Es de destacar el creciente problema del envejecimiento de la población, que el gobierno holandés está intentando afrontar con reformas en el sistema de jubilación y pensiones.

SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

El Reino de los Países Bajos está formado, según el Estatuto del Reino (1954), por cuatro países: Países Bajos, y las islas caribeñas Aruba, Curacao y Sint Maarten. Las otras islas caribeñas, Bonaire, Sint Eustatius y Saba (Islas-BES)

constituyen municipios extraordinarios ("bijzondere gemeenten") dentro de Países Bajos.

La parte del reino que se encuentra en Europa occidental limita al norte y al oeste con el Mar del Norte, al este con Alemania y al sur con Bélgica y destaca porque, siendo uno de los países más pequeños del mundo, ha tenido y tiene singular importancia.

El país se divide en 12 provincias y 27 *Waterschappen* (Administraciones territoriales de las Aguas). Éstas últimas dividen el país en función del control de las aguas de los distintos territorios, siendo la mayoría de ellas muy antiguas. Poseen sus propias elecciones y tributos, y su labor es controlar y mantener la calidad de las aguas así como asegurar el abastecimiento para los usuarios.

La superficie de Países Bajos es de 41.526 km², de los cuales aproximadamente el 81% (33.893 km²) es tierra y el 19% restante (7.650km²), agua.

Se trata de un país muy llano que cuenta con sólo unas pocas colinas en el sur y en el este. El punto más alto de su orografía se encuentra a 321 metros de altitud en Vaalserberg (Montaña de Vaals), en la provincia de Limburgo, y el más bajo a –6,7 metros en Nieuwekerk a/d IJssel (provincia de Holanda del Sur).

El oeste y el norte del país se encuentran por debajo del nivel del mar, lo que supone un 26% del territorio total, protegido por más de 2.000 km. de diques. El sur de Países Bajos constituye un gran delta formado por los ríos Rin (Rijn), Mosa (Maas) y Escalda (Schelde).

Países Bajos goza de una privilegiada situación geográfica para atender las necesidades de abastecimiento de la Unión Europea. Esta situación geográfica estratégica, con tres ríos que desembocan en el mar de mayor tráfico del mundo, junto a unas buenas infraestructuras para el transporte marítimo, terrestre y aéreo, ha contribuido a que los Países Bajos sea uno de los centros de transporte y distribución de mercancías más importantes del mundo. Todos los puertos, desde Delfzijl en el nordeste, a Ámsterdam, Rótterdam, y Vlissingen en el suroeste, están interconectados por un complejo sistema de vías fluviales con Alemania, Bélgica, Francia y, a su vez, con el *hinterland* europeo.

La capital de Países Bajos es Ámsterdam, centro económico y cultural, aunque el Parlamento y la residencia del Rey se encuentran en La Haya, centro de la vida política, institucional y diplomática. Otras ciudades importantes son Rotterdam y Utrecht. El área urbanizada que delimitan estas cuatro ciudades, denominada "Randstad", está compuesta por las tres provincias Holanda del Norte, Holanda del Sur y Utrecht, y constituye el núcleo comercial y financiero

del país. Más de 7 millones de personas – cerca del 41% de la población total – viven en esta zona.

El Randstad cubre el 20% del territorio nacional, con una densidad poblacional de cerca de 1000 habitantes por kilómetro cuadrado, y supone la generación del 46% del PIB total neerlandés.

El clima de Países Bajos es oceánico templado, húmedo con inviernos moderados y veranos frescos y lluviosos, y con unas temperaturas medias de 2,8ºC en inverno y de 17,4ºC en verano. El promedio de horas de sol al año es de unas 1.700 horas, con cerca de 800mm. de precipitaciones medias al año.

El idioma oficial es el neerlandés (u holandés) y, en la provincia de Frisia, también el frisio. La mayoría de los neerlandeses habla inglés, que es aceptado como idioma comercial.

DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La población total de Países Bajos ascendía en enero de a 1 de enero de 2.016 16 979 120 habitantes. Cada día como media, nacen 480 bebés, se producen 380 decesos, 425 inmigrantes se registran y 395 emigrantes dejan el país. Del total de la población, 3.752.291 personas tienen un origen étnico extranjero, lo cual supone un 22,1% de la población censada hasta esta fecha. De ellos 1. 655 699 son de origen occidental (11,71%) y 2.096.592 proceden de países no-occidentales (9,39%).

La población de origen étnico no occidental se concentra en la zona del Randstad, representando en ciudades como Amsterdam, Rotterdam y La Haya más de un tercio de su población, y más de la mitad en el caso de la población joven (menor de 20 años).

El total de habitantes procedentes del resto de países de la Unión Europea asciende a 965.028 (5,75%), destacando los de los países limítrofes: Alemania 372.720 (2,22%), Bélgica 114.553 (0,68%), así como de Reino Unido (80.016; 0,48%).

La población de origen español en Países Bajos asciende a 1 de enero de 2017 a 42.926 Teniendo en cuenta la evolución de la población española en Países

Bajos en 2017 podríamos hablar de alrededor de alrededor de 44.000 españoles residentes registrados en los ayuntamientos holandeses como residentes.

Inmigrantes no comunitarios con mayor presencia

Origen	**Número**
Turquía	397.471
Marruecos	385.761
Surinam	349.022
Antillas + Aruba	150.981
Otros	813.357

Población española*

2006	**2014**	**2015**	**2016**	**2.017**
31.241	38.955	40.283	41.572	42.926
Primera Generación		23.763	24.759	25.833
Segunda Generación		16.520	16.813	17.093

* Fuente: CBS, Datos de población a 1 de Enero 2017

Para más información actualizada sobre población:

http://statline.cbs.nl/StatWeb/publication/?VW=T&DM=SLNL&PA=70787ned&LA=NL

Según datos del instituto de estadística neerlandés CBS, el 45% de los neerlandeses no tiene ninguna convicción religiosa. El 28% pertenece a la Iglesia Católica, el 14% a la Iglesia Protestante y el 4% a la Reformada *(gereformeerd),* de carácter calvinista, y el 4% es musulmán.

Población urbana y de las principales ciudades

Debido a la limitada superficie del país y la elevada densidad de población, en Países Bajos cerca del 90% de sus habitantes viven en zonas urbanas. La conocida como “región Randstad” es la que aglutina la mayor proporción de núcleos urbanos.

Dentro de la división regional, la provincia de Flevoland es la que ha experimentado un mayor aumento de población en los últimos años, gracias al extraordinario crecimiento de Almere, ciudad creada en los años 70 con la construcción del pólder y que se ha convertido en una de las principales ciudades de la periferia de Ámsterdam. También es destacable el crecimiento poblacional de Utrecht. El crecimiento medio de los 25 municipios más poblados en los últimos años ha sido del 3,1%. Las provincias de Zuid-Holland y Limburg son las que han perdido más población.

Datos provinciales a 01/01/2013

Ciudad	Provincia	Población
Ámsterdam	Noord-Holland	799.345
Rótterdam	Zuid-Holland	615.726
La Haya	Zuid-Holland	505.568
Utrecht	Utrecht	321.989
Eindhoven	Brabant	218.456
Breda	Brabant	176.256
Nijmegen	Gerderland	166.369
Enschede	Overssel	158.639
Apeldoorn	Gerderland	157.282
Haarlem	Noord-Holland	153.123
Arnhem	Gerderland	149.803
Amersfoort	Utrecht	148.681
Den Bosch	Brabant	141.893
Zwolle	Overssel	122.486
Maastricht	Limburg	121.831
Leiden	Zuid-Holland	119.746
Leeuwarden	Frisia	95.978
Aalkmaar	Noord-Holland	94.531

Total 20 municipios más poblados 4.272.379

Más información actualizada sobre población:

http://www.cbs.nl/nl-NL/menu/themas/bevolking/cijfers/default.htm

Distribución de la población por edades y sexos

La estructura de la pirámide de población ha evolucionado a lo largo de los últimos 50 años desde una pirámide de base ancha y cúspide muy estrecha a otra de base estrecha (cuadrada) con gran concentración de personas en las edades de 30 a 55 años y más población en la cúspide. Este patrón refleja la reducción de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida para ambos sexos.

La proyección de la pirámide al año 2050 muestra un perfil casi rectangular. En 2013, la distribución de población por edades era la siguiente: el 17,1% tenía entre 0 y 14 años, el 12,2% de 15 a 24 años, el 40,8% de 25 a 54 años, el 12,9% entre 55 y 64 años, y el 17% 65 años o más. En la división por sexo, un 49,5% son hombres y un 50,5% mujeres. Los hogares están compuestos por una media de 2,22 miembros, siendo unos 36,1% del total unipersonales.

Pronóstico de crecimiento de la población

Entre 2013 y 2025 la población crecerá previsiblemente en 650.000 habitantes, Alcanzando en 2025 los 17,4 millones. El 75% de este crecimiento se producirá en los 27 municipios que en la actualidad cuentan con más de 100.000 habitantes, y el 33% tendrá lugar en las 4 grandes ciudades, Amsterdam, Rotterdam, La Haya y Utrecht.

En las zonas rurales al borde del país, sin embargo, se prevé una continuada disminución de la población. Las grandes ciudades forman el destino preferido para inmigrantes y jóvenes. Casi el 60% de los inmigrantes se establecen en municipios de más de 100.000 habitantes, que prefieren – al igual que los jóvenes – habitar las nuevas zonas residenciales en los barrios al borde de las grandes ciudades.

La tasa de fertilidad de 1,78 hijos por cada mujer. La esperanza de vida al nacer para la población masculina es de 78,93 años, mientras que la femenina es de 83,21 años, y en los próximos años se prevé una lenta convergencia entre ambas magnitudes.

La tasa bruta de natalidad en 2013 se situó en el 10,85 por 1.000 habitantes y la de mortalidad en el 8,48 por 1.000.

Para más información actualizada:
www.cbs.nl

La ciudad de La Haya

La Haya o Den Haag o ‘s-Gravenhage en holandés, fue fundada en 1.248, está situada entre Amsterdam y Rotterdam en una llanura costera cerca del Mar del Norte y cubre alrededor de 7.000 hectáreas. Cuenta con más de 500.000 habitantes (de 70 nacionalidades diferentes). Es la sede de la monarquía, el parlamento y el gobierno. La Haya es considerado el centro político del país. Esta ciudad real es el hogar de numerosas embajadas, instituciones internacionales y empresas multinacionales.

La Haya es reconocida como la ciudad de la paz y la justicia. Después de Nueva York y Ginebra, La Haya es la tercera ciudad de la ONU en el mundo.

La Corte Internacional de Justicia, con sede en el monumental Palacio de la Paz, la Corte Penal Internacional y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia son las instituciones más famosas.

Además, el Tribunal de Reclamaciones Irán / EE.UU. , la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya de Derecho Internacional Privado , la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) , la Oficina Europea de Patentes, Europol y Eurojust están ubicados en La Haya.

Los Países Bajos son una monarquía constitucional. El Jefe de Estado es el Rey Willem Alexander después de la abdicación de la Reina Beatriz en 2013. El Rey nombra a todos los alcaldes de los Países Bajos y el político que eventualmente formará el gobierno holandés.

El parlamento holandés está dividido en dos salas. La Sala Primera (Senado se compone de 75 miembros. La Segunda Cámara (Cámara Baja) con 150 miembros, elegidos cada cuatro años en las elecciones generales directas.

La Segunda Cámara tiene la facultad de aprobar el presupuesto, el derecho de iniciativa legislativa, el derecho a presentar enmiendas, el derecho a iniciar sus propias investigaciones y el derecho de interpelación. Por otra parte la Primera Cámara tiene el poder de aprobar o rechazar todas las leyes de los Países Bajos, sin derecho de enmienda.

Los Países Bajos está generalmente gobernado por una coalición de diferentes partidos políticos. Normalmente, el primer ministro es elegido del partido que haya obtenido la mayoría de escaños en las elecciones. A menudo, el líder del partido ganador tiene la tarea de formar el nuevo gobierno. Hay muchos partidos en los Países Bajos, entre los que se encuentran los Cristiano- demócratas, (CDA), el Partido Socialdemócrata (PvdA) y los liberales (VVD).

Religión

La libertad de religión y de creencia religiosa es un derecho fundamental en los Países Bajos. Las personas son libres de creer lo que quieran, ya sea individualmente o en grupo, siempre y cuando se mantengan dentro de los límites impuestos por la ley y el respeto a los demás, por ejemplo, con respecto a los niveles de ruido, riesgos para la salud y perturbación de la paz.

En los Países Bajos, la iglesia y el Estado están separados. El gobierno no interfiere en los asuntos internos de las organizaciones que profesan religiosas o filosóficas.

Idioma y cursos de holandés

El holandés es el idioma nacional de los Países Bajos. Sin embargo, el inglés es hablado por casi todo el mundo. Además, muchos holandeses hablan alemán y francés. El español es menos común aunque muchas personas lo chapurrean por haber visitado España o países de Latinoamérica en vacaciones.

El holandés también se utiliza entre las personas en las Antillas Holandesas, Aruba y Surinam. En Indonesia, muchos abogados e historiadores hablan holandés, debido a los lazos históricos. El holandés también se enseña en alrededor de 250 universidades de todo el mundo.

Los habitantes de la provincia de Frisia hablan frisón. En esta provincia, el frisón se considera oficialmente que la lengua materna de alrededor de 400.000 habitantes y ha sido reconocido oficialmente como el segundo idioma de los Países Bajos. El frisón es una lengua germánica occidental, estrechamente relacionado con inglés y holandés.

Existen múltiples instituciones para aprender holandés/ inglés y los ayuntamientos ofrecen cursos de idiomas para recién llegados.

El Ayuntamiento de La Haya organiza a precios bajos cursos de idioma holandés para extranjeros:

- ROC Mondriaan: www.rocmondriaan.nl/taal-plus-school/nederlands-voor-beginners.

También en los diferentes barrios de La Haya se organizan cursos: Taal in de Buurt: www.denhaag.nl/home/bewoners/to/Taal-in-de-Buurt-3.htm

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) ha subvencionado cursos de holandés para jóvenes españoles en el Centro Español de La Haya: www.centroespanollh.com y en el Centro de Hispanohablantes de Amsterdam www.hispanohablantes.nl.

Además hay muchas instituciones y academias para aprender la lengua. Entre otras, ABC Dutch, Mondrian, Instituto Británico, Colegio Americano etc.

Más información:

www.denhaag.nl/en.htm
www.dulanco.nl

ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

PIB per cápita y distribución de la renta

Según datos de la OCDE, Países Bajos ha registrado un PIB per cápita de 36.473 dólares USA en 2012, ocupando el quinto lugar en el ranking de países con mayor renta por habitante de los países OCDE.

Respecto al año anterior, ocupa una posición menos en el ránking. Sólo Luxemburgo, Noruega, Suiza e Irlanda se sitúan por encima.

El Índice de Gini, utilizado para medir el distanciamiento entre las rentas más altas y bajas de cada país, se situó en el 30,9 para Países Bajos, según el último dato (2007), muy próximo a la media comunitaria.

Población activa y desempleo

El mercado laboral de Países Bajos en los últimos años se ha caracterizado por un aumento de la tasa de desempleo debido a la crisis económica mundial. La población activa asciende a 7,4 millones de personas, definido como personas de entre 15 y 65 años que realizan trabajo remunerado de doce o más horas semanales.

El número de desempleados (octubre 2017) es de 404.000 desempleados, o el 4,5 por ciento de la población activa. Esta tasa se acerca a la registrada antes de la crisis que se situaba en el 4 %.

Por regiones, la provincia holandesa de Zeeland viene registrando con un 3,6%, la tasa más baja de desempleo de toda la zona euro. Ambos porcentajes están muy por debajo del promedio de la zona euro, que para ese año ronda el 11%.

La tasa de paro se viene reduciendo desde su nivel más alto alcanzado a principios de 2014 con un 8,6%. Aun así esto supone un aumento respecto al año 2012 y 2013, que se encontraba entre los países con tasa de paro más baja de la Unión Europea.

Más información sobre indicadores económicos y sociales:
http://www.oecd.org/economy/netherlands-economic-forecast-summary.htm

ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Sistema de gobierno, partidos políticos y división de poderes

El Reino de los Países Bajos es una democracia parlamentaria bajo una monarquía constitucional. El 28 de enero de 2013, la Reina Beatriz, que sucedió a su madre en 1980, anunció su abdicación, renunciando a la jefatura del Estado y la presidencia del Consejo de Estado. Así su hijo Willem-Alexander van Oranje-Nassau, sucedió a su madre como Rey de los Países Bajos el 30 de abril de 2013, siendo desde entonces jefe de Estado y Presidente del Consejo del Estado.

La Constitución neerlandesa data de 1815 y ha sufrido numerosas modificaciones, entre las que destaca la de 1848, en la que se introdujo la responsabilidad ministerial y con ello los fundamentos de la democracia parlamentaria.

Las Cortes Generales o Parlamento (llamado *Staten Generaal*) están formadas por dos cámaras, elegibles por periodos de cuatro años. Los 150 miembros de la Segunda Cámara o Congreso se eligen directamente por un sistema de listas de partidos basado en la regla proporcional, sin que existan límites mínimos para la obtención de representación. La Primera Cámara o Senado se elige indirectamente. Se compone de 75 senadores elegidos por los 764 miembros de los doce consejos provinciales o *staten*, los cuales sí son elegidos directamente.

El poder ejecutivo lo ejerce el Consejo de Ministros. Habitualmente el gobierno se forma con una coalición de partidos políticos, ya que no se suelen dar mayorías absolutas. Una característica singular es que el periodo de formación de gobierno tras unas elecciones generales puede durar varios meses. En ese periodo se elabora un "acuerdo de coalición" que vincula a los partidos que van

a configurar el nuevo gobierno. Finalmente, el nombramiento del gobierno se produce según la propuesta de un *formateur* – el futuro Primer Ministro, que habrá sido designado por los partidos de la coalición – una vez que se ha asegurado el apoyo de la Segunda Cámara. Según la Constitución, el Primer Ministro sólo preside el gobierno y no puede, por ejemplo, disolverlo o destituir a un Ministro.

El miércoles 15 de marzo de 2017 se celebraron elecciones para la Cámara de Representantes en los Países Bajos.

La composición de la actual Cámara Baja tras las esas elecciones del 2017, y su evolución reciente ha sido la siguiente:

Resultado de las elecciones parlamentarias en Holanda 15/03/2017

PARTIDO	***Escaños 2012***	***Escaños 2017***
VVD ***Partido por la Libertad y la Democracia***	*40*	*33*
PVV ***Partido para la Libertad***	*12*	*20*
CDA ***Cristianodemócratas***	*13*	*19*
D66 ***Demócratas 66***	*12*	*19*
GroenLinks ***Izquierda Verde***	*4*	*14*
SP ***Partido Socialista***	*15*	*14*
PvdA ***Partido del Trabajo***	*35*	*9*
ChristenUnie ***Unión Cristiana***	*5*	*5*
PvdD ***Partido para los Animales***	*2*	*5*
50Plus	*1*	*4*
SGP ***Partido Político Reformado***	*3*	*3*
Denk	*0*	*3*
Forum voor Democratie	*0*	*2*
VNL	*2*	*0*
Total (participación: 80,2%)		*150*

Partido	**2006**	**2010**	**2012**	**2017**
Partido Popular para la Libertad y la Democracia (VVD)	**22**	**31**	**41**	**33**
Partido del Trabajo (PvdA)	**33**	**30**	**38**	**9**
Partido por la Libertad (PVV)	**9**	**24**	**15**	**20**
Partido Socialista (SP)	**25**	**15**	**15**	**14**
Partido Demócrata Cristiano (CDA)	**41**	**21**	**13**	**19**
Demócratas 66 (D66)	**3**	**10**	**12**	**19**
Unión Cristiana (Christen Unie)	**6**	**5**	**5**	**5**
Izquierda verde (GroenLinks)	**7**	**10**	**4**	**14**
Partido Estadista Calvinista (SGP)	**2**	**2**	**3**	**3**
Partido por los Animales (PvdD)	**2**	**2**	**2**	**5**
Otros				**12**
TOTAL	**150**	**150**	**150**	**150**

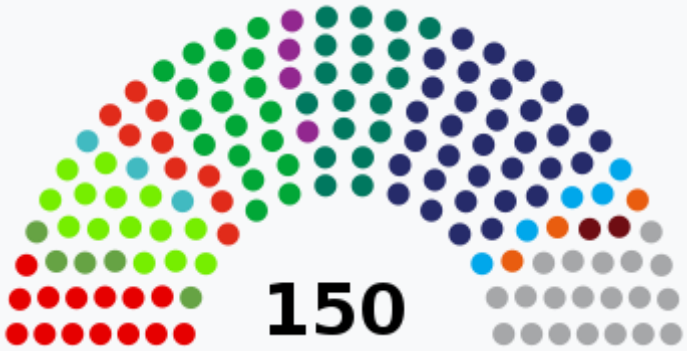

Partido	Sufragios			Escaños	
	Votos	%	+/-	Diputados	+/-
Partido Popular por la Libertad y la Democracia (VVD)	2 238 351	21,3	-5,3	33	-8
Partido por la Libertad (PVV)	1 372 941	13,1	+3,0	20	+5
Llamada Demócrata Cristiana (CDA)	1 301 796	12,4	+3,9	19	+6
Demócratas 66 (D66)	1 285 819	12,2	+4,2	19	+7
Izquierda Verde (GL)	959 600	9,1	+6,6	14	+10
Partido Socialista (SP)	955 633	9,1	-0,6	14	-1
Partido del Trabajo (PvdA)	599 699	5,7	-19,1	9	-29
Unión Cristiana (CU)	356 271	3,4	+0,3	5	=
Partido por los Animales (PvdD)	335 214	3,2	+1,3	5	+3

50Plus	327 131	3,1	+1,2	4	+2
Partido Político Reformado (SGP)	218 950	2,1	+0,0	3	=
DENK	216 147	2,0	-	3	+3
Forum voor Democratie	187 162	1,8	-	2	+2
Otros	161 327	1,7	+0,7	0	=
Votos válidos	10 516 041	-	-	-	-
Votos inválidos	31 539	-	-	-	-
Votos en blanco	15 876	-	-	-	-
Total (participación: 81,4%)	10 563 456	**100**	-	**150**	-
Fuente: Kiesraad					

Ministerios

En octubre de 2017 se consiguió formar un gobierno de coalición (Rutte III).

Su composición es la siguiente:

Primer Ministro: Mark Rutte (VVD)

Resto de Ministros y Secretarios de Estado: ver https://www.government.nl/government/members-of-cabinet

A su toma de posesión, el primer Ministro expuso su programa de gobierno ante el Parlamento: http://www.government.nl/government/policy-statement

El actual gobierno de coalición se basa en un acuerdo programático acordado por los partidos que la forman, denominado “construyendo puentes”: http://www.government.nl/government/coalition-agreement donde se esbozan las líneas políticas de la actual legislatura.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Los Países Bajos tienen una gran tradición en la organización administrativa, que data de épocas históricas en las que eran necesarios acuerdos colectivos para enfrentarse a la lucha contra el mar con la construcción de canales, control de los niveles de agua, recuperación de tierras etc.

En la actualidad, el país se divide administrativamente en 12 provincias y 443 Municipios.

Las 12 provincias son, de norte a sur: Groninga (Groningen),Frisia (Friesland), Drente (Drenthe), Overijssel, Holanda Septentrional (Noord-Holland), Flevoland, Güeldres (Gelderland), Utrecht, Holanda Meridional (Zuid-Holland), Zelanda (Zeeland), Brabante Septentrional (Noord-Brabant) y Limburgo (Limburg).

Además, hay 27 *Waterschappen* (*Administraciones territoriales de las Aguas*). Éstas últimas dividen el país en función del control de las aguas de los distintos territorios, siendo la mayoría de ellas muy antiguas. Poseen sus propias elecciones y tributos, y su labor es controlar y mantener la calidad de las aguas así como asegurar el abastecimiento para los usuarios.

Aunque Ámsterdam es la capital, la sede del gobierno está en La Haya, denominada comúnmente en neerlandés *Den Haag*, si bien su nombre oficial es ’s-Gravenhage.

MARCO ECONÓMICO

Estructura de la economía

Para información actualizada sobre la realidad económica de Holanda ver el informe de la OCDE:

http://www.oecd.org/netherlands/

La economía holandesa es la sexta economía de la zona euro. Se caracteriza tradicionalmente por su estabilidad en las relaciones industriales, una tasa de

inflación y paro moderados, un superávit comercial muy considerable, y por el importante papel que desempeña en el sector del transporte internacional hacia Europa (Gateway to Europe).

En la actividad industrial predominan las industrias de la alimentación (transformados), química, refinado de petróleo, y maquinaria eléctrica. El sector agrícola, altamente mecanizado, emplea sólo al 2% de la población activa, pero genera altos rendimientos destinados a la industria alimenticia y la exportación.

Tras 26 años de crecimiento económico ininterrumpido, la economía holandesa se contrajo en 2009 viéndose afectada por la crisis financiera, y el gobierno tuvo que rescatar dos de los grandes grupos financieros del país e inyectar fondos en otras instituciones financieras, para evitar un mayor deterioro de este sector clave para la economía del país. Por otra parte, el gobierno intentó fomentar la actividad económica acelerando la realización de proyectos de infraestructura programados.

Asimismo, se implementaron ventajas fiscales para empleadores que mantenían en plantilla a trabajadores que normalmente habría tenido que despedir, y se ampliaron ciertas facilidades de crédito a la exportación.

Sin embargo, todo ello redundó en un déficit del PIB muy por encima del umbral del 3% acordado y que en 2012 todavía ascendía al 4%. El gobierno Rutte-Asscher comenzó en 2012 a implementar medidas de reducción de gasto que han mejorado la situación presupuestaria. Así todo, la economía del país está atravesando un periodo de contracción, alto déficit presupuestario, un nivel de paro del 8% (el más alto de las últimas décadas), y una alta tasa de quiebras de empresas.

En el ejercicio 2012, el valor del PIB de Países Bajos alcanzó 600 mil millones de euros, con un descenso del 1% con respecto al ejercicio anterior. Según datos publicados por la oficina central de estadística, CBS, la composición del PIB por sectores (% precios básicos) estaría encabezada por el gasto público, educación, sanidad y bienestar, alcanzando un 20,4% del total (19,9% en 2012), seguida por la partida de comercio, transporte y hostelería, que aporta el 16,7% del total.

De resto, por grupos de sectores y por orden de importancia a la contribución al PIB de 2012, las partidas más relevantes son las siguientes (%):

- Industria: 11,3
- Servicios a empresas: 9,9
- Servicios financieros: 7,7
- Construcción: 4,4

- Explotación y comercio inmobiliario: 5,3
- Información y comunicación: 4,1

Para ver datos actualizados: www.cbs.nl

El comercio y los servicios

Este sector es, sin duda, el más relevante en un país caracterizado por su elevada apertura comercial. Tanto a nivel de población empleada como de VAB generado se alcanza valores próximos al 80%.

En lo que al comercio minorista se refiere, la característica más acusada de la distribución al detalle en el país es la relativamente pequeña superficie media de los establecimientos comerciales en Países Bajos, aunque la tendencia en los últimos años es hacia una concentración en el sector y la sustitución de pequeños comercios por superficies de tamaño mediano y grande.

Las cadenas de distribución tienen una cuota de mercado similar a la que se da en otros países europeos, pero la superficie comercial de sus establecimientos es algo más reducida. Los grandes centros comerciales en las afueras de las ciudades, que son tan corrientes en la mayor parte de Europa, son aquí una rara excepción, manteniéndose su número estable en los últimos años. La razón reside en parte en la escasez de suelo y en la estricta regulación urbanística. Como parte de los esfuerzos por desregular la economía, el gobierno neerlandés introdujo una reforma en la legislación de horas comerciales de apertura. Los establecimientos comerciales están autorizados por esta ley a abrir de 6 de la mañana a 10 de la noche en días laborables y sábados, y también doce domingos al año; no obstante, algunos ayuntamientos de grandes ciudades y centros de interés turístico han adoptado legislaciones más flexibles, autorizando la apertura todos los domingos del año entre 10 y 18 horas. La falta de uniformidad (entre unas ciudades y otras, dentro de una misma ciudad, entre unas cadenas comerciales y otras e, incluso, entre establecimientos de una misma cadena) ha levantado las quejas entre las asociaciones del sector. En general, los horarios comerciales más comunes son: de lunes a sábado de 9 h. a 17:30 ó 18:00; no es extraño retrasar el horario de apertura los lunes hasta las 13 h., si bien los jueves o viernes se suele ampliar el horario hasta las 21 h. Los supermercados de las grandes ciudades suelen permanecer abiertos hasta las 20 h. o incluso 22 h. Los centros comerciales más importantes y establecimientos en el centro histórico de las grandes ciudades suelen abrir los domingos de 12 a 18 h.

La completa liberalización del sector de las telecomunicaciones en 1997 acabó con el monopolio de la originalmente empresa pública, luego privatizada, KPN/PTT Telecom.

Se creó una autoridad independiente que velase por la libre competencia en el sector, OPTA. Las primeras compañías que rompieron el monopolio en telefonía fija fueron: la compañía de televisión por cable CasTel, Telfort - adquirida en 2005 por KPN - y Enertel, agrupación de diferentes empresas de energía y cable.

El mercado de telefonía móvil es el sexto mercado de Europa Occidental y uno de los mercados de telefonía móvil más competitivos de Europa, en el cual compiten, para una población de 16,7 millones de personas, cuatro grandes operadoras:

-KPN
-T-Mobile
-Vodafone
-Telfort

Un 95% de los hogares en Países Bajos cuentan con acceso a internet, situando al país a la cabeza de Europa (donde se registra una media de 75%). Según datos del CBS, más de la mitad usuarios de internet en Países Bajos accede a la red a través de dispositivos móviles. El crecimiento de esta modalidad de acceso ha venido dada principalmente por la aparición de los smartphones, haciendo que la tasa se haya doblado con respecto al año anterior. También cabe destacar, que según datos publicados por CBS en agosto de 2012, cuatro de cada cinco usuarios de internet entre los 16 y los 75 años usan los servicios de banca online.

El mercado postal también está liberalizado. En un principio se pretendía que el proceso de liberalización para envíos de todo tipo de tamaños y pesos finalizara el 31 de diciembre de 2008, pero se retrasó hasta el 1 de julio de 2009 debido a la posibilidad de competencia desleal por parte de sus vecinos alemanes tras anunciarse que el Estado alemán seguiría manteniendo una posición preferencial sobre la empresa monopolística estatal Deutsche Post.

Presionado por la comunicación electrónica, el mercado postal para pequeños envíos ha decrecido sensiblemente. Continúa creciendo, sin embargo, el volumen de envíos de paquetes, fomentado por la compra por Internet, cuya popularidad sigue aumentando.

En cuanto al sector turístico, se caracteriza por ser tradicionalmente el más deficitario de la balanza de servicios de Países Bajos, siendo más elevado el número de neerlandeses que viajan al exterior que el de visitantes recibidos en

el país. El gasto turístico en Países Bajos durante 2012 alcanzó los 37 mil millones de euros. La aportación del sector turístico al PIB del país en 2011 alcanzó el 3% y supuso un 4% del total del empleo del país.

En 2012, el turismo en Países Bajos creció un 3% en comparación con el año anterior, con un total de casi 11,7 millones de turistas internacionales. La mayoría de los visitantes procedían de Alemania, el Reino Unido y Bélgica.

INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA

Transportes

El sector de transporte aporta un importante superávit a la balanza de servicios neerlandesa, que compensa el déficit de otros sectores, como el turismo. El sector del transporte holandés opera a escala global, con una aportación especialmente importante del transporte por carretera, por aguas interiores y por vía aérea en Europa. La calidad de la red de transportes actual en el país es muy buena, aunque se hace necesario ampliar la red de autovías existente, ya que los atascos, en gran parte debidos a la altísima densidad de población en ciertas zonas del país, son muy frecuentes, especialmente en la zona de Rotterdam.

Una amplia gama de nuevas infraestructuras viarias, ferroviarias, aéreas y portuarias están en ejecución o en proyecto, destacando el corredor terrestre Schiphol- Amsterdam-Almere (SAA). El Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente da gran importancia al papel del sector privado en el transporte público. En su portal www.rijkswaterstaat.nl, este Ministerio ofrece información sobre los distintos proyectos en marcha, de los cuales muchos se llevan a cabo como proyectos ppp (public-private-partnership). Hay dos centros neurálgicos del transporte en Países Bajos, el aeropuerto de Schiphol, www.schiphol.nl, y el puerto de Rótterdam, www.portofrotterdam.com.

Carreteras

Países Bajos cuenta con una amplia y moderna red de carreteras de 135.470 km, de los que un 96% están gestionados por los ayuntamientos y los denominados Consejos del Agua (*Waterschappen*). Hay 5.012 km de autopistas – en su gran mayoría no de peaje -, 7.899 km de carreteras provinciales y 122.559 km de carreteras locales y caminos rurales. El país está dotado de más

de 15.000 km de carriles para bicicletas y más del 80% de la población posee al menos una bicicleta.

Ferrocarriles

A pesar de su reducido tamaño, Países Bajos cuenta con más de 7.000 kilómetros de ferrocarril, con infinidad de intersecciones y conexiones, incluyendo una línea que conecta el puerto de Rótterdam con el interior (Betuwelijn) y una línea de alta velocidad que compite con el transporte aéreo.

La infraestructura ferroviaria del país recorre 397 estaciones y cubre una superficie de 1,4 millones de metros cuadrados.

Cada día, más de un millón de pasajeros utilizan el tren en Países Bajos y más de 85.000 toneladas de carga son transportadas por tren. Todo esto hace del sistema ferroviario del país uno de los más transitados a nivel mundial.

Desde principios de la década del 2000, los servicios ferroviarios de Países Bajos han sido extensamente liberalizados, tanto en larga y corta distancia para pasajeros, como en los servicios de transporte de mercancías. El antiguo monopolio de Nederlandse Spoorwegen (NS, continúa en manos públicas), que cuenta con infraestructura operacional propia y mantenimiento de servicios de transporte, ha creado un sistema de 10 subsidiarias independientes.

La licencia de la principal red ferroviaria del país es controlada por el Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente, mientras que las concesiones regionales están en manos de los gobiernos provinciales y regionales. Estos periodos de concesión varían entre los diez y los quince años. La última concesión realizada para el periodo 2005- 2015 está en manos de los Ferrocarriles Holandeses, NS.

No ha tenido mucho éxito el proyecto de trenes de alta velocidad entre Bruselas y Amsterdam. En el concurso público, el suministro de trenes fue adjudicado a la italiana Ansaldo Breda. Sin embargo, los constantes problemas técnicos de los primeros trenes entregados a finales de 2012 y principios de 2013, y los retrasos debido a deficiencias en el sistema informático, llevaron a los operadores de Fyra (la holandesa NS-Hispeed – 90% de NS y 10% Air France-KLM – y la belga SNCB) a suspender la línea de alta velocidad puesta en marcha en diciembre de 2013 tras cinco años de retraso.

Ansaldo Breda, por su parte, alegó que los contratiempos se debieron a una acumulación debajo de los vehículos de gran cantidad de nieve que se había convertido en hielo, y que los trenes estaban (y los siguientes lo estarían) por lo demás listos para funcionar en condiciones. Mientras tanto, ha transcendido que

los trenes serán sustituidos por trenes de la canadiense Bombardier. Según los medios, se trata del mayor fracaso operativo e industrial del sector ferroviario europeo de las últimas décadas.

Puertos

El puerto de Rótterdam fue durante años el mayor del mundo por tráfico de mercancías, si bien hoy en día los puertos asiáticos le han superado. Sin embargo, aún se mantiene como el principal puerto de Europa y cuarto a nivel mundial. El tráfico portuario de mercancías en 2012 alcanzó los 443 millones de toneladas, más del doble que el puerto de Amberes, que es el segundo de Europa por volumen de mercancías. *Mainport* Rotterdam ofrece una de las mayores frecuencias de salida hacia otros puertos, tanto europeos como del resto del mundo.

Las principales actividades del puerto se centran en las industrias petroquímica y logística. El segundo mayor puerto de Países Bajos y quinto de Europa es el de Ámsterdam. El país cuenta además con una extensa red de vías navegables (más de 5.000 km. entre ríos y canales), por los que transitan hacia Centro-Europa importantes volúmenes de mercancías. Otros puertos en Países Bajos son IJmuiden, Moerdijk,Terneuzen y Vlissingen.

Aeropuertos

Creado en 1916 como una base aérea militar, *Amsterdam Schiphol*, situado al sur de Ámsterdam, es el mayor aeropuerto de Países Bajos. En 2012, Schiphol ofreció conexiones con 317 aeropuertos a nivel mundial en 99 países. Con un total de 50,9 millones de pasajeros y 1,4 millones de toneladas en transporte de mercancías, ha llegado a ser el cuarto aeropuerto más importante en transporte de pasajeros a nivel europeo y el tercero en transporte de mercancías. 514 compañías estaban presentes en el aeropuerto en 2012, ofreciendo empleo directo a más de 64.000 personas.

Otros aeropuertos internacionales de Países Bajos están situados junto a las ciudades de La Haya/Rotterdam, Maastricht, Groninga y Eindhoven. La principal compañía aérea del país es KLM Royal Dutch Airlines, actualmente aliada a Air France.

Telecomunicaciones

El sector neerlandés de telecomunicaciones fue liberalizado en julio de 1997. Varios operadores realizan funciones en todos los sectores de la industria electrónica de comunicaciones del país.

En los últimos años existían dos instituciones, la OPTA (Autoridad reguladora independiente) encargada de la supervisión de las diferentes partes que operan en el mercado de las telecomunicaciones y la NMa (Autoridad para la competencia), dependiente del Ministerio de Economía y encargada de monitorizar el sector de cara a identificar actividades que pongan en riesgo la libre competencia en el mercado. A partir de su fusión en abril de 2013, se ha creado un único organismo de supervisión y control de la libre competencia, la ACM (Autoridad Holandesa para los Consumidores y regulación del Mercado).

Energía

El sector energético en Países Bajos es muy importante para la economía del país, tanto por la extracción de petróleo y gas natural como por las actividades de refinería. El sector energético supone un 6% del PIB del país. Se están sucediendo diversos planes para aumentar sustancialmente la electricidad procedente de turbinas eólicas con grandes parques eólicos, tanto en tierra firme como en el Mar del Norte, destacando el proyecto Gemini, cerca de la isla holandesa de Schiermonnikoog, que contará con 150 turbinas en el mar que abastecerán a 1,5 millones de hogares.

El país no es partidario de la producción de energía por centrales nucleares (existe una única central) y hay mucha oposición a las centrales de carbón que permanecen en uso.

El instituto neerlandés de investigación de la energía, ECN (www.ecn.nl), ofrece en su portal numerosos informes (en inglés) relacionados con temas de actualidad en el campo de la energía en Holanda.

QUE HAY QUE HACER A LA LLEGADA

Lista de verificación

Inicialmente, serán necesarios algunos arreglos prácticos, lo que requerirá un poco de planificación. La siguiente lista da una idea de las primeras cosas que

hacer. Se encontrará información más detallada en los capítulos correspondientes.

-Contactar con los propietarios o agentes de la propiedad inmobiliaria 1-3 semanas antes de la llegada.

-Obtener tres presupuestos para los gastos de mudanza.

-Matricular a su hijo o hijos en la escuela o guardería tan pronto como sea posible. Hay largas listas de espera, tanto para los servicios de guardería como para las escuelas internacionales. Puede ponerse en contacto con las escuelas para obtener información antes de la llegada.

-Una vez que se haya llegado a Holanda, lo más urgente es inscribirse en el Registro Municipal/ Ministerio de Asuntos Exteriores (funcionarios) y abrir una cuenta bancaria. Sin eso no se podrá alquilar vivienda ni realizar los trámites más importantes.

En el momento del Registro, los Ayuntamientos proporcionan un paquete informativo con múltiples folletos y una declaración por la que se conocen y aceptan los derechos y obligaciones básicas de la sociedad holandesa.

El Registro Básico de Personas

(BRP:Basis Registratie Personen) contiene información personal de todos los que han vivido o viven en Holanda. Es obligatorio estar inscrito en el BRP si se quiere permanecer en Holanda por más de 4 meses. Para registrarse hay que acudir a la Oficina de Inmigración del Ayuntamiento. Suele ser necesario pedir cita previa.

Desde enero de 2014 entró en vigor el sistema de Registro de No Residentes (RNI: Registratie Niet Ingezetenen). Es un Registro de personas que no viven en Holanda o que permanecen en el país por menos de 4 meses, y no tienen relaciones con instituciones oficiales. Hay 18 ayuntamientos, incluido La Haya, que tiene oficina del RNI donde se puede solicitar el llamado BSN (Burger Service Number). El BSN es un numero registral que se necesita para trabajar, solicitar el seguro médico, abrir cuenta bancaria etc. Si se abandona la ciudad o el país se debe pedir la baja en el Registro.

También si se está fuera del país por un tiempo superior a 8 meses en un periodo de 12 meses. El ayuntamiento informará a otros organismos como Hacienda, o Aduanas o de planes de pensiones de la nueva dirección en el extranjero.

Aunque el registro en el ayuntamiento de residencia es obligatorio, el personal diplomático y administrativo no está obligado a registrarse.

Seguro sanitario y elección de médico

Es necesario y obligatorio para vivir o trabajar en Holanda suscribir una póliza de seguro sanitario incluso aquellos que tienen un seguro en el país de origen. En Holanda, el empresario no es responsable de asegurar al trabajador en un seguro médico. Lo deben hacer todos individualmente.

Todo ello con independencia de la tarjeta sanitaria europea:
http://recien-llegados.blogspot.nl/2015/02/tarjeta-sanitaria-europea.html

La información básica sobre cómo funciona la asistencia sanitaria en Holanda y el procedimiento para los eventuales reembolsos se puede ver en la página:
https://www.zilverenkruis.nl/English/Paginas/index.aspx

Algunas empresas y agencias de empleo temporal ofrecen seguros sanitarios grupales. En ese caso, la prima se deduce del salario ya que el empresario paga la prima a la compañía de seguros.

Por su parte, el ayuntamiento de La Haya ha llegado a acuerdos con compañías de seguros para ofrecer seguros sanitarios a personas con bajos ingresos.
Más información: www.denhaag.nl/home/bewoners/to/Zorgverzekering.htm

Si no se tiene seguro médico se puede recibir una multa. Se debe cancelar el seguro cuando se abandona Holanda.

La compañía de seguro médico más conocida y habitual para los funcionarios es la CZ, que además actúa como **organismo de enlace** a efectos de los Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social.

Seguidamente se debe contactar con un médico de familia, tan pronto como sea posible, cerca de su residencia.

DigiD

Cada vez es más habitual solucionar temas con la Administración holandesa mediante internet, incluyendo los ayuntamientos. Para ello es necesario obtener un documento de identidad digital (DigiD). Es aconsejable solicitarlo inmediatamente después del Registro en el Ayuntamiento. Para hacerlo hay que

cumplimentar los datos que se requieren en la página: www.digid.nl/aanvragen y luego elegir nombre de usuario y clave.

Es necesario tener a mano el teléfono móvil y el número BSN a mano. Se recibirá un código de activación en los 5 días siguientes. Más información en www.digid.nl

Contratar los servicios públicos de contacto (gas, electricidad y agua) y el proveedor de telefonía e internet. Las empresas de teléfono e internet más importantes son Ziggo y KPN.

Sacar los seguros necesarios. Las entidades bancarias tienen concertados convenios con aseguradoras para todo tipo de riesgos. Lo más práctico es suscribir un seguro a través de ellos.

La Vivienda

Alojamiento temporal

Información resumida:

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16423-alojamiento-en-los-paises-bajos.html

Alojamiento para estudiantes:

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16430-alojamiento-para-estudiantes-en-holanda.html

Hasta que encuentre una casa o hasta que esté lista para su ocupación, es posible que sea necesario encontrar una vivienda temporal. Para información sobre los hoteles, puede ponerse en contacto la Oficina de Información Turística / hotel

Reservas: Tel: +31 (0) 70 363 5676,

o hacer su reserva directamente a través de Internet:

www.booking.com

www.hotels.nl/den_haag

www.the-hague.info/hotels

Para B & B, comprobar:

www.bedandbreakfast.nl

Buscar alojamiento

Encontrar la casa perfecta no es fácil en los Países Bajos, país densamente poblado.

Dado que el espacio es limitado y la tierra es escasa, mayoría de las personas viven en apartamentos o en casas adosadas en lugar de viviendas unifamiliares.

Es raro tener un garaje adjunto a su casa aunque muchos edificios de apartamentos ofrecen plazas de aparcamiento.

¿Alquilar o comprar?

Hay varios factores a considerar cuando se decide alquilar o comprar una casa.

Si se planea permanecer en los Países Bajos por menos de cinco años, puede ser más recomendable alquilar, ya que los costes asociados con la compra son de aproximadamente el 10 % del precio de compra por lo que tendrá que obtener un beneficio del 10% si no se quiere perder dinero. Recuperar esa cantidad durante unos pocos años en los Países Bajos suele ser bastante difícil.

Mercado de alquiler

Hay dos mercados de propiedades de alquiler en los Países Bajos: el mercado privado de alquiler y la vivienda social. La mayoría de los trabajadores internacionales suelen alquilar en el mercado privado.

El mercado social de la vivienda está controlado por el las agencias o cooperativas de viviendas. Generalmente, estas propiedades de alquiler sólo están disponibles para familias de bajos ingresos. Además, hay largas listas de espera, a menudo hasta 10 años. La vivienda social se encuentra a través de las Asociaciones de vivienda. En la Haya: Vestia, HaagWonen, Staedion y Arcade son las más importantes. Para solicitar vivienda social hay que registrarse (en La Haya) en Woonnet Haaglanden: www.woonnet-haaglanden.nl.

En el mercado privado, las propiedades son generalmente alquiladas por particulares y las empresas comerciales, lo que significa que por lo general son más caras y a veces no fáciles de encontrar. Debido a una falta de información sobre la propiedad local, mercado, regulaciones, leyes y tecnicismos, es recomendable para los recién llegados utilizar los servicios de una inmobiliaria agente (makelaar), en lugar de tratar de encontrar una propiedad por uno mismo. Esto se aplica a tanto el alquiler como a la compra de propiedades y ahorrará

costes innecesarios. En estas dos agencias hay oferta y un buen servicio para encontrar las propiedades disponibles:

www.funda.nl

www.pararius.com

Otros Agencias donde buscar son:

www.jaap.nl.

www.koopwoningen.nl

www.remax.nl

www.xior.nl

Los agentes inmobiliarios muestran lo que está disponible en el mercado. Las agencias pueden contactarse directamente. El sitio web www.expatica.com pública ofertas y consejos útiles a la hora de alquilar una casa en los Países Bajos, incluyendo cómo leer la letra pequeña en el contrato de alquiler.

En el caso de La Haya una serie de barrios son especialmente populares entre los miembros de la comunidad internacional: Archipelbuurt, Belgisch Park, Benoordenhout , Kijkduin , Marlot y la Statenkwartier . Los expatriados también eligen vivir en Rijswijk, Voorburg , Voorschoten y Wassenaar. Otra dirección útil para buscar casa en La Haya es: www.denhaag.nl/home/bewoners/wonen-en-bouwen/to/Woningen-in-Den-Haag.htm

Para alquileres a corto y largo plazo hay anuncios que se pueden encontrar en www.expatriates.com y www.thehague.xpatrentals.com.

En cualquier caso, la página más generalmente utilizada para encontrar vivienda en Holanda es www.funda.nl

La mayoría de los agentes inmobiliarios cargarán una cuota por el encargo de encontrar una casa. La comisión puede ser de hasta 8 % de la renta de un mes más 21 % de IVA. Algunos agentes cobran por poner anuncios.

Por lo general, se tendrá que pagar un depósito de un mes de alquiler (waarborgsom) como un pago de garantía. Esta cantidad se devolverá a la finalización del alquiler, a condición de que no haya ningún daño a la propiedad. Conviene hacer fotos del estado de la casa o desperfectos para demostrar que el inquilino no es responsable de los mismos.

El alquiler se paga en cuotas mensuales, por adelantado antes el primer día del mes en curso.

Más información:

www.nvm.n

Diferentes tipos de propiedades

-Totalmente amueblado (Gemeubileerd): todos los muebles, alfombras, cortinas y electrodomésticos. Estos apartamentos son más caros.

-Parcialmente amueblado (Gestoffeerd):

Alfombras, cortinas, lámparas y se proporcionan algunos electrodomésticos.

-Sin muebles o desnudo (kaal): no se proporcionan alfombras, lámparas, cortinas o aparatos electrodomésticos.

-Atención: el suelo (laminated floor) debe ponerse por el inquilino. Es una peculiaridad de Holanda. Lo cobraran en el alquiler por meses si es la agencia la encargada de su instalación. Cuando se termina el alquiler lo normal es que haya que retirarlo, salvo que el alquiler supere los 5 años, en cuyo caso el suelo ya es propiedad del inquilino y puede hacer lo quiera con él. Lo normal es dejarlo, con lo que se beneficia el siguiente inquilino y sobre todo la agencia inmobiliaria, que en cualquier caso puede cargar el coste de nuevo al siguiente inquilino.

Contrato de alquiler

En los Países Bajos, un acuerdo verbal se considera un acuerdo oficial y es jurídicamente vinculante. Sin embargo, nunca hay que comprometerse verbalmente, sino obtener una propuesta por escrito del arrendador o a través de su agente.

Es muy importante entender lo que está escrito en el contrato de arrendamiento. Es muy común imputar al inquilino cargas extras como mobiliario o tapicerías, cortinas etc, dependiendo del contrato. Algunas veces el arrendador puede cargar estos costes injustamente con muebles o equipamiento viejo. Es conveniente también tomar fotografías antes de hacer la mudanza para demostrar el estado del piso o que equipamiento existía en el momento de la entrada a la vivienda.

En Holanda el precio del alquiler no es libre sino que se determina a través de un sistema de puntos atribuidos a cada vivienda dependiendo del espacio, el aislamiento, la situación, las instalaciones disponibles etc.

En la Haya existe una institución llamada Huurteam: www.denhaag.nl/home/bewoners/to/Huurteam.htm que puede aclarar dudas sobre el precio de alquiler o de mantenimiento. Si el precio de la renta es muy alto, Huurteam podrá asistir ante el Comité de Alquileres a efectos de intentar

obtener una reducción. El arrendador está obligado a cumplir la decisión del Comité. Tel de Huurteam (070) 353 75 00 o email: huurteam@denhaag.nl

[Para funcionarios: Nunca hay que firmar un contrato sin cláusula diplomática (Véase el artículo 13 del contrato de alquiler estándar utilizado por la Asociación Holandesa de Agentes de Bienes Raíces.) La cláusula diplomática le da derecho a terminar el contrato por razones de fuerza mayor, como el cambio de ubicación de trabajo u en otro lugar de forma inesperada]

Asegúrese de que una cláusula de "terminación del acuerdo de alquiler antes de la fecha de vencimiento prevista por el arrendador" no se inserta en el contrato. Si se incluye esta cláusula, el propietario puede cancelar su contrato por propia voluntad.

Si se tiene alguna mascota y se va a traer sus mascotas a los Países Bajos, hay que prestar atención a la cláusula de las mascotas.

Suministros

Para todos los servicios públicos, teléfono, televisión e Internet, los contratos son normalmente durante un período mínimo y / o renovarse por períodos anuales. Es necesario proporcionar una notificación previa antes de salir, y, en caso de terminación antes de que finalice el período mínimo o período de renovación habría costos adicionales.

Electricidad y gas

La tensión en La Haya es de 220 voltios. Los hoteles pueden tener una salida de 110 o 120 voltios para las máquinas de afeitar, pero se aconseja a los viajeros traer un convertidor de potencia y un adaptador para enchufes de dos clavijas y / o puntas redondas.

Una vez que haya encontrado una casa, el propietario o agente inmobiliario le informará si el alquiler incluye electricidad, agua y gas, o si se debe solicitar por sí mismo o solicitar un cambio de nombre si desea hacerse cargo de la energía / cuenta el agua de un anterior inquilino o propietario.

En los Países Bajos, los consumidores pueden obtener su energía directamente del proveedor de su elección. La compañía energética líder en La Haya es Eneco Energy. Eneco suministra la electricidad y el gas. Para obtener ayuda, llamar al Centro de atención en La Haya, tel: 0900-0201 (0,10 euros por min). La inscripción también puede realizarse en línea en pocos minutos: www.eneco.nl

Eneco podrá enviar un inspector a su casa para comprobar que la instalación eléctrica cumple con las normas de seguridad holandesas. Si el cable de

alimentación es rechazado por Eneco, el dueño del local debe hacer los ajustes necesarios a su costa. Para obtener más información acerca de otros proveedores de energía, buscar en las páginas amarillas para" nergiebedrijven”

Agua

El proveedor de agua en La Haya es la Dunea (antes Duinwaterbedrijf Zuid - Holland). Al igual que con la electricidad y el gas, el agua puede ser incluida en el alquiler. Si no, usted debe solicitar el suministro mediante un formulario. El formulario se puede descargar desde el sitio de internet: www.dunea.nl

Para más información, llame al (079) 347 1515.

Cable TV y la radio

Este es el sistema tradicional en los Países Bajos y le permite recibir transmisiones directamente de Inglaterra, Alemania, Francia y Bélgica. BBC y CNN están disponibles con una cuota inicial de conexión.

Para suscribirse contacto: Ziggo (cable de La Haya, Rotterdam y Wassenaar) . Tel : 0900-8896 (0,10 euros por minuto) . Internet: www.ziggo.nl.

Con los paquetes de programación de Ziggo se ve en español: la TV española y Euronews. La cuota varía según los paquetes elegidos. Por ejemplo con el paquete deportes (se ven partidos de la liga española y europeos) + cine, la cuota es de unos 70 euros mensuales.

Otro suministrador es www.kpn.nl parecido al anterior.

Algunos españoles se han traído de España el plato de conexión de digital plus y continúan pagando la cuota como si estuvieran en España. Parece que funciona pero hay que conocer a alguien que lo instale con la orientación adecuada y solicitar permiso si la vivienda es un condominio.

Ahora también es posible tener Internet a través del sistema de cable, o los servicios de TV a través de los proveedores de Internet. Consultar " Teléfono y Internet " más adelante.

Es necesario decidirse pronto por el sistema que sea, porque la instalación de la TV por Cable demora unas tres semanas.

Teléfono e internet

El sistema en general es bueno, pero puede conducir a una cierta frustración. El establecimiento de servicio telefónico inicial puede tardar hasta tres semanas. Para conectar el teléfono, puede ponerse en contacto con KPN, el propietario de la red de telefonía fija, al 0900-0244 o en cualquier tienda de KPN Primafone (opción 5 para un operador de habla Inglés 0,10 € por minuto elegir) .

Hay varios otros proveedores que ofrecen paquetes que incluyen teléfono, internet y / o televisión digital:

KPN www.kpn.com

UPC www.upc.nl

Ziggo www.ziggo.nl

Tele2 http://se.tele2.nl

Recogida de basura

Este es un tema importante y en Holanda hay reglamentos especiales que si no se cumplen pueden suponer multas de hasta 140 euros. Cada calle tiene diferentes días y horarios de recogida de basura. Para información sobre su calle hay que llamar al “Stadsbeheer” en La Haya (070) 353 3000.

Una vez por año, la ciudad ofrece cada propiedad con un calendario de los días de recogida de basura en general, "basura verde ", los desechos químicos y papel.

Cada casa se entrega con un "cubo verde" para la basura que se puede reciclar. En la mayoría de las áreas, la basura "verde" es recogida por separado de la basura normal. Por toda la ciudad hay contenedores para tirar vidrio y papel, aunque depende de los barrios. Los residuos domésticos de gran tamaño, tales como muebles también son recogidos en ciertos días del mes.

La municipalidad envía contenedores para la basura (el mismo número de teléfono que el anterior) y es gratis.

Para que recojan artículos grandes hay que llamar al (070) 366 0808 (de lunes a viernes de 8:30 a 17.00 horas) También se puede alquilar un contenedor de rocas, arena, etc desde el Stadsbeheer, que también puede ser recogido.

Los residuos químicos se pueden depositar en la Depot Plutostraat 1, La Haya.

Para entregar otros residuos hay varias direcciones: Vissershavenstraat, 2; Plutostraat 1 ya indicada, y De werf, 13.

Como pagar sus facturas

La electricidad y el gas se facturan juntos en una sola factura. Se paga una cantidad mensual sobre el consumo estimado.

Es posible dar instrucciones a su banco para pagar automáticamente sus facturas mensuales de servicios públicos y de agua. ENECO y Dunea tienen estas formas. Los pagos automáticos son recomendables cuando se viaja con frecuencia (para evitar ser desconectado).

Al final del año, el medidor se lee y se emite una factura final. La factura final incluirá el impuesto al valor añadido (BTW), del que se solicita la devolución (funcionarios)

Las facturas de agua se pagan trimestralmente (también una cantidad estimada). Una lectura del medidor se hace una vez al año y cuando se cancela el contrato.

Más información para recién llegados, sobre todo orientada a los que llegan a Amsterdam: http://recien-llegados.blogspot.nl/

SERVICIOS PARA EXPATRIADOS

Servicios para expatriados

Además de la información que puede dar la propia oficina o la embajada, existe en el Ayuntamiento un Servicio de información para expatriados, que podría ser considerado como el primer punto de contacto para los nuevos residentes de La Haya. Ha sido creado especialmente para los expatriados que trabajan y viven en La Haya. Se ofrece un paquete documental de bienvenida a los recién llegados y el Servicio actúa como punto de contacto entre los expatriados individual y la administración municipal. Proporciona información sobre los servicios de los distintos departamentos municipales (permisos de estacionamiento, matrimonios, registro de nacimiento, la conversión de los permisos de conducir, recolección de basura, etc.).

En este servicio insistirán en la necesidad de registrarse en el Ayuntamiento.

El centro de información también suministra información básica sobre la salud y la educación.

El Centro de Acogida está abierto de lunes a viernes de 09:00-17:00.

Dirección de Visitantes:

City Hall (Atrium), Spui 70, La Haya

Tel: +31 (0) 70 353 5043

Fax: +31 (0) 70 353 2361

e-mail: xpatdesk@denhaag.com

www.denhaag.com

Centro de información para Migrantes de la UE

El Ayuntamiento de la Haya, también dispone de un Centro de información especializado en trabajadores migrantes de la países de la UE.

En este centro informan sobre cursos de idiomas, información de cómo encontrar empleo, y talleres informativos sobre la cultura holandesa.

El Centro informativo trabaja en cooperación con una fundación que recibe financiación municipal: IDHEM (www.idhem.nl)

El centro de información está situado en la propia sede del Ayuntamiento de La Haya, Spui 70; tel: 0031 (0) 70 365 81 83.

Expat Centers

Son centros de referencia, acogida, información y orientación para expatriados en Holanda situados en las principales ciudades. Su misión es promover y apoyar a las empresas internacionales, inmigrantes altamente cualificados, investigadores científicos y ciudadanos de la UE a los que proporcionan información y acceso rápido y fácil a los trámites administrativos y documentales posteriores a la llegada e información de las regiones. También organizan eventos dirigidos a la comunidad internacional.

En estos Centros participan los ayuntamientos, el servicio de inmigración y naturalización IND y las provincias. Los empresarios de la región patrocinan estos Centros con la finalidad de que proporcionen a los extranjeros recién llegados información de todo tipo.

Algunos ejemplos de páginas web de expatcenters:

http://www.denhaag.nl/en/residents/to/The-Hague-International-Centre.htm

http://www.iamsterdam.com/en/expatcenter

http://expatcenter.nl/

Access

Es una organización sin fines de lucro que apoya a la comunidad de expatriados en los Países Bajos. Access ofrece información gratuita y una amplia gama de servicios, incluyendo publicaciones, cursos, asesoramiento y eventos de la comunidad.

Dirección:

City Hall (Atrium) , Spui 70 , La Haya

Tel: +31 (0) 70 346 2525

E- mail: thehague@access-nl.org

Página web: www.access-nl.org

Tarjeta HaGuest

La tarjeta HaGuest se ha establecido para ayudar a los expatriados a integrarse en la vida en La Haya de la mejor manera posible. La tarjeta HaGuest puede proporcionarle una amplia gama de servicios fiables, desde la contratación de líneas telefónicas y conexiones de internet hasta consejos sobre dónde ir para sus necesidades diarias, proporcionados por profesionales de habla Inglesa y con experiencia internacional.

La tarjeta HaGuest también ofrece una serie de ideas de entretenimiento para ayudar a relajarse y descansar durante su tiempo de ocio. Titulares de la tarjeta tienen acceso a las ofertas y descuentos.

El servicio de la Tarjeta HaGuest es gratis y se puede acceder a través de la página web www.thehaguestcard.com

Revistas Expat

“Roundabout” es una guía mensual en inglés de lo que pasa en los Países Bajos (artes, clubes, deportes, mercados, TV, pequeños anuncios, etc), y está disponible por suscripción.

Tel: 063 0126487, correo electrónico: info @ about.nl,

web: www.roundabout.nl

Otros sitios web útiles:

www.xpat.nl

www.expatica.com

EL SISTEMA DE SALUD

Información resumida:

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16464-la-sanidad-en-holanda.html

La diferencia entre la atención médica en otras culturas y el sistema de atención médica holandesa es más una cuestión de filosofía que de ciencia. Los holandeses adoptan un enfoque más holístico de la atención de la salud que es común en otros países. La filosofía es dejar que el cuerpo se cure a sí mismo siempre que sea posible. Los medicamentos, como los antibióticos y los analgésicos, se prescriben con menos frecuencia que, por ejemplo, en los EE.UU. o Francia y desde luego menos que en España. Las pruebas de rutina, tales como cultivos de garganta y los rayos X también se realizan con menos frecuencia. En definitiva, aquí cuesta mucho que te hagan pruebas médicas y en las farmacias solo te venden medicamentos con receta.

La mayoría de los médicos hablan muy bien el inglés, sin embargo, todavía puede haber algunos problemas de comunicación, pero esto es probable que sea más un problema de actitud que de lengua. Un médico holandés no suele dar información tan específica como es de esperar y los médicos no están acostumbrados a que se cuestionen sus decisiones, aunque ello dependerá de cada caso concreto. Además, algunos matices de un idioma se pueden perder en la traducción y dar lugar a malentendidos.

Además, solicitar una segunda opinión no es tan habitual en los Países Bajos como en otros países. Es una práctica común que las remisiones a los especialistas se hacen a través de su médico de familia (Huisarts). Si bien es posible hacer una cita directamente con un especialista, no es la norma.

Los médicos de familia tienen ciertos protocolos de investigación y tratamiento que se espera que sean seguidos antes de considerar la derivación a un especialista, a menos que se reconozca que el problema requiere atención especializada directa. Todos los informes y resultados de los especialistas serán enviados a su médico de familia, que entonces será el depositario de su historial médico completo.

Médico de familia

Los Huisart holandeses son el equivalente al médico general o médico de familia. Es una práctica común registrarse con un médico de familia dentro de su vecindad. Los médicos están obligados por ley a tomar los pacientes dentro de un área limitada de su práctica. La razón de esta ley es asegurar que su doctor es capaz de atender a una emergencia en su casa en el menor tiempo posible.

Si usted se muda fuera del área de la práctica de su médico, usted debe encontrar un nuevo médico. A continuación se le pedirá que informe a su ex médico de su cambio de dirección y el nuevo médico, para que sus expedientes médicos puedan ser enviados.

No siempre es fácil hacer una cita para ver a un médico en los Países Bajos como en muchos otros países. Algunos médicos en los Países Bajos tienen un gran número de pacientes y no pueden asumir nuevos pacientes. Por lo tanto, se recomienda registrarse con un médico de familia cuando se mude a los Países Bajos o cuando se tenga un cambio de dirección. No se debe esperar hasta que esté enfermo para empezar a buscar un médico. Cuando se registre, se considera una buena práctica hacer una cita para reunirse con el doctor y presentarse (kennismakingafspraak).

Una vez que se haya decidido quién será su médico y este le haya aceptado, usted tendrá que asegurarse de que conoce las horas de cirugía correctas, procedimiento en caso de emergencia, hacer citas, noches y fines de semana las llamadas y el tiempo que un paciente puede acudir a consulta para un breve examen sin previa cita (spreekuur). Este tipo de servicio es útil para la ayuda rápida, pero no todos los médicos de familia siguen esta práctica.

Hay diferentes maneras de encontrar a un médico:

Póngase en contacto con el Ayuntamiento (Gemeentehuis), Centro de Acogida, (070) 353 5043, correo electrónico: expatdesk@denhaag.com, la web: www.denhaag.com

Un sitio web útil para localizar a un médico en su área: www.huisartsen.nl

Se puede consultar una lista de médicos generales que hablan inglés en el (070) 3462525.

Algunos médicos se enumeran en las páginas amarillas de la guía telefónica bajo Huisartsen: www.goudengids.nl

La Asociación de Médicos Generales de La Haya (Huisartsen Kring Haaglanden) , (070) 312 9829 (09:00-10:00) www.kringhaaglanden.nl tiene una lista completa de los médicos disponibles de acuerdo a su área de código postal.

Embarazo y parto

Los holandeses siempre han considerado el embarazo y el parto como acontecimientos naturales. Por lo tanto, el parto en casa es común. En los últimos años, sin embargo, más mujeres, especialmente las que viven en las ciudades, tienen a sus bebés en el hospital.

Esto por lo general se lleva a cabo en la policlínica del hospital donde, siempre que no existan complicaciones, la madre y el bebé pueden ser dados de alta dentro de un corto período de tiempo después del nacimiento. Si hay complicaciones con el embarazo y / o parto, habrá una estancia más larga en el hospital.

Si una mujer sospecha que está embarazada, primero debe ir a ver a su médico de familia. Un examen físico puede ser realizado por el médico, junto con una referencia al hospital local para un análisis de sangre.

Una vez que el médico tiene los resultados de estas pruebas y no hay contraindicaciones, se organiza la remisión a una comadrona. La comadrona, que tiene entrenamiento por lo menos tres años en nacimientos, se hará cargo de todos los aspectos del embarazo y el parto a menos que haya complicaciones, en cuyo caso se derivará al ginecólogo.

Si hay una indicación o si la mujer lo solicita, se puede referir a un ginecólogo. En los Países Bajos, el ginecólogo por lo general se involucra sólo si hay alguna complicación con el embarazo, por ejemplo, por parto múltiple o si la mujer tiene más de 35 años de edad.

Otro de los servicios ofrecidos en los Países Bajos es la enfermera de maternidad (kraamverzorgster). Esta persona está entrenada en el cuidado de la madre y el bebé y puede o no, en función de la decisión de la comadrona ayudar en el parto en casa. Aparte de eso, el servicio se extiende a la atención posnatal en el hogar.

Usted puede elegir que una enfermera vaya a su casa durante tres a ocho horas por día. Cuanto más largo el período, más serán los servicios que pueda realizar para usted, incluyendo las tareas del hogar, etc. La enfermera vendrá durante ocho días posteriores del parto. Para este servicio, se debe registrarse en un servicio kraamzorg tan pronto como sea posible, sin olvidarse de pedir una enfermera de habla Inglesa. Solicite el consejo de su médico respecto a qué servicio es preferible.

Inscripción del nacimiento

Una vez que nazca su bebé, se tendrá que registrar el nacimiento en su ciudad local Hall (Stadhuis) dentro de los tres días. El registro no significa que el bebé recibirá la nacionalidad holandesa, pero recibirá un certificado de nacimiento holandés. Es una buena idea solicitar un certificado de nacimiento internacional. Usted también tendrá que preguntar por el registro en su embajada o consulado.

Enfermera comunitaria

De tres a cuatro semanas después de que nazca el bebé, la enfermera de la comunidad (wijkverpleegster) vendrá a visitarte. La enfermera le revisará el bebé y hará los arreglos para su primera visita a la clínica de salud del bebé. (consultatiebureau) .

Consultatiebureau

El consultatiebureau es parte del sistema sanitario público. Ofrece servicios como inmunización, habla y pruebas de audición, asesoramiento general nutricional, control del crecimiento y desarrollo.

Cuando se registra al bebé o en su primera visita a la consultatiebureau, recibirá un "libro de crecimiento " holandés (Groeiboek). El libro, publicado también en Inglés, permite que anoten detalles abajo sobre el bebé, incluyendo vacunas. También contiene consejos útiles relacionados con la madre y el bebé.

Hospitales de La Haya

Bronovo Ziekenhuis , Bronovolaan 5 ,2597 AX Den HaagTel. 070 312 4141

Es el más utilizado por los expatriados internacionales en la Haya. Organizan sesiones de información para funcionarios de las Embajadas.

Diaconessenhuis Voorburg, Fonteynenburghlaan 5 2275 CX Voorburg Tel : . 070 340 1100

Leyenburg Ziekenhuis (clínica oftalmológica incl.) Leyweg 275, 2545 CH Den Haag.Tel : . 070 210 0000

Rode Kruis Ziekenhuis Sportlaan 600, 2566 MJ Den Haag.Tel : . 070 210 0000

Hospital de Niños. Juliana Kinderziekenhuis. Sportlaan 600, 2566 MJ La Haya

Tel: 070 210 0000

St Antoniushoeve Ziekenhuis. Burg Banninglaan 1 ,2262 BA Leidschendam

Tel: 070 357 4444

MCH Westeinde Ziekenhuis Lijnbaan32 , 2512 VA Den Haag Tel : . 070 330 2000

Página web:

www.ziekenhuis.nl

Farmacia

Es importante señalar que en los Países Bajos la Drogist es el equivalente de una droguería. En una Drogist, los medicamentos (over the counter) se venden, junto con una variedad de artículos de tocador y otros productos. Las recetas se presentan en una farmacia (apotheek), donde también hay medicamentos dispensables sin receta. El apotheek es un buen recurso para obtener información sobre artículos y medicamentos con los que se no se están familiarizados. La información relativa a la ubicación de las farmacias y horarios de apertura se publican en el escaparate de todas las farmacias; también hay una lista bajo la Sección Weekend Dienst de lo local periódico.

Para más información sobre el horario, hay que llamar al (070) 345 1000. Se puede llevar la receta de su médico a la farmacia más conveniente.

Una receta de repetición se puede solicitar telefónicamente a la consulta de su médico. Esta puede ser recogida desde la consulta o si se desea la receta se puede enviar por fax a través de la farmacia de su elección.

En la siguiente página web se puede encontrar una farmacia en su vecindario, búsqueda por código postal: www.apotheek.nl

(haga clic en el enlace een Apotheek Zoek , y luego ingrese su código postal en el cuadro de búsqueda en " Vul de plaatsnaam de código postal en ") .

Bronovo Apotheek (24 hours)
Bronovolaan 2c
Tel.: 070 324 6085

Francken Pharmacy
(English and German spoken)
Van Hoytemastraat 25
2596 EM Den Haag
Tel.: 070 324 4450

E-mail: info@apotheekfrancken.nl
website: www.apotheekfrancken.nl

Apotheek Havinga
(International Pharmacy)
Prins Hendrikplein 3
2518 JA Den Haag
Tel.: 070 345 6100
E-mail: info@apotheek-havinga.nl

website: www.apotheek-havinga.nl

Dentista

Al igual que con el médico de familia, es importante encontrar a un dentista pronto después de su llegada a los Países Bajos. A diferencia del médico de familia, los dentistas no están obligados a la zona alrededor de su práctica. Hay es una lista de los dentistas (Tandarts) en el directorio telefónico bajo Tandartsen.

Además, es posible que desee pedir amigos, familiares o colegas para una recomendación.

También puede llamar a ACCESS, (070) 346 25 25.

Es habitual en los Países Bajos para tener un chequeo cada 6 a 12 meses. A menudo la limpieza dental es realizada por un higienista dental, mondhygienist, a quien su odontólogo lo derivará. Además, es posible querer tratar asuntos tales como el fluoruro, tratamientos y anestesia local con su dentista. El agua en los Países Bajos no está fluorada).

El trabajo dental puede ser costoso. Sin embargo, la mayoría de los dentistas pueden hacer un presupuesto del coste aproximado de cualquier trabajo dental que se llevará a cabo.

Más información sobre el funcionamiento del sistema dental:

http://www.iamexpat.nl/read-and-discuss/expat-page/articles/dental-care-netherlands-explained

LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Abrir una cuenta bancaria

Información resumida

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16424-abrir-cuenta-bancaria-en-los-paises-bajos.html

Tan pronto como llegue a La Haya, se debe abrir una cuenta bancaria. El proceso es largo y burocrático y hay que pedir cita expresa para ello. Se necesitará tener una dirección registrable y llevar documentos de identidad (por ejemplo, el pasaporte).

La mayoría de los bancos están abiertos los lunes de 13:00 a 16:00 y de martes a viernes de 9:00 a 16:00. La mayoría de los bancos están cerrados los sábados y domingos.

Formas de pago

La unidad monetaria holandés es el EURO.

Tarjetas de crédito

Las tarjetas de crédito no son de uso frecuente aunque son aceptadas en Holanda. En la mayoría de las tiendas y comercios se paga con la tarjeta que dan en el banco con un numero PIN. Es lo más cómodo. Cualquier tienda, restaurante, etc, que acepta tarjetas de crédito tiene las pegatinas correspondientes en la puerta o ventana.

Giro

Este es emitido por su banco y puede ser utilizado para el pago de facturas. Recuerde que debe mantener la hoja de corte (resguardo) como prueba de pago.

Una Orden de Pago Automático (opdracht betaling) es un método muy conveniente para hacer pagos regulares, por ejemplo pagos mensuales de alquiler, cuotas de suscripción trimestrales y anuales pagos de seguros.

Postbank.

Hay más de 2.500 localidades en Holanda.

Las horas de oficina son los mismos que los de las oficinas de correos.

Un Girocheque puede ser utilizado para los pagos hasta 100 €. Usted recibirá un DNI (Giromaatpas), que le debe mostrar al cobrar un cheque, utilizando para el pago y también para el uso en países extranjeros.

"Pinpas"

Con esta tarjeta y su código PIN, puede elegir el pago mediante domiciliación bancaria en las gasolineras, determinados puntos de venta y retirar dinero de los cajeros automáticos. Este es el sistema más utilizado para los pagos más habituales y cotidianos. Como hemos dicho ya, se trata de la tarjeta de pin que el banco facilita cuando se abre una cuenta bancaria. Sirve también para evitar el redondeo al alza de los precios en los supermercados donde no devuelven monedas de 2 céntimos. O sea, si una cosa cuesta 4,98 € y se da a la cajera 5 euros no te devolverán los dos céntimos. Las monedas de 1 céntimo no se utilizan. Otra peculiaridad de Holanda.

Los principales bancos son los siguientes:

ABN-AMRO
www.abnamro.com

ING
www.ing.nl

RABOBANK
www.rabobank.com

Fortis Bank Nederland
www.fortisbank.nl

Van Lanschot
(private banking)
www.vanlanschot.nl

Aunque los gustos varían, parece que el mejor banco minorista es el ABN-AMRO.

En cualquier caso cabe destacar que a diferencia de España, en La Haya y en Holanda en general, hay pocos cajeros automáticos, las oficinas bancarias son escasas y su servicio es limitado y previa cita.

Ante las dificultades que algunos españoles tienen para abrir una cuenta bancaria por falta de domicilio registrable hay algunos bancos que permiten abrir cuentas bancarias online.

https://www.bunq.com/

FISCALIDAD

Información resumida

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16463-impuestos-en-los-paises-bajos.html

Impuesto sobre la rentas del trabajo

Si se está trabajando en los Países Bajos, se está obligado a pagar impuestos sobre los ingresos derivados del trabajo

A los trabajadores, el empleador retiene de su salario el impuesto sobre los rendimientos del trabajo, mientras que los trabajadores autónomos deben calcular y pagar sus impuestos a través de la declaración anual de impuestos (además de los pagos de impuestos de IVA trimestrales).

A pesar de la retención efectuada en nómina del salario bruto (como un impuesto anticipado en su impuesto sobre la renta) por lo general, es todavía necesario presentar la correspondiente declaración anual para equilibrar el impuesto pagado en forma de retenciones sobre los salarios con otros aspectos financieros como los ingresos de la pareja, una hipoteca, otras fuentes de ingresos fiscales o deducciones como gastos de estudio o de atención de la salud.

Los tramos impositivos para las personas menores de 65 años son los siguientes (en ingresos brutos):

> 37% en los primeros 19.645 euros

> 42% en los próximos 13.718 euros (de 19.646 hasta € 33.363)

> 42% en los próximos 22.628 euros (de 33.364 hasta € 55.991)

> 52% a partir de 55.992 euros y superior

Cambios en el sistema de impuestos en 2015

A partir del 1 de julio de 2015, la Agencia Tributaria holandesa ha aumentado las sanciones por ingresos no declarados. La sanción derivada de declarar voluntariamente ingresos ocultos, la riqueza o la herencia se ha elevado de 30 a

60 por ciento. Ingreso oculto que se descubre por el Belastingdienst arriesga a una multa de 300 por ciento.

Situaciones especiales

Todos las personas en puestos de trabajo en Embajadas y OOII (incluyendo a los residentes holandeses y permanentes) están exentos del impuesto sobre la renta holandesa en relación con los ingresos de sus funciones (artículo 34 y el artículo 49 VCDR Convención de Viena). Sin embargo, no existe una exención del impuesto sobre la renta neerlandés de otras fuentes de ingresos obtenidos en los Países Bajos.

Esto significa, por ejemplo, que se pagará el impuesto sobre la renta sobre los ingresos por comisiones de trabajo y conferencias freelance o de una segunda residencia o de otros bienes en los Países Bajos.

Desde el 1 de enero de 2002, la renta imponible se ha dividido en tres categorías:

Cuadro I: rendimientos del trabajo y de la propiedad de vivienda

Cuadro II: ingreso derivado de un bien sustancial

Cuadro III: las rentas del ahorro y las inversiones.

Hay que pagar el impuesto sobre la renta de bienes inmuebles situados en los Países Bajos, los derechos directa o indirectamente relacionados con bienes inmuebles situados en los Países Bajos o derechos sobre participaciones en los beneficios de una empresa, cuya dirección este situada en los Países Bajos, salvo que se deriven de participaciones accionariales o de empleo y no se graven según la Ley de Impuesto sobre la Renta de 2001.

Deducción del 30% sobre el salario

¿Qué es la regla 30%?

La regla del 30% es una figura impositiva que permite que los extranjeros que trabajan en los Países Bajos puedan estar exentos de tributar por el 30% de su salario bruto sometido a los impuestos sobre el trabajo si se cumplen una serie de condiciones. Ello da lugar a un tipo máximo del impuesto efectivo del aproximadamente 36,4%. Este subsidio libre de impuestos está considerado como una compensación por los gastos que un trabajador extranjero tiene por trabajar fuera de su país de origen.

Condiciones

Para ser elegible para esta deducción, se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. el empleado tiene que trabajar para un empleador obligado a efectuar retenciones fiscales sobre los salarios percibidos por el trabajador.

2. empleador y el empleado deben de estar de acuerdo por escrito sobre su aplicación.

3. el empleado tiene que ser trasladado desde el exterior a una empresa holandesa o tiene que ser reclutado en el extranjero por una empresa holandesa;

4. el empleado tiene que tener experiencia o conocimientos que no esté o apenas esté disponible en los Países Bajos, por ejemplo, especialistas en una línea específica de negocio específico;

5. el salario bruto anual debe ser mayor de 50.000 euros.

Con el fin de poder optar a la regla del 30%, el beneficiario tiene que trabajar por cuenta ajena. Por tanto, trabajadores autónomos no pueden reclamar esta deducción del 30%. Sin embargo, si se constituye una empresa y se pasa a trabajar como empleado de la misma se podría tener derecho a la deducción.

Si la regla del 30% es aplicable, el salario bruto del empleado se reduce en un 30% a efectos fiscales. Esta reducción del salario puede tener consecuencias para las potenciales prestaciones por desempleo o por incapacidad, ya que estas prestaciones o beneficios se basan en el salario imponible. Por lo tanto, las autoridades fiscales requieren que tanto el empleador y el empleado sean conscientes de estas consecuencias. El acuerdo por escrito se puede hacer por medio de una cláusula en su contrato de trabajo o mediante una addenda al contrato de trabajo.

El salario bruto anual tiene que ser de al menos 51.100 euros. Sin embargo, un salario más bajo de 38.842 euros es aplicable para aquellos que han obtenido un master y son menores de 30 años. Por otra parte, para los investigadores científicos, los empleados que trabajan en la educación científica o los médicos en formación, no se requiere ningún salario mínimo.

Sólo es posible reclamar la regla del 30% cuando el trabajador ha sido transferido o desplazado desde el extranjero y por tanto, hay que demostrar que se estaba residiendo en el extranjero antes de venir a los Países Bajos para el trabajo. Ha habido una gran cantidad de jurisprudencia sobre esta condición.

El empleador tiene que declarar por escrito a las autoridades fiscales la razón por la que contrató al trabajador y lo que hace el empleado tan especial para la compañía. Al empleador se le puede pedir que demuestre que no tuvo éxito en la búsqueda de un empleado con experiencia comparable en los Países Bajos.

Además, el empleado no tiene que haber vivido dentro de los 150 km de la frontera con Holanda en 16 o más meses dentro de los últimos 24 meses antes del inicio del trabajo.

El empleado tiene que tener habilidades específicas que escaseen en el mercado laboral holandés. Estas habilidades específicas se determinan en varios aspectos como el salario, la edad, historial de empleo, la educación y el nivel de su empleo. Ninguno de estos aspectos son concluyentes, sino que es la combinación de todos los aspectos lo que determinará sus habilidades específicas.

Cómo funciona el sistema

El salario bruto acordado se reducirá en un 30%. A cambio, recibirá esta reducción del 30%, como el reembolso de gastos. Esta es la forma más común, ya que no influirá en la carga salarial para el empleador. Sin embargo, el empleador no está obligado a otorgar esta reducción.

Concepto de salario bruto

Esto ha sido un punto de discusión importante en los últimos años. Por supuesto, su salario bruto es considerado como salario, pero ¿qué pasa con la paga de vacaciones, coche de empresa, indemnización por despido o los beneficios en especie?

Básicamente, a todo el salario imponible se le puede aplicar la regla del 30%, aunque hay algunas reglas especiales en relación con las primas de pensiones, pero para los bonos, paga de vacaciones, beneficios en especie y el coche de empresa, se aplica la regla del 30%. Una decisión judicial resultó que las indemnizaciones por despido no entran en la regla del 30%, ya que estos pagos pueden ser considerados como una compensación por la pérdida de salario futuro y, por tanto, no vinculada a su salario actual.

Retroactividad

La regla del 30% se hará efectiva con carácter retroactivo cuando la solicitud se presente dentro de los 4 meses siguientes al comienzo del contrato de trabajo. Si la solicitud es presentada después de 4 meses, que entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente al mes de la solicitud.

Duración

La duración máxima de la aplicación de la regla es de 8 años y se reduce con periodos en los que se haya estado residiendo en los Países Bajos.

IVA

El tipo general de IVA en Holanda es el 21%. Algunos productos tienen un IVA reducido del 6%, como los productos alimenticios, y bebidas (excluyendo las alcohólicas), agua, productos farmacéuticos y médicos para personas y animales, libros y revistas, transporte de pasajeros, hoteles, cines y zoológicos.

Para eventos deportivos, teatros y espectáculos musicales el tipo es del 19%.

[Los funcionarios diplomáticos y técnico- administrativos tienen derecho a la devolución del IVA. La reclamación la hace ante Hacienda por cada Oficina Sectorial por trimestres vencidos.

El IVA puede ser reembolsado en las compras de elementos clasificados como " bienes muebles ", con un precio de compra de al menos € 225,00 por unidad (IVA excluido) y si la factura total asciende a € 225 o más (sin IVA).

El IVA sobre los servicios, alimentos y bebidas y productos de tabaco no es reembolsable.

El IVA sobre la compra de bienes inmuebles no es reembolsable. Tampoco el IVA en las facturas de restaurante para comidas, hoteles, billetes de avión, taxis y facturas de teléfono. El IVA en las facturas de los servicios públicos como el gas, la electricidad y el agua es reembolsable, pero sólo previa presentación de la factura de liquidación definitiva anual.

Al realizar una compra, es importante pedir una factura con fecha de esta compra.

La prueba de compra debe contener la siguiente información: nombre y dirección, una descripción clara de las mercancías entregadas, la cantidad de las mercancías, el importe a pagar, la cuantía del impuesto devengado por lo general indica que el IVA (BTW), el día en que se hizo la entrega, el nombre y dirección de la persona / empresa que hizo la entrega.

Los diplomáticos y funcionarios que hayan inscrito un vehículo de motor en placas de CD o BN pueden recuperar el IVA sobre la gasolina, diesel y GLP. Para ello, es necesario obtener una tarjeta especial de combustible de su compañía de gasolina (solo la Shell y Esso lo hacen). Se paga en el cajero de la gasolinera con el PIN y posteriormente emite una factura con la cantidad cargada al banco sin impuestos. Muy práctico y cómodo, pero solo en gasolineras Shell y Esso desde 2014. La empresa FORAX emite la tarjeta.]

Impuestos Municipales

La ciudad de La Haya impone 11 tipos diferentes de impuestos. No todos ellos se aplican a los expatriados. Sin embargo, hay algunos que hay que pagar como el de aguas residuales (rioolrecht).

Los impuestos municipales son los siguientes:

-Impuesto a la propiedad: de vivienda, propiedades alquiladas o edificios comerciales.

Más información: www.denhaag.nl/home/bewoners/locket/to/WOZwaarde-en-taxatieverslag-opvragen.htm

-Canon sobre la deposición de residuos (Afvalstoffenheffing). Cada hogar en La Haya paga un impuesto para la recogida semanal de residuos.

-Impuesto de alcantarillado: solo para propietarios de viviendas.

Estos tres impuestos municipales se envían a las viviendas en la segunda quincena de febrero de cada año.

-Tasa de licencia de perros. Los perros tienen que ser registrados y se debe pagar un impuesto por su tenencia.

-Impuesto fijo (vastrecht): la factura de servicios incluirá una cantidad para vastrecht. Este es el compendio de todos los impuestos locales, por ejemplo, impuesto sobre la contaminación, televisión por cable, etc. El estado, la provincia o de otros organismos públicos, que han sido facultados por la ley para hacerlo, pueden recaudar impuestos con el fin de cubrir los costos de mantener un medio ambiente sano. En concreto, se cubren el agua, aire, eliminación de residuos, ruido, etc. La cantidad se basa en el tamaño de cada familia.

Si se vive solo, se debe solicitar un formulario de alleenstaanden de Eneco. Si no lo hace, automáticamente se le cobrará por una familia. (tres veces la cantidad) .

Para todo lo relacionado con impuestos municipales en La Haya: www.denhaag.nl/home/bewoners/locket/belastingen.htm

También se puede visitar físicamente las oficinas de impuestos: Leyweg 813, 2545 HA La Haya. Dirección postal: Director de Impuestos Municipales; PO BOX 19924; 2500 CX La Haya; Tel: 14-070.

Tabla de Impuestos para funcionarios. Exención de impuestos

Tipo de impuesto	**Exención (Si/No)**	
Impuesto sobre la Renta sobre el salario	si	No se aplica a ciudadanos holandeses o residentes permanentes pero si están exentos del impuesto sobre su salario.
Impuestos sobre otros ingresos distintos del salario (intereses de empresas situadas en Holanda etc)	No	
Impuestos sobre ahorros e inversiones	Parcial	
IVA IVA por suministro de servicios municipales de gas, electricidad y agua	Si	Solo para bienes muebles por importe de más de 225 euros. No a los servicios ni a productos consumibles.
Bebidas alcohólicas y tabaco	Si	Para uso personal y de suministro diplomático.
Gasolina	Si	Para placas CD; BN
Aranceles a la importación	Si	Para bienes duraderos y uso personal
Compra de Vehículos a motor	Si (máximo dos vehículos a la vez)	Con placas especiales. Durante los primeros 10 años de empleo.
Impuesto de circulación	Si (máximo dos vehículos a la vez)	
Tasa al juego	No; Si para juego extranjero	
Impuestos municipales	De los 11 impuestos hay que pagar: Alcantarillado(rioolrecht);Tasa	

	única por servicios (vastrecht);Tasa de residuos (afvalstoffenheffing)	

EDUCACION

Niños

Cuidado de los niños

Los niños de entre 6 semanas y 4 años de edad (edad en la que tienen que ir a la escuela primaria) pueden utilizar una guardería. Las listas de espera para el cuidado de los niños son largas, a veces más de un año, por lo que se debe reservar con anticipación. Incluso después de esperar, no se garantiza los días y horas que usted haya solicitado. Las reservas se realizan a través de las sedes de las organizaciones siguientes, entre otros:

Guardería Centro Nacional Skon

Energieweg 1 , 3542 DZ Utrecht

Tel : 034 655 9500,

e- mail: info@skon.nl

página web: www.skon.nl

" 2 Samen " Stichting

Carnegielaan 8 , 2517 KH La Haya

Tel : . 070-338 5500

e- mail: info@2samen.nl

página web: www.2samen.nl

Kinderopvang DAK

Noordwal 10 , 2513 EA , La Haya Tel : . 070-750 2100

e- mail: info@dakkindercentra.nl

página web: www.dakkindercentra.nl

Triodus Stichting

Zoutmanstraat 44 , 2518 GS La Haya

Tel : 070-312 0000

e- mail: info@triodus.nl

Página web: www.triodus.nl

o mediante la comprobación de la disponibilidad en los centros en su vecindario (la introducción de su código postal) en: www.kinderopvangonline.nl

Se recomienda inscribirse en tres lugares distintos. A veces, es posible que escuche acerca de la disponibilidad de un centro de cuidado infantil sólo dos meses antes de que esté disponible. Una vez que un acuerdo se ha hecho, usted debe pagar la cuota de un mes como garantía. Es difícil y costoso para obtener cuidado de niños durante 5 días a la semana. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias, usted puede ser elegible para un beneficio de cuidado de niños para los que tendrá que solicitar a la Agencia Tributaria (Belastingdienst). La reubicación de recursos humanos le puede proporcionar más información.

www.blueumbrella.nl

También se puede contactar con ACCESS ((070) 346 2525) sobre los servicios de guardería privada. Se están estableciendo regularmente nuevas guarderías para hacer frente a la alta demanda.

Más información sobre guarderías: www.denhaag.nl/home/bewoners/onderwijs-en-studeren/onderwijsenstuderen_to/Kinderopvang-11.htm

También para direcciones y otras formas de cuidado para recién nacidos es útil consultar el Registro Nacional de Centros de cuidado de niños y guarderías:

www.landelijkregisteropvang.nl

Sistema educativo

En Holanda la educación es obligatoria y está garantizada entre los 5 y los 16 años. Entre 17 y 23 es parcialmente obligatoria. Por tanto los estudiantes tienen que poseer al menos un nivel básico de cualificaciones (MBO) para estar exentos de la educación obligatoria. Hay escuelas públicas, especiales y privadas. Las dos primeras financiadas por el Estado.

El sistema educativo está estructurado en diferentes niveles para niños extranjeros:

Educación preescolar: para niños de entre 2 y 5 años y especialmente para niños con dificultades con la lengua holandesa. Les ayudan a conocer la lengua. A los 4 años pasan a la escuela primaria que coopera con las guarderías. El coste de la guardería es de 20 Euros al mes, 4 veces por semana.

Educación primaria: entre 4 y 12 años. Para los que no hablan la lengua hay clases especiales y en general pasan un año en un curso introductorio.

Educación secundaria: la clase de transición internacional se dirige a chicos de entre 12 y 18 años que hayan llegado a Holanda y no hablen holandés. En esta clase seguirán un programa intensivo de lengua. Después de uno o dos años se incorporan a las clases de secundaria ordinaria.

En La Haya hay 3 escuelas de secundaria con clases de transición:

-Edith Stein College.

-Diamond College.

-Johan de Witt Scholengroep

Más información: www.denhaag.nl/home/bewoners/onderwij-en-studeren.htm

La educación de los niños tiende a ser una preocupación importante para los padres que se trasladan a los Países Bajos. Hay que decidir sobre la elección de una escuela local o una escuela internacional.

Otros factores importantes que se deben considerar son el lenguaje, la cultura, el plan de estudios y la edad del niño. Se aconseja a los padres a comunicarse con el Departamento de Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencias , Rijnstraat 50 o Apartado de correos 16375 , 2500 BJ Den Haag, tel: (070) 412 3456 . Ellos le pueden enviar una lista de las escuelas, incluyendo las escuelas de lengua extranjera y las escuelas subvencionadas por el gobierno en inglés o ámbito internacional.

La Fundación para la Educación Internacional en Holanda (Stichting Internationaal Onderwijs), tel. (070) 353 2659, puede proporcionar información completa en Inglés en cada escuela y en la universidad internacional en los Países Bajos. La página web es muy útil, dar un mapa de donde están las escuelas, así como su plan de estudios y las tarifas. E-mail: webmaster@sio.nl; página web: www.sio.nl.

También para conocer los derechos y obligaciones de los estudiantes internacionales: http://www.iso.nl/international/studying-in-the-netherlands/

El Consejo Europeo de Escuelas Internacionales proporciona información sobre dónde encontrar la mejor escuela o colegio (www.ecis.org).

La Organización Holandesa para la Cooperación Internacional en Superior Educación (Nuffic) también proporciona información relevante en idioma Inglés sobre la educación en los Países Bajos con los enlaces a otros sitios: www.nuffic.nl/estudio.

Para obtener una información completa del panorama educativo de Holanda se puede consultar el informe del CEDEFOP correspondiente a 2013.

https://cumulus.cedefop.europa.eu/files/vetelib/2013/2013_CR_NL.pdf

Para ver el panorama de la educación universitaria superior se puede consultar el siguiente enlace:

https://www.iamexpat.nl/education/studying-netherlands

También se puede obtener información en la Oficina de Educación de la Embajada (Consulado de Amsterdam) y en la página web de esta Oficina: www.mecd.gob.es/paisesbajos

Más información sobre educación en Países Bajos:

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16462-estudiar-en-los-paises-bajos.html

Necesidades especiales

Para obtener información acerca de las escuelas con necesidades especiales, por favor póngase en contacto con el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencias:

Rijnstraat, 50 Apartado de correos 16375, 2500 BJ Den Haag,Tel: (070) 412 3456

E-mail: ocwinfo@postbus51.nl

Sitio web: www.minocw.nl/Inglés

Oficina de Educación Especial: Leidsestraatweg 15-513,

2594 BA, La Haya .Tel: 070 338 7070 o 06 53 146 708.

Para consultas sobre Educación Especial, incluidas las admisiones: 06-53146708 / 06 a 20.113.480.

Lista de Escuelas Internacionales de la Haya

British School in The Netherlands
Foundations School Wheatfields
Tarwekamp 3, 2592 XG The Hague
Tel: +31 70 315 4040

Fax: +31 70 315 4054
E-mail: foundation@britishschool.nl
Website: www.britishschool.nl

British School in The Netherlands
Junior School Vlaskamp
Vlaskamp 19, 2592 AA The Hague
T: +31 70 333 8111
F: +31 70 333 8100
E: junior.vlaskamp@britishschool.nl
W: www.britishschool.nl

British School in The Netherlands
Junior School Diamanthorst
Diamanthorst 16, 2592 JH The Hague
T: +31 70 315 7620
F: +31 70 315 7621
E: junior.diamanthorst@britishschool.nl
W: www.britishschool.nl

British School in The Netherlands
Senior School
Jan van Hooflaan 3, 2252 BG Voorschoten
T: +31 70 560 2222
F: +31 70 560 2200
E: senior@britishschool.nl
W: www.britishschool.nl

Deutsche Schule
Van Bleiswijkstraat 125,
2582 LB The Hague
T: +31 70 354 9454
F: +31 70 350 2959
E: info@disdh.nl
W: www.disdh.nl

Foundation for International
Education
Prinses Irenelaan 11, 2341 TP Oestgeest
T: +31 70 353 2659
F: +31 70 353 5549
E: h.sgravesande@ocw.denhaag.nl
W: www.sio.nl

HSV/The Hague International
Primary School
Nassaulaan 26
2514 JT The Hague
T: +31 70 363 8531
F: +31 70 346 3378

E: info@hsvdenhaag.nl
W: www.hsvdenhaag.nl
Koningin Sophiestraat 24A
2595 TG The Hague
T: +31 70 324 3453
F: +31 70 324 6609

International School The Hague
ISH Primary
Wijndaelerduin 1
2505 CA The Hague
T: +31 70 338 4567
F: +31 70 338 4569
E: primary@ishthehague.nl
W: www.ishthehague.nl

International School of The Hague ISH Secondary
Wijndaelerduin 1
2505 CA The Hague
T: +31 70 328 1450
F: +31 70 328 2049
E: secondary@ishthehague.nl
W: www.ishthehague.nl

Lycée Français Vincent van Gogh
Scheveningseweg 237,
2584 AA The Hague
T: +31 70 306 6920
F: +31 70 306 6930
E: webmaster@lyceevangogh.nl
W: www.lyceevangogh.nl

The American School of The Hague
Rijksstraatweg 200,
2241 BX Wassenaar
T: +31 70 512 1060
F: +31 70 511 2400
E: admissions@ash.nl
W: www.ash.nl

Niñera
La mayoría de las escuelas internacionales pueden proporcionar nombres de las niñeras que hablan su propio idioma.

Au pairs

Napo Nederlandse Au Pair Organization, Tel: (073) 691 0022, correo electrónico: info@napoweb.nl ; página web: www.napoweb.nl

CRIMEN Y SEGURIDAD

Las drogas blandas

Una mención especial sobre la política holandesa sobre alcohol y drogas blandas. Las edades legales para los niños en los Países Bajos son los siguientes: 18 años para beber cerveza, vino y bebidas alcohólicas. Tampoco se puede fumar antes de esa edad o por lo menos no se permite la venta de tabaco a menores de 18 años. Las drogas blandas están ampliamente disponibles, pero para su venta hay que tener más de 18 años y acreditar residencia.

Los adolescentes van a tener fácilmente acceso a las drogas blandas (en la escuela, entre los estudiantes, al salir, etc.) Por lo tanto, es mejor prepararse y preparar a sus hijos. La línea de ayuda ACCESO puede ofrecer información y apoyo: (070) 346 2525.

En los Países Bajos hay leyes estrictas que limitan las cantidades de las drogas blandas permitidas, así como las condiciones de su venta y uso. Las sanciones por conducir bajo la influencia de las drogas blandas son iguales a las sanciones por conducir bajo la influencia del alcohol. El cultivo a gran escala, procesamiento y comercio de la marihuana aún está prohibida al igual que en cualquier otro país, pero las sanciones adoptadas por los tribunales son mucho más indulgentes que en otros países.

Algunos de los municipios de los Países Bajos han establecido sus propias normativas adicionales sobre temas específicos relacionados con la aplicación de la ley, el enjuiciamiento y el consumo de drogas blandas. En el espíritu de pragmatismo, los delitos menores, como una pequeña violación de los límites de posesión de las cantidades admitidas, no son perseguidos en general, ya que el procesamiento y encarcelamiento es visto por las autoridades como algo caro y vinculado a varios otros efectos sociales negativos que pesan más que los efectos positivos.

Más sobre los CoffeShops: http://www.dutchnews.nl/features/2016/04/hazy-legality-how-legal-is-dutch-weed-really/?utm_source=newsletter

Delitos

Mientras que la tasa de crímenes violentos en los Países Bajos es relativamente baja, los turistas suelen ser objetivo de los ladrones, especialmente en Amsterdam. Los visitantes a menudo son víctimas de carteristas, ladrones de bolsos y otros ladrones de poca monta que pueden atacar automóviles y habitaciones de hotel. Se deben utilizar las cajas de seguridad de los hoteles y dejar el equipaje cerrado y asegurado cuando se esté fuera de las habitaciones del hotel.

Aunque los ladrones pueden operar en cualquier lugar, son muy activos en Amsterdam, en los alrededores de las estaciones de tren y tranvía, en el centro de la ciudad, ya sea en el transporte público, especialmente en los trenes desde y hacia el aeropuerto Schiphol de Amsterdam, donde los robos de los ordenadores y equipaje de mano y portátiles son comunes. Del mismo modo, los viajeros en los tranvías de la ciudad desde y hacia la estación de tren de Amsterdam Centraal suelen ser objetivo de los ladrones y carteristas. Los ladrones suelen trabajar en parejas, uno distrae a la víctima, a menudo preguntando por direcciones, mientras que el cómplice aprovecha el descuido de la víctima. El momento de estos robos suele coincidir con las paradas del tren, lo que permite a los ladrones escapar. Además, muchos visitantes han denunciado el robo de bolsos y carteras, mientras se come en los restaurantes del centro, incluyendo habitaciones de hotel para el desayuno.

La policía de Amsterdam están advirtiendo a los viajeros de una nueva estafa. Los turistas son abordados por "policías de paisano", quienes dicen estar investigando el fraude de tarjetas de crédito y moneda falsa. Muestran a los turistas identificación falsa en forma de insignias (la policía holandesa no lleva insignias y policías vestidos de civil rara vez llevan a cabo una investigación de este tipo), y les piden entregar tarjetas de crédito y dinero. Los artículos se pueden recuperar pero no el dinero y las tarjetas. Si se acerca un policía de paisano, se recomienda a los viajeros a pedir la identificación adecuada o pedir que les acompañen a la comisaría más cercana.

También hay un aumento en el número de bebidas adulteradas. En 2007, varios turistas denunciaron haber experimentado somnolencia excesiva, confusión, mareos y náuseas después de beber alcohol en lugares públicos como bares de los hoteles y centros nocturnos de varias ciudades de los Países Bajos. Estos efectos pueden ser el resultado de la ingestión de drogas sin saberlo, subrepticiamente colocadas en las bebidas. Estos fármacos no tienen un color característico, olor, o sabor y vienen en formas de polvo, líquidos y pastillas. Nunca deje desatendidas las bebidas y no acepte bebidas de extraños. Si usted cree que ha sido drogado, busque ayuda inmediatamente. Trate de mantener el

envase de la bebida original, junto con cualquier cantidad remanente de la bebida, para ayudar a la policía con su investigación.

¿Cómo se denuncia un delito?

En el caso de una situación de amenaza o si se ha sorprendido a una persona en el momento de cometer un delito, siempre marque el número de emergencia nacional, 112. En todos los demás casos, se puede llamar a la policía al número 0900-88 44 (cargo local desde un teléfono fijo).

¿Cómo denunciar de forma anónima?

Si se desea denunciar un delito de manera anónima, llame al número de teléfono gratuito, 0800 7000 (desde el extranjero, 31 800 7000). Para obtener más información sobre cómo denunciar de forma anónima en los Países Bajos, web www.meldmisdaadanoniem.nl

Más información

"La policía en los Países Bajos" es un folleto (en Inglés), publicado por la policía que explica toda la organización, incluida la financiación, el entrenamiento, las pruebas, las armas, el procesamiento de la delincuencia, etc. Este folleto está disponible en la página web de la Agencia Nacional de Servicios Policiales (KLPD): www.politie.nl/Inglés

El sitio web también proporciona información sobre la estructura de las regiones policiales 25 en los Países Bajos y los detalles sobre cómo comunicarse con la policía holandesa en el extranjero. A través del campo de búsqueda en esta página, también se puede encontrar la estación de policía que se encuentra más cercano a su hogar.

La prevención de robos de coches

El robo en coches es el tipo más común de la delincuencia en la región de La Haya. No se debe tentar a un ladrón dejando objetos de valor en su coche. Los objetos de valor que son visibles en el coche son una tentación demasiado grande para los ladrones. Los robos en los coches son delitos de oportunidad. Los objetos de valor que son atractivos para los ladrones de coches son: teléfonos móviles (los ladrones reconocen estos por una antena y " Kit Car"); Equipo de audio (radio del coche, reproductor de CD y CDs); Equipo informático (ordenador portátil, planificador de rutas); papeles del coche; cámaras de fotos o vídeo; chaquetas y bolsas.

Otras sugerencias:

- Anote la dirección donde ha aparcado su coche.
- Antes de salir, vacíe su coche completamente para evitar un robo. No deje nada atrás: gafas de sol, dinero de bolsillo, CDs, incluso bolsas vacías.
- No ocultar nada debajo de los asientos o en el maletero.
- Dejar una señal de que el coche está vacío dejando abierta la guantera.

¿Le han robado en el coche?

Siempre presentar una denuncia policial. De esta manera, la policía puede obtener una buena visión de conjunto de este tipo de delito y puede tomar acciones.

Se puede presentar una denuncia policial en la comisaría de policía así como a través de Internet (www.politie.nl). Para ponerse en contacto con la policía en los Países Bajos, llame al 0900 88 44 . El número de emergencia es el 112.

Este es el número de emergencia de la ambulancia, la policía y los cuerpos de bomberos para todos los Países Bajos. Los operadores hablan con fluidez en varios idiomas. Diga su nombre, y la naturaleza y la ubicación de la emergencia. No cuelgue. El operador le pedirá información específica para enviar la ayuda necesaria.

Seguridad en las playas

Aunque los salvavidas de la Haya, Voluntarios Brigada de Rescate están para ayudar, los visitantes de La Haya no deben subestimar los peligros de las corrientes y resacas en las playas de Scheveningen y Kijkduin. Muchos los visitantes se convierten en víctimas cada año. Hay señales colocadas en la playa que indican las zonas de alta peligrosidad.

Las playas a lo largo de la costa de La Haya tienen una extensión de aproximadamente 11 km (7 millas) de largo.

El puerto de Scheveningen divide la línea de costa en la playa norte

(Noorderstrand) y la sur (Zuiderstrand).

El rompeolas se puede encontrar a lo largo de toda la costa de La Haya .Estas barreras de roca sirven para defender las dunas y las calles contra la erosión costera y las inundaciones a fin de que la tierra más allá de la zona de la playa permanezca seca y segura.

Estas mismas barreras de roca, sin embargo, puede ser peligroso el mar para los bañistas.

El peligro radica en los diversos fuertes corrientes como consecuencia de la marea y el viento, lo que hace que haya corrientes peligrosas por el rompeolas. Scheveningen y Kijkduin con hoteles de playa atraen a varios millones de visitantes por años que no están familiarizados con los peligros del mar. Los nadadores deben permanecer alertas y mantenerse alejados de cualquier barrera de roca.

Brigada de Rescate

La Brigada de Rescate de Voluntarios (HVRB) opera cinco puestos de salvavidas desde Kijkduin a Scheveningen. Hay dos puestos en la Noorderstrand , uno por el Zwarte Pad y uno por el Seinpostduin . Los otros tres puestos se puede encontrar en la Zuiderstrand por la Duivelandsestraat , el De Savornin Lohmanlaan y en el bucle terminal de la Vrijenhoeklaan Machiel . El centro puesto de mando de la HVRB está en el faro de Scheveningen.

Números importantes en Scheveningen

Puesto de policía (el muelle): (070) 310 3066

Mensaje de Policía (Schuitenweg) :(070) 310 3067

Haya Volunteer Rescue Brigade :(070) 355 3355

Primeros Auxilios mensaje: (070) 355 3893

EMPLEO

Información resumida

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16472-trabajar-en-los-paises-bajos.html

El Registro para el número fiscal

Como se ha mencionado, si se desea trabajar para una empresa sujeta a las regulaciones holandesas, el primer paso es conseguir un número de BSN (Burgerservicenummer), y estar registrados en el sistema fiscal y de seguridad social. Se puede solicitar un número de BSN en la oficina local de impuestos (Belastingdienst) en los Países Bajos. El Sistema de Registro en los Ayuntamientos ha cambiado recientemente y ahora *es necesario inscribirse en un Registro especial a los 4 meses de la llegada*. Para ello se necesita disponer de un domicilio fijo. Sin ese registro no se puede trabajar en Holanda.

Es necesario un pasaporte válido.

Contactar con número de teléfono: 0800 -05 43.Para obtener información sobre la ubicación de la Agencia Tributaria más próxima. Belastingdienst. Haaglanden Kantoor Den Haag, Prinses Beatrixlaan 512, Den Haag. Tel: (070) 372 4793

Encontrar empleo

Los Países Bajos puede ser un país atractivo para trabajar para los que no hablan holandés, aunque con un índice de paro relativamente bajo, cada vez más se exige hablar holandés para acceder a un trabajo mínimamente adecuado. Sin embargo, el medio ambiente es multilingüe, y el holandés medio tiene un buen dominio de inglés y con frecuencia de otros idiomas.

Muchas empresas internacionales eligen los Países Bajos como su base para los negocios y con frecuencia adoptan el inglés como el idioma de la empresa. Ellas tienden a buscar personal con experiencia en una organización internacional y un buen dominio de idiomas.

Cómo / dónde encontrar un trabajo

Información resumida por Provincias:

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16484-trabajar-en-utrecht.html

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16473-trabajar-en-rotterdam.html

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16471-trabajar-en-amsterdam.html

Los periódicos locales y nacionales anuncian bolsa de trabajo, incluyendo empleos de habla inglesa:

-De Telegraaf, edición del sábado, para comercial, administrativo y puestos de trabajo de secretaría.

-Het Financieele Dagblad, edición del jueves, para los puestos financieros y bancarioss.

-Heb Algemene Dagblad, edición del sábado, para administrativo y técnico.

-Volkskrant, edición del sábado, para puestos en todos los sectores.

-Diarios regionales, edición de los sábados, para puestos administrativos y de secretaría.

-Intermediair, todos los jueves, para la contabilidad, informática, ingeniería y otros tipos de profesionales.

-El CWI (Centrum voor Werk en Inkomen) es un Centro financiado por el gobierno que proporciona listas de puestos vacantes.

https://www.werk.nl/portal/page/portal/werk_nl/werknemer/zoek

Las Agencias de empleo privadas (uitzendbureaus) por lo general se especializan en determinados ámbitos del empleo, por ejemplo, trabajos de secretaría, administrativos o médicas.

También existen Agencias (adviesbureaus) que se ocupan de las vacantes en las empresas internacionales, específicamente los puestos de trabajo de habla Inglés.

-Igualmente las Agencias de Empleo temporal ETT son muy activas en el reclutamiento de trabajadores internacionales. Se puede encontrar información en las páginas Web de las Asociaciones que agrupan a estas Agencias (ABBU y NBBU).

-La Red EURES es la Oficina de Empleo Europea que opera como servicios de intermediación para el empleo en el ámbito europeo.

-Igualmente se puede contactar con ACCESS, (070) 346 2525, para los detalles de los diferentes organismos o para ver su publicación.

Empleo en empresas españolas

Aunque existen empresas españolas instaladas en Holanda, no siempre es fácil obtener empleo en ellas sin dominar el idioma holandés.

La presencia de empresas españolas en los Países Bajos es significativa y creciente. De acuerdo con la información que proporciona la Oficina Comercial de la Embajada, actualizada periódicamente

(http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/portada/index.html?idPais=NL) las empresas españolas instaladas en Países Bajos son las siguientes:

ABENGOA BIOENERGY NETHERLANDS BV
ATRADIUS CREDIT INSURANCE N.V.
AIR EUROPA LINEAS AEREAS, S.A.U.
BANCO PASTOR Agencia de representación
CAF
CARBONELL NEDERLAND BV
CARE VISION
CATENON BV Worldwide Executive Search
CHIC & BASIC
CONTINENTAL FRUIT IMPORTERS BV
COSENTINO NORTH WEST EUROPE B.V.
ENDESA ENERGÍA SA, BENELUX
International ENDESA BV

FAGOR BENELUX BV
FCC Citizen Services
GAS NATURAL FENOSA
IBERIA AIRLINES OF SPAIN
LOSÁN BENELUX BV
NH The Netherlands BV
REMBRANDT CLASSIC HOTEL
ROCA / LAUFEN BENELUX B.V.
ROOM MATE AMSTERDAM BV
SANTANDER CONSUMER FINANCE BENELUX BV
TELFISA GLOBAL BV (TELEFONICA)

Por otra parte, la Asociación de Profesionales Españoles en Holanda, promueve y potencia las relaciones entre los directivos, ejecutivos, empresarios y profesionales españoles en Holanda, organizando todo tipo de actos y visitas de fomento de los contactos y relaciones entre los españoles que tienen una posición destacada en las empresas españolas o locales en Holanda. Página web: www.profesionalesholanda.org

El trabajo voluntario

El voluntariado puede ser una experiencia gratificante y beneficiosa. Algunas organizaciones de voluntarios: www.wnf.nl; Greenpeace Países Bajos: www.greenpeace.nl;; Amnistía Internacional Países Bajos: www.amnesty.nl; Médicos sin Fronteras www.artsenzondergrenzen.nl Unicef Países Bajos: www.unicef.nl

También:www.oneworld.nl/Vacaturebank/Vrijwilligerswerk

También puede ser voluntario en la asociación de expatriados ACCESS. Aquí se puede conocer a gente profesional, mejorar habilidades laborales mientras aprenden otras nuevas y devolver algo a la comunidad local. Para obtener más información sobre oportunidades de voluntariado dentro de ACCESS: www.access-nl.org/about_us/index.htm.

Los Centros de la Comunidad española pueden ser una buena fuente de información para realizar contactos profesionales y personales y obtener ayuda de cómo buscar un empleo.

La relación de Centros Españoles en Holanda se puede encontrar la página web siguiente:

http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/paisesBajos/emigracion/contenidos/centros.htm

Lista de direcciones para buscar empleo:
En inglés

www.xpatjobs.com
www.dutchisnotrequired.nl
www.undutchables.nl
www.bluelynx.nl
www.englishlanguagejobs.com
www.adamsrecruit.nl
www.projob.nl
www.uniquemls.com
www.abroad-experience.com
www.expatica.com/jobs
www.dambustersrecruitment.nl
www.octagon.nl

En holandés

www.monsterboard.nl
www.jobpilot.nl
www.intermediair.nl
www.michaelpage.nl
www.stepstone.nl

Emprendimiento

Información resumida:

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16454-crear-una-empresa-en-los-paises-bajos.html

Cada vez es más habitual la presencia de españoles emprendedores en Holanda.

En el siguiente enlace, la organización Hello World explica en un video los principales aspectos y consejos a tener en cuenta para constituirse como trabajador autónomo o ser emprendedor.

http://www.cext.es/encuentros-digitales/como-emprender-en-amsterdam-holanda/

Igualmente, el gobierno holandés tiene una página web muy completa sobre cómo hacer negocios en Países Bajos. “Doing business in The Netherlands”

https://business.gov.nl/

COMUNICACIÓN

Información resumida

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16468-telefonos-e-internet-en-los-paises-bajos.html

Radio y TV

La radiodifusión es de 24 horas del día. La radio y la televisión en los Países Bajos se enriquecen con los programas de muchos de los países de nuestro entorno. Es posible encontrar programas de radio en Inglés, francés, alemán y holandés en un receptor normal de AM. La BBC en el dial 648 de AM ofrece noticias en idioma inglés todo el día. Se pueden encontrar buenas emisoras de música clásica y jazz, rock.

Los canales de televisión holandeses son Nederland 1 , 2 y 3 , RTL4 , RTL5 , SBS6 y Verónica. Gran parte de su programación es en Inglés (con subtítulos en holandés) .La TV por cable es universalmente disponible y proporciona acceso a las estaciones belgas , alemanes , franceses y británicos también.

Servicio postal

Además de los servicios postales normales, usted puede recibir gratis tarjetas de cambio de domicilio, servicios de reenvio del correo reenviado de forma gratuita, hacer giros postales internacionales, tarjetas telefónicas, etc

Las principales oficinas de correos suelen abrir de lunes a viernes de 08:30-17:00, sábados 09:00-17:00; muchos puntos de servicio de la oficina de correos más pequeños han reducido las horas de apertura. La Haya tiene numerosas oficinas de correos y los puntos de servicio.

Una de las más grandes oficinas de correos en la ciudad centro es TNT Post Office Kerkplein : Kerkplein 6 , 2513 AZ La Haya

Horario: de lunes a viernes, 07:30-18:30 , jueves por la tarde hasta las 21:00 y el sábado, 09:00-17:00 .

Sistema telefónico

Para llamar a La Haya desde el extranjero, hay que marcar el 00 código de marcación internacional, seguido del código de país para Holanda 31 y luego el código de área (omitir el primer cero) y el número local. El código de área de La Haya es (0) 70. (por ejemplo, 0031 70 + el número de teléfono). Si se llama desde La Haya a La Haya en el ejemplo anterior habría que marcar solo 070+ el número local.

La mayoría de las cabinas de teléfono requieren una tarjeta prepagada, que se pueden comprar en las estaciones de tren, oficinas de correos, oficinas de información turística y tiendas seleccionadas. Las tarjetas telefónicas están disponibles por 5 €, 10 € y 25 €.

Los Países Bajos tienen muchos proveedores de telefonía móvil, prepago y abono, y las buenas ofertas se pueden encontrar por compras: www.gsmweb.nl.

Para información en inglés en el sistema de telefonía holandés: http://hollandsouth.angloinfo.com/countries/holland/telecoms.asp

Proveedores: KPN Mobiel: www.kpn.com / prive / mobiel.htm ;Vodafone: www.vodafone.nl;T-Mobile:www.t-mobile.nl;Telfort: www.telfort.nl ;Phonehouse: www.phonehouse.nl;Telefoonwinkel: www.telefoonwinkel.nl

TRANSPORTE

Información resumida

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16486-transporte-en-amsterdam.html

Bicicletas

La más común y tal vez la mejor manera de moverse en las ciudades es en bicicleta. Con más de 16 millones de bicicletas, Holanda cuenta con una extensa red de carriles bici que separan a los ciclistas de los peatones y los coches. Aunque para ser un país de bicicletas, no son baratas, las bicicletas nuevas y de segunda mano se pueden comprar en numerosas tiendas especializadas y en los mercados, o también se pueden alquilar por el día en la mayoría de las estaciones de ferrocarril. No es aconsejable comprar bicicletas robadas.

Montar en bici en los Países Bajos, sobre todo si es la primera vez o no se está acostumbrado a la bicicleta en la ciudad, puede ser peligroso. Tenga en cuenta que las ciudades holandesas tienen mucha población y tráfico muy denso y que no existen normas específicas para los ciclistas. Las leyes holandesas de tráfico para bicicletas forman parte de una categoría aparte, y, por lo tanto se aplican algunas normas especiales, que pueden ser diferentes de los de tráfico de vehículos o los de otros países. En resumen, la ley distingue entre el tráfico de tránsito lento (bicicletas, ciclomotores) y el tráfico rápido (motos y coches)

El principio de Responsabilidad Objetiva en los Países Bajos, lleva al conductor de un vehículo a ser responsable en caso de colisión entre un coche y un ciclista. Esto hace que los conductores de automóviles sean muy cuidadosos con las bicicletas. La Fietscollege ofrece cursos de bicicleta para los expatriados y sus familias en La Haya y Amsterdam:

www.hetfietscollege.nl/index.php?language=en&content=fietses

Las bicicletas deben tener timbre y el manillar de seguridad y han de llevar luces delanteras y traseras después del anochecer. La policía puede parar a los ciclistas que carezcan del equipo adecuado aunque en la práctica es poco frecuente. Se circula en la dirección del tráfico y para cambiar de sentido se hace indicándolo con el brazo.

Las señales circulares azules con un símbolo de bicicleta blanca indican una ruta de bicicleta Desde el 15 de diciembre de 1999, la normativa sobre ciclomotores (Brommers) se cambió. Los ciclomotores (placa amarilla) deben utilizar las carreteras principales en lugar de los caminos para bicicletas. Sin embargo si se indica de manera explícita por la señal de tráfico azul que lleva tanto una bicicleta como el símbolo ciclomotor, se puede circular en los caminos para bicis.

Los caminos para bicicletas, por lo general cerrados a los peatones, se extienden al lado de la mayoría de las carreteras de los Países Bajos, con semáforos separados para los ciclistas y los vehículos en las intersecciones y cruces de trenes. Al igual que con la conducción, manténgase a la izquierda al adelantar a otros ciclistas. Señale su acercamiento a la persona de enfrente con un timbrazo. Se puede circular junto con un con un amigo, si no hay tráfico.

En general, en las carreteras de menor importancia, los caminos de bicicletas tienen prioridad y estos están marcados con forma de dar triángulos de la superficie de la carretera. En las carreteras principales, la prioridad es para el tráfico vehicular y tendrá que ceder el paso a los triángulos marcados en la superficie de carril bici.

Para obtener más información sobre las normas de circulación para los ciclistas

www.holland.com/nordic/discoverholland/ACTIVETRAVEL/ciclismo/

Poner el candado o te la roban: no hay nadie en Holanda que no tenga una historia de bicicleta robada. Más de 750 mil bicicletas son robadas cada año en los Países Bajos. Las bicicletas de alquiler deben ser aseguradas.

Más información sobre bicicletas (en Amsterdam):

http://recien-llegados.blogspot.nl/2015/02/bicicletas.html

El transporte público

Tarjeta chip OV

El transporte público es muy aconsejable, ya que evita los problemas comunes de las carreteras congestionadas y el parking escasea en las zonas urbanas de los Países Bajos.

El strippenkaart, sistema anterior de tickets, ha sido reemplazado por un sistema de tarjeta chip prepago (OV chipkaart) en todas las formas de transporte público.

La tarjeta chip OV vendrá en tres versiones pre- pagados: una versión de usar y tirar con la cantidad en euros para 2 o 3 viajes. Una versión impersonal está disponible directamente en el mostrador de las estaciones de tram con una tasa de expedición más una cantidad de recarga reutilizable y recargable en euros (válido por 5 años) para múltiples viajes para una persona a la vez.

Puede ser entregado a otra persona, y en caso de robo o pérdida, no puede ser reemplazado. Hay también una versión personal con foto y para cuya expedición se pide copia del DNI y la cuenta bancaria. Esta versión será sólo válida para el portador de la tarjeta chip OV personalizado y funciona de una manera similar a

la versión impersonal, pero también se registrará en todos sus viajes en los Países Bajos. En caso de robo o pérdida, la tarjeta puede ser reemplazada.

Usted tendrá que tocar su tarjeta chip OV en el lector de tarjetas al momento de entrar y salir del autobús o del tren. No se olvide de pasarlo por la maquina ya que en ese caso se cobra cuatro veces el precio de la tarifa. Para obtener más información, www.ov-chipkaart.nl/?taal=en

Los trenes

Los trenes son la mejor opción para viajar distancias más largas o entre centros de las ciudades. Los Países Bajos tienen una red ferroviaria muy compacta y moderna. Cada día, casi 3.000 trenes de pasajeros recorren 2800 kilómetros.

Las dos principales estaciones de tren de La Haya son la Estación Central (CS) y Hollands Spoor (HS). Hay conexiones de tren, tranvía y autobús entre las dos estaciones. Todos los trenes internacionales salen desde Den Haag SA. Desde el aeropuerto de Schiphol de Amsterdam, hay una conexión directa a La Haya , tanto CS y HS , en tren cada 30 minutos. La mayoría de las rutas tienen salidas al menos cada media hora. Incluso por la noche , hay un tren cada hora entre Utrecht , Amsterdam, Schiphol , La Haya y Rotterdam.

Un folleto en holandés e Inglés está disponible en las taquillas para saber los horarios de salida y llegada de trenes interurbanos. Los trenes locales proporcionan transporte a las ciudades más pequeñas.

Los billetes se pueden comprar en las máquinas automáticas o mostradores de boletos en las estaciones de tren. Los pasajeros deben especificar si desean o no un billete de ida o de regreso, y la primera o segunda clase. Se puede comprar un pase con un 40% de descuento anual para viajes de lunes a viernes después de las 9:00, los fines de semana y durante el período de vacaciones de verano.

Es posible llevar la bicicleta (en los coches marcados con un signo de la bicicleta azul sobre la puerta) en los trenes holandeses aunque no se pueden llevar en algunos trenes en horas punta de los días laborales (de lunes / viernes) entre 6-30 y 09-00 y 16:30-18:00 en casi todos los trenes. En julio y agosto, no hay tales limitaciones. Se tienen que comprar su un billete de un día por separado para la bicicleta antes de subir al tren.

Taxis

No se acostumbra a pedir taxis en la calle. Los taxis se alinean frente a las estaciones de tren, hoteles y después de los eventos culturales.

Alternativamente, se puede pedir un taxi por teléfono:

Servicios Noordzee: (070) 358 9999

Taxicentrale HTMC: (070) 390 7722

Taxicentrale OMTC: (070) 364 2266

Los taxis son bastante más caros en los Países Bajos que en muchos otros países. Sobre todo en Amsterdam, asegúrese de tomar sólo un taxi con licencia. Por ley, el taxímetro debe estar siempre encendido. Hay dos maneras de ser acusado por el viaje en taxi: en primer lugar, se le puede cobrar por la tasa de bajada de bandera regular y los kilómetros recorridos. Es posible que prefiera acordar un precio de antemano (tarifa de zona).

También, en este caso, el medidor se enciende con la tarifa de zona visualizada. Cuando usted se compromete a pagar de acuerdo a la tarifa de zona, se le recomienda que tome nota de la distancia hasta el destino y los gastos de este viaje. Usted debe llegar a un acuerdo sobre el precio que el conductor está pidiendo. Si no se quiere discutir un precio de antemano, se pagará lo que registre el contador.

Teléfonos de interés

Información sobre el servicio de tren internacional: 0900 9296 (€ 0.35/min)

El aeropuerto de Schiphol servicio de información: 0900 0141 (€ 0.40/min)

La información sobre el transporte público en los Países Bajos, incluyendo itinerarios de puerta a puerta y tiempos de viaje: 0900 9292 (€ 0.70/min)

Sitios web útiles:

Tram Company La Haya: www.htm.net

Dutch Rail (Nederlandse Spoorwegen) : www.ns.nl

Información general y ruta del plan para todo el transporte público en los Países Bajos: www.ov9292.nl

VEHICULOS

Sólo los miembros del personal en posesión de un documento de identidad emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores tienen derecho a una placa de matrícula especial. Los ciudadanos holandeses y los funcionarios que residen de forma permanente en los Países Bajos no tienen derecho a placas especiales de matrícula y exenciones fiscales.

Registro de los coches importados

Después de comenzar a trabajar como funcionario internacional o diplomático y registrarse con el Ministerio de Relaciones Exteriores, puede solicitar que su vehículo sea registrado con placas CD (miembros nacionales y expertos nacionales) o GN / BN (funcionarios)

La documentación que hay que presentar es la habitual de todos los coches: la documentación técnica del vehículo, una propuesta de seguro de una Compañía aseguradora y el carnet de acreditación del Ministerio de Exteriores.

Sin la propuesta de la entidad aseguradora no se puede hacer nada. Para obtenerla van a requerir un documento del seguro anterior (español) que acredite el historial de seguro anterior. Cuanto menos siniestros figuren en ese documento menos prima se pagará. Por tanto conviene obtener el certificado del seguro en la compañía aseguradora española.

El procedimiento para obtener placas especiales puede durar de 2 a 4 semanas.

Registro de vehículos nuevos

Todo el personal con estatuto diplomático o técnico administrativo tiene derecho a importar o comprar un vehículo libre de impuestos. Si posteriormente se vende el vehículo a una persona sin privilegios, se debe pagar los impuestos sobre el valor residual del vehículo. Si se ha cumplido este criterio, se puede comprar otro vehículo libre de impuestos de importación. Al vender el vehículo a otra persona con ese estatuto, no hay que pagar impuestos y se podrá importar o comprar otro vehículo libre de impuestos.

No se paga impuesto sobre la exportación de un vehículo cuando un funcionario deja el empleo diplomático y los Países Bajos. La exención se podrá disfrutar durante diez años, de conformidad con las disposiciones anteriores, a partir del día de la inscripción en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Los titulares con estatuto CD -BN pueden comprar un segundo coche libre de impuestos si su cónyuge reside en los Países Bajos y se ha registrado en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Al vender el vehículo a otra persona

privilegiada, o al exportar el coche al final del empleo en los Países Bajos, no se pagan impuestos. Sin embargo, si se vende el vehículo a una persona sin privilegios, se deben pagar los impuestos sobre el valor residual. Si se ha cumplido este criterio, se puede comprar o importar otro vehículo sin impuestos.

Coches de segunda mano

Al comprar un coche de segunda mano y registrar el vehículo con placas holandesas, será necesario presentar una declaración (verklaring). Esta es una declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores confirmando que se es miembro del personal de la Embajada, indicando su dirección actual. También debe presentar una propuesta de una compañía de seguros o un banco de que su coche estará asegurado cuando tenga las placas disponibles.

Seguros

Los vehículos matriculados en los Países Bajos deben estar cubiertos por un seguro a todo riesgo o de responsabilidad civil expedido por una compañía autorizada holandesa. No se permite conducir su coche sin seguro. Busque en las páginas amarillas bajo Insurance (Verzekeringen). Los bancos también pueden ofrecer seguros.

Las primas de seguros holandeses son más altas que en España, pero la prima será menor si se presenta una certificación del seguro anterior de que el solicitante no ha tenido siniestros durante un número de años precedentes.

Para encontrar una buena compañía de seguros, lo mejor es pedir consejo a los compañeros, ya que hay diferencias considerables en los importes de las primas para un mismo vehículo. Los bancos, en general, solo facilitan seguros si se tiene abierta una cuenta con ellos.

ITV

La ITV (APK) es una inspección anual obligatoria que garantiza que los vehículos cumplen con los requisitos medioambientales y de seguridad. Los vehículos de pasajeros y comerciales deben ser inspeccionados si tienen más de tres años de antigüedad.

Conviene sacarse la APK, es más barata que en España (unos 40 Euros) y la expide cualquier taller. Evita multas si la policía para al vehículo en carretera. Por lo tanto, es importante tener el coche revisado regularmente.

Licencia de conducir

El personal registrado en el Departamento del Ministerio de Asuntos Exteriores Protocolo y que haya expedido una tarjeta de identidad holandesa no necesitará solicitar una licencia de conducir holandesa.

En caso de que el permiso caduque se debe hacer todo lo posible para renovarlo. Si eso no es posible, las solicitudes de un cambio en la licencia de conducir holandés se pueden hacer a través de la Embajada.

Aparcamiento

El aparcamiento en la calle, para lo cual por lo general necesita un permiso, es un problema porque los tickets de estacionamiento son costosos en los Países Bajos. Al estacionar su coche, siga las señales. Busque señales que dicen parking de pago (betaald parkeren), dispensador de billetes (parkeerautomaat) y " zona de P". Las multas por aparcar sin ticket son de 60 Euros en La Haya.

Hay varias opciones para pagar por el aparcamiento, con dinero en efectivo, el chip, o por medio de su teléfono móvil. Ver www.parkmobiel.nl; www.park-line.n; www.yellowbrick.nl

En general lo más cómodo es hacerlo en las maquinas con la tarjeta del banco maestro o chipkart.

Una señal "P" en blanco y azul, con líneas azules pintadas a lo largo del lado de la carretera, indica la zona "P". Hay que comprar un disco de estacionamiento que le permite establecer diferentes tiempos de arranque para su estancia (parkeerschijf) de un quiosco de prensa, oficina de turismo,, Hema o ANWB y lo mostrará en el salpicadero.

Si la señal dice " vergunninghouders " significa que sólo con permiso de estacionamiento se permite aparcar en esa zona. En la mayoría de las áreas residenciales, se necesita permiso de estacionamiento. Para solicitar un permiso de estacionamiento hay que contactar con el ayuntamiento.

Para La Haya: Los permisos de estacionamiento (Parkeervergunningen) Loosduinseweg 13-172571 AA Den Haag.Tel :. (070) 353 6157 / 353 6904

Abre de lunes a viernes, 07:45-16:00.

Al registrarse, se debe llevar: certificado de matriculación de vehículos; una declaración del Ministerio de Relaciones que indique que usted está registrado con ellos; el pasaporte; el contrato de alquiler.

Conducir en los Países Bajos

Información resumida:

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16452-conducir-en-los-paises-bajos.html

En primer lugar, hay que ser consciente de que la policía de tránsito holandesa es muy estricta, y las multas son altas. Muchas multas se dan por no observar los límites de velocidad. Las multas de aparcamiento también son altas. Si se recibe una multa por correo vendrá con una solapa de “acceptgiro" para pagarla. Hay que tener en cuenta que las multas deben ser pagadas, independientemente del status diplomático. Hay países que sistemáticamente no pagan las multas, entre los que no se encuentra España.

Las reglas básicas son las siguientes:

-Conducir por la derecha.

-Está prohibido conducir en las aceras y carriles para bicicletas.

-Adelantar por la izquierda.

-Los límites de velocidad en las autopistas son variables y a veces desconcertantes.

-Hay que seguir las indicaciones dadas por las tablas de información de la policía y de la carretera.

-Los cinturones de seguridad son obligatorios tanto en los asientos delanteros y traseros.

-Hay que tener cuidado con el alcohol y la conducción, para evitar recibir elevadas multas o incluso la pérdida del carnet. Lo mismo cabe decir de hablar con el móvil mientras se conduce.

-Los niños menores de 12 años deben estar sentados en la parte trasera.

Derecho de paso

Todo el tráfico que viene por la derecha (incluidas las bicicletas) tiene derecho de paso preferente, incluso aunque según los parámetros españoles no debiera ser así.

Los coches que giren a la izquierda deben ceder el paso a todo el tráfico incluyendo a los peatones y ciclistas.

El giro a la derecha tiene prioridad sobre la izquierda (en los cruces, etc)

Los autobuses que salen de una parada de autobús a las zonas urbanizadas siempre tienen derecho de paso.

Los vehículos con sirenas intermitentes siempre tienen derecho de paso.

Los tranvías siempre tienen prioridad de paso, a menos que se esté en una carretera principal.

Todo el tráfico tiene derecho de paso mientras se está realizando maniobras especiales (como marcha atrás o estacionamiento).

Al acercarse a una intersección importante carretera, debe ceder el paso a otros conductores.

Al cruzar caminos iguales, los conductores que vienen de la derecha tienen prioridad de paso.

Al cruzar caminos desiguales, los conductores tienen prioridad de paso si se encuentran en una carretera principal.

Los peatones tienen derecho de paso en los pasos de peatones, incluyendo al acercarse al cruce.

Las personas con discapacidad, personas ciegas o con un palo guía o perro guía siempre tienen derecho de paso.

Y sobre todo las bicis tienen la prioridad absoluta en cualquier circunstancia.

Límites generales de velocidad

Autopistas: 120 -130 km / hora

Autovías: 100 km / hora

Fuera de las áreas edificadas: 80 km / hora

Las zonas edificadas: 50 km / hora

Señales de tráfico

Se puede descargar un folleto de Circulación Signos y Reglamentos de la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: www.verkeerenwaterstaat.nl.

Para obtener información sobre infracciones de tráfico, la Oficina de Control del Tránsito de la página web del Ministerio Público (BVOM) da detalles sobre las infracciones más comunes: www.verkeershandhaving.nl

La mayoría de los conductores holandeses son miembros de la organización de automovilistas ANWB www.anwb.nl que puede proporcionar asistencia en carretera (wegenwacht) en el país o en el extranjero. Esta organización es útil y funciona bien.

Hay sistemas en todas las ciudades de estacionamientos disuasorios en las afueras (Park and Ride P + R) y de car-sharing.

COMERCIO

Compras

Horas de apertura

El horario comercial en los Países Bajos se basa en la idea de que las personas que trabajan en las tiendas deben ser capaces de vivir como otras personas que trabajan en otros sectores. Por lo tanto, casi todas las tiendas cierran por las tardes y los domingos. En La Haya, los horarios comerciales son de martes a viernes de 9:00 a 18:00 y sábados de 9:00 a las 16:00 o las 17:00.

Los lunes, la mayoría de las tiendas abren a las 13:00 (grandes almacenes, a las 11:00). Hay una tarde de compras (todos los jueves en La Haya) donde los comercios cierran a las 21:00. La mayoría de las tiendas en el centro de la ciudad de La Haya también están abiertas los domingos. Scheveningen tiene comercios nocturnos todos los viernes. De abril a octubre, todas las tiendas en el Palace Promenade en Scheveningen abren diariamente de 10:00 a 22:00.

Supermercados

Los Países Bajos tienen una amplia variedad de supermercados, mercados al aire libre y pequeñas tiendas de barrio. Los grandes supermercados en La Haya están abiertos de 9:00 a 21:00. Venden alimentos básicos, así como artículos para el hogar y la cocina. La cadena de supermercados más grande y más conocida es Albert Heijn, pero también la más cara. Otras cadenas más pequeñas, como Jumbo, C1000, Plus y Super De Boer también son populares además de Lidl, etc. Los supermercados más grandes tienen programas para clientes frecuentes, que permiten utilizar el dinero ahorrado en artículos especiales cada semana.

En los barrios las tiendas de alimentos gourmet son pequeñas y se especializan en ciertos tipos de mercancías. Estas tiendas tienen un horario limitado y en ocasiones irregulares.

La tienda al por mayor Sligro, en el barrio de Voorburg y Schieden, al igual que Macro, en las cercanías de Delf, tiene una amplia gama de productos internacionales. Hay que solicitar una tarjeta para acceder.

Costumbres de la compra

Hay que llevar las bolsas de la compra, o pagar por ellas cuando se va al supermercado. Los carritos suelen ser de monedas. El pago de la compra se hace con efectivo o tarjeta maestro. No devuelven los cambios de menos de 2 céntimos o sea, que es mejor pagar con la tarjeta.

Hay contenedores de reciclaje de botellas y devuelven algo de dinero (0,25-0,45 céntimos). También con cupones acumulados que se ofrecen cuando se paga en la caja.

Mercados callejeros

Una o dos veces por semana, cada distrito tiene su mercado al aire libre. Estos mercados están abiertos de 9:00 a 17:00, y son populares para ir de compras de comestibles. En ellos se venden las carnes frescas, frutas, verduras, dulces, productos de panadería, y muchos otros artículos. Los precios son, en general más baratos que en los supermercados tradicionales.

El mercado de la Haya (“mercado turco”) se sitúa en el Herman Costerstraat (De Haagse Markt). Este mercado pretende ser el más grande de los Países Bajos. Está abierto los lunes, miércoles, viernes y sábados de 8:00 a 17:00 horas. Este mercado al aire libre es un paraíso gourmet, que ofrece una gran variedad de pescado fresco y mariscos, vegetales importados, panes turcos recién horneados, bocadillos exóticos, artículos de jardinería y plantas, muebles de segunda mano y bicicletas. Hay un aparcamiento subterráneo.

www.dehaagsemarkt.nl

Librerías

La American Book es un centro especializado en publicaciones en idioma Inglés

Lange Poten 23, 2511 CM Den Haag

Tel: (070) 364 2742

www.abc.nl

Paagman Boekhandel. Especializada en libros de arte y novelas

Frederik Hendriklaan 217

2582 CB Den Haag

Tel : . (070) 338 3838

www.paagman.nl

Verwijs Boekhandel. Muy amplia selección de libros. También opciones de segunda mano

Pasaje 39, 2511 AB Den Haag

Tel: (070) 311 4848

de Slegte. Amplia selección de libros de segunda mano

Spuistraat 21 , 2511 BC Den Haag

Tel : . (070) 363 9712

www.deslegte.com

Couvée Libraire Française. Especializada en libros en lengua francesa

Van Hoytemastraat 66

2596 ES Den Haag

Tel : (070) 324 7930

Stanley y Livingstone. Especializada en libros de viajes

Schoolstraat 21 , 2511 AW Den Haag

Tel : . (070) 365 7306

www.stanley-livingstone.nl

Scheltema Selexyz. Varias secciones de idiomas (español, francés, italiano y alemán).Posibilidad de ordenar los libros en distintos idiomas de forma gratuita

Koningsplein 20 , 1017 BB Amsterdam

Tel : . (020) 523 1411

www.selexyz.nl

Compra de productos españoles
Tiendas en Ámsterdam:

“La Venta”
www.laventa.nl

Tlfno. 020.630.69.50 Fax 020.630.69.51

“Hollandaluz”

www.hollandaluz.nl
Tlfno. 020 330 2888

“Pacomer” Catering

www.pacomertraiteur.nl/es/

Tiendas de vino en Ámsterdam:

“Solavino” www.solavino.nl

Tlfno: 0 20 640 3977

Tiendas online en Internet en España de venta de jamones que los envían a Holanda en dos/tres días:

“Ibergour”

http://www.ibergour.com/es/

Tlf. +34 902.10.88.20

“Jamonarium”

http://www.jamonarium.com/es/

Tlfno. +34-931763594

“La Casa del Jamón”

http://www.lacasadeljamon.com.es/es/

Tlfno. +34-956870835.

Restaurantes españoles

Aunque hay muchos restaurantes que ofrecen comida española, la siguiente es una lista tentativa de restaurantes donde, en general, se sirve comida ajustada a los gustos españoles.

La Tapa: Den Haag. Torenstraat 82, 2513 BT Den Haag https://latapa.eu/
(Sin duda el mejor de La Haya)

Bar Restaurante Sabor. Houttil 30. Alkmaar. www.saboralkmaar.nl

Hollandaluz. Haarlemmestraat,71. Amsterdam**.** www.hollandaluz.com

La Buleria. Valentijnkade 34. Amsterdam. www.facebook.com/la.buleria.1

Pica Pica. Camperstraat 48-50. Amsterdam. www.restaurantpicapica.nl

Pacomer Traiteur.Gerard Doustraat, 66. Amsterdam. www.pacomertraiteur.nl

La Rana. (De Kikker).Stationweb,42-44. Den Haag. www.restaurantdekikker.nl

Señora Rosa**.** Edenstraat 23. Eindhoven. www.senorarosa.nl

(Para algunos el mejor de Holanda).

Patxaran.Spekstraat, 8. Haarlem. www.patxaran.nl

El Pincho. Tapas Bar. Riviervischmarkt 17 -19. Haarlem. www.elpincho.nl

Restaurant 139. Zandvoortselaan 139.Heemstede. www.restaurant139.nl

Bodega 59 Tapas&Wijnbar. Dorpstraat 59ab. De Koog. www.bodega59.nl

CULTURA Y TURISMO

Información resumida

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16457-entretenimiento-en-los-paises-bajos.html

Existen muchas posibilidades de entretenimiento en La Haya y sus alrededores. Si no encuentra la ciudad lo suficientemente emocionante (que no lo es) Ámsterdam está a menos de una hora de distancia.

Cuatro eventos en La Haya son de especial interés: la colorida ceremonia de la apertura del Parlamento, el tercer martes de septiembre, la celebración del cumpleaños de la Reina el 30 de abril, la ceremonia de apertura de la temporada de pesca de arenque en Scheveningen a finales de mayo, y el llegada de Sint Nicolaas o Sinterklaas en el puerto en noviembre.

Información turística

La Haya tiene dos oficinas de información turística. Las Oficinas de Información Turística podrán proporcionar información sobre el transporte y el alojamiento, reservas de hoteles y casas de huéspedes, entradas de teatro y de conciertos, entradas de descuento, paseos por la ciudad, billetes de transporte público, y tarjetas telefónicas.

Oficina de Información Turística de La Haya

Koningin Julianaplein 30

2595 AA Den Haag

Tel: (070) 363 56 76

E- mail: info@vvvdenhaag.com

www.nbtc.nl/corporate/en/

Oficina de Información Turística de Scheveningen

Gevers Deynootweg 1134

2586 BX Den Haag

Tel : 0900 340 3505

E- mail: vvvscheveningen@spdh.net

Otros sitios web útiles

www.denhaag.com

www.scheveningen.nl

www.the-hague.info/tourist

Teatro

Hay muchas compañías de teatro, conciertos, ópera, danza en La Haya. El Residentie Orkest 2 es la orquesta sinfónica local y ofrece pases de temporada y entradas individuales para los conciertos.

Un nuevo teatro danza, el Lucent Danstheater, tiene excelentes grupos de danza y holandeses que vienen a tocar con regularidad.

Teatros, sobre todo el Teatro Circo, albergan muchas producciones musicales, a menudo procedentes de Inglaterra o los EE.UU.

Cuando se ofrecen atracciones especiales, como el Holland Festival o el Festival de Jazz del Mar del Norte, las reservas anticipadas son esenciales.

Fortis Circustheater

Circusstraat 4, 2586 CW Scheveningen

Tel : . (070) 416 76 00

www.fortiscircustheater.nl

Diligentia

Lange Voorhout 5 , 2514 EA Den Haag

Tel : . 0900 410 41 04

www.theater-diligentia.nl

Dr. Anton Philipszaal

Spuiplein 150 de 2511 la Dirección General de Den Haag

Tel: (070) 880 03 33

www.philipszaal.nl

Koninklijke Schouwburg

Korte Voorhout 3, 2511 CW Den Haag

Tel : (070) 356 53 56

www.ks.nl

Korzo Theater

Prinsestraat 42 , 2513 EC La Haya

Tel : (070) 365 37 37

Fax: (070) 356 22 51

www.korzo.nl

Lucent Danstheater

Spuiplein 152 de 2511 la Dirección General de La Haya

Tel :. (070) 880 03 33

www.ldt.nl

Foro Mundial del Teatro

Churchillplein 10, 2517 JW La Haya

Tel: (070) 354 80 00

www.worldforumcc.com

Para comprar entradas para el teatro, conciertos, festivales, fiestas y discotecas, etc :

www.haagsuitburo.nl

tel: . 0900 8282 999 (40 por ciento de minutos)

www.ticketmaster.nl

tel: 0900 300 1250 (45 céntimo por minuto)

www.ticketbox.nl

tel: 0900 9393 (45 céntimo por minuto)

Cine

Existen varias salas de cine en La Haya, sobre todo en el centro, y las películas se muestran en el idioma original, con subtítulos holandeses cuando es necesario.

Pathé Buitenhof. Buitenhof 20, 2513 AG Den Haag.Tel : 0900 1458

Pathé Scheveningen.Kurhausweg 2, 2587 RT Den Haag.Tel : 0900 1458

Pathe Spuimarkt. Spui 65, 2511 BL Den Haag.Tel : 0900 1458

www.pathe.nl

Omniversum. Presidente Kennedylaan 5.2517 JK Den Haag

Tel: 0900 6664837

www.omniversum.nl

Filmhuis Den Haag. Spui 191 , 2511 BN Den Haag.Tel : (070) 365 6030 ;

www.filmhuisdenhaag.nl

Museos y galerías

Vale la pena conseguir una tarjeta Museum, que es una tarjeta de entrada al museo (museumjaarkaart), válido para la mayoría de los museos y galerías para los 12 meses siguientes a la compra, y relativamente barato (unos 50 Euros). Estos están disponibles en las oficinas de turismo y museos. La Tarjeta de Museo le dará entrada gratuita a la mayoría de exposiciones regulares del museo, con un cargo nominal percibido para exposiciones especiales.

La Haya y alrededores cuenta con una treintena de museos. Algunos disfrutan de fama internacional, otros son menos conocidos. Algunos de ellos se enumeran a continuación:

Mauritshuis

La mansión de Johan Maurits, gobernador general de Brasil holandés, conde de Nassau Siegen, fue construido entre 1636 y 1641. La colección está formada por obras maestras de la Edad de Oro holandesa, incluyendo pinturas de Vermeer, Rembrandt y Potter. Ahora está en obras y las obras se ven en el Museo Municipal. Korte Vijverberg 8, Den Haag.

www.mauritshuis.nl

Museo Municipal de La Haya

El museo municipal (Museo Municipal) posee una extensa colección de arte moderno, artes aplicadas, la moda y la música. La colección de arte moderno ofrece una visión general de la evolución de las artes plásticas desde el siglo 19 . Stadhouderslaan 41 , Den Haag.

www.gemeentemuseum.nl

Museo Bredius Den Haag

Dr. Abraham Bredius fue un historiador y coleccionista de arte, así como director de la Mauritshuis. A su muerte en 1946, legó su vasta colección de arte del siglo 17 a la ciudad de Den Haag . El museo cuenta ahora con una colección de plata, porcelana y pinturas.Lange Vijverberg 14, Den Haag. www.museumbredius.nl

Historical Museum Den Haag

El museo está ubicado en un edificio monumental del siglo 17. Numerosos cuadros y objetos de la colección del museo ilustran más de siete siglos de historia de La Haya .Korte Vijverberg 14, Den Haag. www.haagshistorischmuseum.nl

Madurodam

Madurodam. Un museo curioso donde se expone toda Holanda miniatura. Aquí no vale la tarjeta de los museos. Se exponen los monumentos y atracciones turísticas más importantes del país a pequeña escala. George Maduroplein 1, Den Haag. Tel: (070) 416 2400. www.madurodam.nl

Museon - Museo de divulgación científica

Stadhouderslaan 37, Den Haag.Tel: (070) 338 1338.www.museon.nl

Museo Het Paleis

Este edificio era la residencia del príncipe Hendrik y más tarde el palacio de invierno de la Reina Emma. Desde 1992, el edificio clásico del siglo XVIII alberga exposiciones periódicas por el Museo Municipal que enlazar con sus variadas colecciones. Lange Voorhout 74, Den Haag. Tel: (070) 427 7730

Panorama Mesdag

Panorama Mesdag es una pintura mural cilíndrica, más de 14 metros de altura y con una circunferencia de 120 metros. El Panorama Mesdag es una gran obra de arte en el estilo de la Escuela de La Haya, y un importante tesoro artístico. Las habitaciones principales de la casa Panorama albergan una excelente colección de pinturas al óleo y acuarelas de Hendrik Willem Mesdag y su esposa. Zeestraat 65 , Den Haag

www.panorama-mesdag.nl

Museo - prisión medieval.

Buitenhof 33, Den Haag.Tel : (070) 346 0861

Stroom Den Haag

Stroom es un centro para las artes visuales contemporáneas en La Haya. El centro ofrece exposiciones de arte público, conferencias, biblioteca y publicaciones. Hogewal 1, Den Haag. Tel: (070) 365 8985

Museo del Transporte Público de La Haya (Haags Openbaar Vervoer Museum) muestra la historia del transporte público en La Haya y sus alrededores.

Ter Borchstraat 7, Den Haag.Tel: (070) 445 1559.

www.hovm.nl

Parques y jardines

La Haya es conocida por sus parques y jardines (casi 700), cada uno ofrece algo diferente.

Clingendael

Se trata de un bosque y parque bonitos, que incluye un famoso jardín japonés. El jardín japonés está abierto en primavera hasta finales de junio. El parque tiene senderos que se pueden recorrer optando por el de 2 horas o del de 4 horas de caminata. Existe una granja y un parque infantil, y especialmente agradable para los visitantes más jóvenes por las ardillas.

Malieveld / Haagse Bos

El Malieveld (frente a la estación central) incluye un parque de ciervos, cigüeñas, patos y otras aves. Cruzando el parque se llega al Haagse Bos (Madera de La Haya), donde después de cerca de media hora de caminata, se llega a la casa de la exreina Beatriz. Un parque céntrico muy agradable para recorrerlo en bici o caminando.

Bosques de Scheveningen

Un agradable paseo de media hora de La Haya a Scheveningen, comenzando cerca del Palacio de la Paz. El parque recorre la avenida de Scheveningseweg

Westbroekpark

Este gran y atractivo parque incluye una muy hermosa zona ajardinada rosa y gran juego, rodeado de lagos y ríos. Este parque es frecuentado por los aficionados el vuelo de cometas y la navegación de radio control, así como para patinar sobre hielo en invierno.

Westduinpark

Este parque corre a lo largo del paseo marítimo de Duindorp Village a Kijkduin . Se compone principalmente de dunas, con varias áreas de picnic y una popular zona peatonal de jogging.

Zuiderpark

Probablemente, el parque más grande de La Haya, Zuiderpark es el hogar del equipo de fútbol local, el FC Den Haag. También cuenta con una piscina, una bolera, un teatro al aire libre parque infantil y una granja para niños, una cancha de hockey, senderos para correr con los servicios de entrenamiento, un jardín de rosas y el jardín del ayuntamiento.

Bibliotecas

Las bibliotecas públicas (Bibliotheken Openbare) requieren una suscripción anual. La mayoría de las bibliotecas tienen libros en los idiomas Inglés y otros, pero la selección más grande es en la Biblioteca Pública Central (Openbare Bibliotheek Centrale):

Centrale Openbare Bibliotheek . Town Hall (Stadhuis).Spui 68, Den Haag.

Tel: (070) 353 4465.

www.dobdenhaag.nl

Biblioteca Alemana

(Deutsche Bibliotheek Den Haag). Witte de Withstraat 31-33.2518 CP Den Haag.Tel: (070) 355 9762.

www.deutschebib.de

La biblioteca del Club de Mujeres Americanas de La Haya tiene la mayor selección de libros y multimedia de inglés disponibles para préstamos en La Haya: ver www.awcthehague.org/template1.php?p=library2.

Playas y puertos

Kijkduin

Kijkduin es el segundo balneario de La Haya, más tranquilo, más bonito y pequeño que Scheveningen, que recuerda a Torremolinos. Tiene un buen centro comercial (también abren los domingos).

Scheveningen

En el paseo del Palacio las tiendas abren los siete días de la semana, de 10:00 a 20:00. El paseo marítimo cuenta con chiringuitos, bares y restaurantes abiertos toldo el año. Al final de la playa, hay una zona reservada para el windsurf. Esta playa es agradable para recorrerla en bici hasta el final y llegar al puerto y la zona de restaurantes.

Es más agradable y menos turística la zona de playa que va desde Scheveningen a Wassenar. Se puede ir en bici por caminos entre dunas. Desde Wassenar se puede enlazar en bici con las localidades de veraneo de Katwij y Northwij. Un paseo agradable en bici de unos 20 kilómetros. Da una idea clara de una localidad turística costera holandesa.

El nudismo está permitido en las playas holandesas.

www.scheveningen.nl

Otras playas de Holanda:

-Bloomendaal aan Zee: cerca de la de Zaadvoort, la playa de Amsterdam. Zonas agradables: Bloomingdale beach bar y George Number 5.

- Bergen: cerca de la Duna Schoorise.

-Domburg: cerca de la reserva natural de De Manteling. La playa más antigua de Zeelandia.

-De Koog: en la isla de Texel. La más grande de las islas frisias.

-Cadzand-Bad: otra playa de Zeelandia cerca de la frontera belga.

TRADICIONES

Los Países Bajos tienen muchas tradiciones y La Haya también mantiene varias costumbres. Algunas de las más interesantes, típicos de La Haya, son los siguientes:

Presentación de credenciales

La mayoría de los miércoles por la mañana, los nuevos embajadores presentan sus cartas credenciales a SM Reina Beatrix en el al Palacio Noordeinde. Estas credenciales autorizan a un embajador para representar a su / su país en los Países Bajos. La presentación de credenciales es una ocasión formal y definitivamente vale la pena una visita.

Cumpleaños del Rey

El 27 de abril se celebra el cumpleaños del Rey y con esa ocasión en La Haya se celebran festividades en toda la ciudad.

Apertura del nuevo año parlamentario

Cada año, el tercer martes de septiembre, El Rey hace su discurso anual del trono en la Sala de los Caballeros Históricos.

La familia real es conducida hasta el Binnenhof en la carroza de oro, donde el Rey inaugurará oficialmente el nuevo año parlamentario con la dirección desde el trono, después de lo cual la familia regresará al Palacio Noordeinde, la oficina oficial del Rey, desde donde se presentarán al público desde el balcón. El centro de la ciudad no está abierto al tráfico.

Vida social

Holanda es un país en el que los visitantes se sienten como en casa fácilmente, ya que se trata de una sociedad multicultural y los holandeses son generalmente muy hospitalarios y amables con los extranjeros. Hay una gran cantidad de actividades sociales y culturales disponibles.

Salir a comer fuera

Aunque la ciudad cuenta con numerosos restaurantes, salir a comer es considerado algo así como un lujo, y los holandeses promedio sólo van a buenos restaurantes un par de veces al año. La típica comida holandesa comienza con un plato de sopa o un aperitivo, luego un plato de carne con verduras en un lado, y un helado o postre seguido de té o café.

Hay muchos otros tipos de restaurantes en La Haya. Especialmente populares son los restaurantes indonesios que cuentan con ' tablas de arroz ' (rijstafel), y comidas que consisten en platos de carne y verduras picantes.

También son populares los restaurantes turcos, chinos e indios. Hay buena cerveza y vinos en los bares y restaurantes. Las comidas y bebidas en los hoteles y restaurantes suelen ser más caros de lo que estamos acostumbrados en España y a menudo de peor calidad.

En cualquier caso, la relación calidad-precio no es muy buena en general y el servicio deja mucho que desear. Es normal tener que esperar mucho tiempo para que traigan la comida, salvo en los de tipo asiático.

Aunque no es obligatorio, la propina es habitual en taxis, restaurantes, hoteles y cafeterías. Las facturas generalmente incluyen un cargo por servicio del 10%. Las cuentas se redondean generalmente. En todo caso, los holandeses no suelen dejar mucha propina.

Los restaurantes de La Haya se concentran principalmente en el centro de la ciudad y la zona de Scheveningen.

Las costumbres locales

Flores

Cuando se es invitado a una casa holandesa por primera vez o para una comida, es costumbre llevar flores o chocolates para su anfitriona.

Encuentros y saludos

Lo habitual es dar la mano a todo el mundo a la llegada y salida de una reunión el café, el almuerzo o la cena. A las mujeres se dan tres besos en las mejillas.

La mayoría de los holandeses sólo utilizan nombres con los amigos cercanos y la familia.

Comunicación

Muchos extranjeros consideran a los holandeses directos y bruscos. Sin embargo, en general no suele haber intención de ser descortés. Los holandeses dicen que simplemente expresan sin tapujos lo que piensan. Eso se traduce en que suelen ser directos y plantear los temas abierta y sinceramente, sin rodeos.

Reuniones

La sociedad holandesa está acostumbrada a que todos participen en la toma de decisiones y la búsqueda de consenso. Eso puede alargar los procesos de toma de decisiones pero asegura que todos los sectores afectados hayan participado y las decisiones sean más duraderas y estables en el tiempo.

Vecinos

Es habitual presentarse a los vecinos al trasladarse a un nuevo lugar.

Puntualidad

Es importante ser puntual. Hay que llamar si se prevé llegar con retraso a una reunión o encuentro y hay que evitar cancelar reuniones en el último minuto. En general las reuniones empiezan y terminan a una hora determinada previstas de antemano.

Vestimenta

En sectores como banca, seguros, firmas legales etc la vestimenta es formal y tradicional. En otros sectores la vestimenta es más informal. Teniendo en cuenta que los holandeses valoran más el contenido que las formas, los códigos de vestimenta son menos rígidos que en España, incluso en reuniones de trabajo.

Comidas de trabajo

Se prefiere los almuerzos de trabajo a las cenas porque los holandeses valoran mucho su tiempo personal y la conciliación personal y laboral.

Intimidad

Los holandeses son reservados y formales cuando tratan con extraños. Son personas muy privadas y no suelen mostrar sus posesiones o emociones. El autocontrol es percibido como una virtud.

Para saber más como son los holandeses se pueden consultar los siguientes libros, publicaciones y blogs, entre otras muchas:

www.fluentin3months.com/amsterdam

-The undutchables: an observation of the netherlands, its culture and its inhabitants. by Colin White(Author), Laurie Boucke.Editorial Reviews

-Xenophobe's guide to the dutch. by Rodney Bolt(Author)

-El rompecabezas holandés. baena, duque de. Editorial revista de occidente., madrid., 1972

Clubs sociales

Clubes sociales internacionales y asociaciones

Accueil des francófonos de La Haye. Zoutmanstraat 23P 2518 GL La Haya

Tel: (070) 365 5563.

www.accueillahaye.com

Alianza Francesa, La Haye. Kettingstraat 2. 2511 AN La Haya

Tel: (070) 362 1523.

www.alliance-francaise.nl

Asociación Hispánica de La Haya. Willen Klooslaan 12.2273 TZ Voorburg

Tel: (070) 386 7248.

www.asoha.nl

Club de Escandinavia - La Haya

Tel: (070) 352 1193

www.clubscandinavia.com. Deutscher Klub in den Niederlanden

Tel: (070) 391 4107. www.deutscherklub.nl

Club British. Nieuwe Duinweg 25. 2587 AB Den Haag. Tel : (070) 346 1973

www.britishclubthehague.nl

GNE – Sociedad Holanda - Inglaterra Caen van Necklaan 27.2281 BA Rijswijk

Tel: (070) 390 8671.

www.nederlandengeland.nl

La Red Internacional de La Haya. Koningskade 30, 2596 AA La Haya

Tel: (070) 306 2211

El Club Países Bajos Irlandés (ICN). Zwolsestraat 191. 2587 TZ La Haya

www.irishclub.nl .

Clubes de mujeres

Amitié Club de la Haye. Tel: (070) 324 6308

Del Club de La Haya de la Mujer de América. Nieuwe Duinweg 25.2587 AB Den Haag.Tel: (070) 350 6007.

www.awcthehague.org

Conexión de la Mujer.

www.connectingwomen.nl

Contacto Internacional de la Mujer. Vierloper 10, 2586 KV La Haya

Tel: (070) 355 8863.

www.iwcthehague.nl

Para obtener más información acerca de los clubes y asociaciones internacionales, pregunte a sus colegas o póngase en contacto con su embajada. Para obtener los números de teléfono y direcciones, también se puede comprobar www.minbuza.nl/es

Clubs para españoles

Para **españoles** el Centro Español de La Haya es el Centro de Referencia, para comer bien, y conocer a otros españoles residentes en La Haya. Los jueves por la noche y los fines de semana se reúnen españoles. También cuando hay fiestas señaladas o partidos de futbol importantes.

El Centro organiza múltiples actividades y eventos.

Más información: www.centroespanollh.com

Dirección: Korte Lombardstraat 6, 2512VR, Den Haag.

Más información:

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16461-estilo-de-vida-en-los-paises-bajos.html

DEPORTE Y SALUD

Los holandeses son grandes amantes de los deportes y casi todas las familias holandesas pertenecen a un club deportivo. Los clubs suelen centrarse en un solo deporte, pero también hay clubs polideportivos para practicar fútbol, el hockey sobre césped, o deportes de raqueta incluso el golf.

Deportes de raqueta son populares en los Países Bajos. Hay pistas de tenis cubiertas y al aire libre. En general hay que hacerse socio de un Club para jugar.

Para los golfistas, el campo más cercano es el Haya Country Club en Wassenaar.

Los cursos privados son caros en los Países Bajos, aunque abiertos a todos los golfistas con handicaps oficiales. Al menos hay dos campos de golf públicos, con precios razonables a una hora de La Haya.

Boleras

Scheveningen tiene una bolera de 18 pistas.

Ciclismo y otros deportes

El ciclismo es un deporte muy popular en los Países Bajos al igual que el windsurf y correr. El terreno es plano y hay carriles bici por todos sitios, por lo que el ciclismo es accesible y agradable.

También hay en La Haya una pista de hielo está abierta de octubre a marzo, y hay clases. Los canales se congelan en invierno pero no lo suficiente para practicar el patinaje al aire libre.

Hay varias playas públicas cercanas y disponibles pero solo para meter los pies en verano en el mejor de los casos por la baja temperatura del agua y las corrientes. Para nadar, mejor utilizar las piscinas públicas o privadas.

También se puede pescar y las licencias son fáciles y baratas de conseguir.

Para información general: Federación Holandesa de Deportes. Tel: (026) 483 4400; www.sport.nl. Ayuntamiento de La Haya.www.denhaag.com

Libros útiles

At Home In Holland

Esta guía práctica le proporciona una visión global para vivir en los Países Bajos. Publicado por primera vez en 1963, está escrito por expatriados para expatriados. De dan consejos prácticos en cada unos de los aspectos de la vida cotidiana en los Países Bajos.

The Holland Handbook

Un manual indispensable para los expatriados que ofrece información esencial sobre vivir y trabajar en los Países Bajos como: vivienda, las finanzas, la educación internacional, la salud, las telecomunicaciones y los seguros. El lector también puede encontrar más información general en la cultura y los hábitos, información turística etc.

Roaming around Holland

Disponible en muchas oficinas de turismo y librerías.

City in One

La guía de expatriados de La Haya. Copias gratuitas disponibles en la oficina de atención a expatriados del Ayuntamiento.

Stadsgids Den Haag

Guía de la ciudad.

Mapas de las zonas de La Haya y Wassenaar

Disponible en la mayoría de los kioscos de prensa y estaciones de servicio

Guía de Holanda de Berlitz para viajeros

The Dutch I Presume. Martijn de Rooi

Este libro trata de las cuarenta características holandesas más conocidas y estereotipos, desde los molinos de viento a Cruijff y desde Rembrandt al típico retrete.

The Undutchables por Colin White & Laurice Boucke

Ya mencionado anteriormente. Una visión sarcástica y divertida de los Países Bajos y de sus habitantes.

Fuente: elaboración propia sobre la base del documento de información práctica para los miembros de EUROJUST.

ASPECTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES

(Información de la Oficina Comercial y Sección de Empleo y Seguridad Social de la Embajada. Algunos aspectos pueden estar repetidos)

Establecerse en el país

En general, el mundo de los negocios en Países Bajos es sofisticado e innovador, y el país se adapta rápida y eficazmente a las mejoras tecnológicas para la mejora de la productividad, si bien en los últimos años se detecta una menor inversión en innovación.

Holanda dispone de un sólido sistema educativo. La calidad de su mercado de bienes y la red de infraestructuras hacen que sea un país altamente atractivo para desarrollar una actividad económica. Una de las principales razones por la que numerosas empresas internacionales deciden realizar parte de su actividad en Países Bajos es la calidad de su fuerza laboral (con gran dominio de idiomas), unida a un ventajoso sistema fiscal basado en una importante red de convenios bilaterales para evitar la doble imposición. Todo ello, unido a su favorable situación geográfica, combinada con los accesos y la capacidad logística de sus infraestructuras, han hecho que cerca de 400 de las 500 principales empresas

multinacionales a escala mundial cuenten con sedes de sus compañías en Países Bajos.

Por lo que a la evolución del mercado holandés se refiere, la Agencia holandesa de Política Económica CPB, www.cpb.nl, situó sus previsiones para 2014 en los siguientes porcentajes:

Producción +1%
Productividad laboral +1,75%
Empleo -0,75%
Valor añadido bruto a precios merc. +1,75%
Costo laboral real +1,75%
Participación del trabajo en las rentas de las empresas (nivel) 81%

CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

En los diversos estudios que comparan la calidad de vida, basada en variables como el nivel de educación, ambiente político, economía y otros, Holanda suele figurar entre los primeros 10 países del ranking a escala mundial.

Asimismo, Países Bajos se mantiene relativamente bien posicionado en los rankings internacionales de clima empresarial:

IMD World Competitiveness Yearbook: 14º en 2012 (11º en 2011). Por lo que a los países europeos se refiere, le superan sólo Suiza (3º), Suecia (4º), Noruega (6º) y Alemania (9º), Dinamarca (12º) y Luxemburgo(13º).

Doing Business del Banco Mundial: 31º en 2013 (valora la facilidad para hacer negocios)

Global Competitiveness Index Report del World Economic Forum: 5º en la tabla correspondiente a 2012-2013 (subiendo 2 puestos con respecto al año anterior).

Los diferentes Ejecutivos neerlandeses han pretendido hacer frente a la competencia fiscal de otros países con una serie de medidas entre las que ha destacado la reducción progresiva del Impuesto de Sociedades.

Por lo que al mercado se refiere, hay que destacar que se trata de un mercado muy maduro y saturado, en el que la relación calidad-precio juega un papel primordial. Así todo, hay interés por productos novedosos, innovadores, más respetuosos con el medio ambiente y/o procedentes del comercio justo.

Un rasgo curioso de la oferta de comercio minorista, sobre todo de alimentos, es que la diversidad de la misma en los comercios y supermercados es muy inferior a la de España o incluso de los países colindantes, estando dominada por marcas líderes y la marca propia.

El principal centro económico del país es la zona denominada 'Randstad', al oeste del país, y que está comprendida entre las ciudades de Amsterdam, La Haya, Rotterdam y Utrecht.

Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

En general, el sector de la distribución comercial en Países Bajos está altamente desarrollado y su característica fundamental es un extremo nivel de concentración.

Se estima que un 80% de las ventas se generan a través de cadenas comerciales.

Hay un alto ratio de superficie de comercio minorista por habitante.

Desde los años 60, en Países Bajos, al igual que en otros países europeos, la distribución ha seguido un proceso de concentración y especialización: por un lado, el número de puntos de venta se ha reducido considerablemente. Por otro lado, se observa un crecimiento de los puntos de venta generalistas, sobre todo los supermercados de tamaño medio, mientras que el número de tiendas pequeñas ha ido reduciéndose.

No obstante, en contraste con otros mercados maduros de la UE como Francia, España, o Reino Unido donde abundan los hipermercados, en Países Bajos el número de los mismos es muy escaso y estable. Predominan en cambio los supermercados grandes y medianos, con 400-1.000 m.2 de superficie. Esto se debe a la distribución geográfica de la población y los hábitos de consumo marcados por los horarios laborales y comerciales. El 80% de los neerlandeses realiza sus compras en un punto de venta situado a menos de 3 kilómetros de su domicilio.

La guerra de precios desarrollada entre 2003 y 2006 provocó una profunda reorganización del sector de la distribución, que acarreó la desaparición de algunas fórmulas comerciales y el reposicionamiento de otras. En septiembre de 2013, se inicia una nueva guerra de precios. Como consecuencia de ambas, se han ido acortando las cadenas de distribución y se han visto reducidos de forma drástica los márgenes para los productos con marca de fabricante. Las

grandes cadenas tratan cada vez más directamente con el fabricante, prescindiendo de importadores y otros intermediarios. La utilización de las marcas blancas está muy extendida no sólo en supermercados sino en también en otros sectores como las droguerías o papelerías.

Las mayores empresas de distribución comercial en Países Bajos son grandes grupos o empresas nacionales como Royal Ahold, Schuitema, Maxeda, Blokker y Kruidvat.

Ahold es el conglomerado líder en el sector neerlandés de la distribución, estando presente en numerosos países. Posee la cadena de supermercados Albert Heijn, que en 2012 contó con una cuota de mercado del 33,7% y más de 800 puntos de venta, operando a través de cuatro diferentes fórmulas comerciales, entre las que se incluye "albertheijn.nl", servicio de venta *on line*.

Otras cadenas propiedad de Ahold son las licorerías Gall & Gall, las droguerías Etos y el distribuidor mayorista Deli XL.

Superunie, central de compras que aglutina a diferentes cadenas de supermercados, cuenta con más de 1800 puntos de venta.

Oportunidades de negocio

A diferencia de España, el Código de Comercio (*Wetboek van koophandel*) no aborda las sociedades mercantiles. La legislación mercantil se regula en el Código Civil en el libro II, existiendo además legislación dispersa al efecto.

El estatus legal de una empresa extranjera es idéntico al estatus de empresas propiedad de residentes en Países Bajos. No existe limitación alguna en cuanto a la participación de capital extranjero, y tampoco se distingue entre empresas neerlandesas y sucursales extranjeras respecto a la participación accionarial.

Compañías extranjeras pueden poseer el 100% de cualquier empresa establecida en Países Bajos, y no existen requisitos legislativos en cuanto al nombramiento de neerlandeses en el Consejo de Supervisión, en la gerencia o en el personal de la empresa.

En virtud de la Ley de Registro de Compañías (*Handelsregisterwet*), todas las compañías o sucursales, al igual que personas físicas que tengan un negocio, están obligadas a registrarse en el Registro Mercantil (*Handelsregister*) de la zona donde está ubicada la empresa, así como en las oficinas locales de impuestos directos e indirectos (Belastingdienst, www.belastingdienst.nl), y en la Seguridad Social.

El Registro Mercantil es gestionado por las Cámaras de Comercio, www.kvk.nl. Los sectores que el gobierno tiene designados como prioritarios son: agua, agroalimentarios, horticultura, alta tecnología, ciencia y tecnologías de la vida, química, energía, logística y la industria creativa. Son sectores en los que, evidentemente, la industria holandesa es fuerte y donde hay cierta perspectiva de crecimiento y de exportación,

Tratándose de un mercado muy maduro y saturado, introducirse en Países Bajos no es tarea fácil. Está comprobado que "más de lo mismo" al mismo precio y con el mismo servicio, ya no tiene cabida en este mercado. Entre los sectores con potencial para la exportación española destacan naturalmente los que tradicionalmente lideran el ranking de nuestras exportaciones, y que en 2011 y 2012 consiguieron mantener la recuperación de la caída generalizada sufrida en el nefasto año 2009. También a considerar el aumento del gasto de los hogares en alimentación, incluidos platos preparados, en detrimento del gasto en restauración fuera de casa, todo ello motivado por las crisis a partir de 2008.

Así todo, Países Bajos es un país con un elevado poder adquisitivo, y en plena crisis continuaron proliferando nuevos y exclusivos comercios especializados en productos de consumo de calidad – sobre todo en los centros de las grandes ciudades con alto porcentaje de profesionales expatriados y de mayor poder adquisitivo. Esta situación podría ser de interés para las franquicias españolas.

La tradicionalmente algo 'pobre' cocina holandesa continúa abriéndose a productos extranjeros. Hay cierta carencia de restaurantes especializados en la cocina moderna española de alta calidad, aunque se observa cierto interés en intentar establecer restaurantes de mayor calidad, a pesar de la crisis que atraviesa el sector de la restauración.

Es destacable la oportunidad que ya están aprovechando varias grandes ingenierías españolas para participar en licitaciones de obras industriales en el país, así como los sectores relacionados con la generación de energías limpias. Podría ser interesante optimizar el aprovechamiento de la tradicional fortaleza del país en el sector de la distribución y logística internacional, sector que sigue liderando en Europa. En términos generales, la reexportación de productos ha sido en los últimos años el motor de crecimiento de la exportación, aunque últimamente crece más la exportación de productos elaborados en el propio país.

Países Bajos viene presentándose desde hace años, sobre todo hacia las economías emergentes, como la "Puerta hacia Europa" (Gateway to Europe), esto es, como una plataforma especializada en servicios punteros de transporte y logística. Es bien conocido que gran parte del crecimiento de la exportación se debe al crecimiento de la reexportación y puede ser interesante aprovechar al

máximo esta tradicional fortaleza del país. Los sectores que el país tiene designados como prioritarios y en los que compite a escala mundial son, entre otros: flores, alimentación, alta tecnología, agua, química, e industrias creativas. A su vez, servicios sanitarios privados tales como clínicas dentales, dermatólogos, centros de cirugía estética, podólogos, servicios de asistencia a la tercera edad se enfrentan a una creciente demanda, aunque también a una mayor competencia.

La inversión (extranjera) en hostelería ha aumentado los últimos años, motivada por la escasez crónica de camas de hotel que se registraba en las grandes ciudades del país, situación que ha mejorado notablemente, si bien el sector se ve ahora afectado por el deterioro de la situación económica.

La energía, y sobre todo las renovables, constituyen un factor a tener cada vez más en cuenta, a medida que se van agotando los yacimientos de gas natural en el norte del país y el Mar del Norte.

El nuevo gobierno, Rutte II, anunció en noviembre de 2012 que pondrá en venta la cadena de casinos, Holland Casino, que están sufriendo grandes pérdidas y cuyas deudas ascienden a cerca de 100 millones de euros (septiembre de 2013). El Estado también se desprenderá de la lotería estatal, Staatsloterij, eliminando así el monopolio estatal en materia de juegos de azar que detenta hasta la fecha.

Se está comentando en los medios financieros la posibilidad de que el Estado ponga a la venta ya próximamente las entidades financieras que tras su rescate con motivo de las sucesivas crisis se encuentran en manos estatales, y que incluyen las entidades financieras ABN AMRO y SNS Reaal, la aseguradora ASR y la cartera de hipotecas del banco ING.

TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

Tipos de sociedades

Las formas jurídicas más utilizadas para la constitución de una sociedad en PaísesBajos son:

- *NV Naamloze Vennootschap*, Sociedad Anónima
- *BV Besloten Vennootschap*, Sociedad Limitada
- *VOF Vennootschap onder Firma*, Sociedad Colectiva (no tiene personalidad jurídica)

La Naamloze Vennootschap o NV es la forma más común para grandes empresas, coticen o no en Bolsa. El capital mínimo a desembolsar es de 45.000 euros. En la administración de una NV destaca la presencia del llamado Consejo de Supervisión o de Vigilancia (*Raad van Toezicht*), el cual es obligatorio para empresas de gran dimensión. El principal cometido de este órgano es el de supervisar las acciones del Consejo Ejecutivo y de asesorarle. Está formado obligatoriamente por personas físicas, con poder y responsabilidad colectivos.

La figura de la sociedad de responsabilidad limitada se denomina en Holanda Besloten Vennootschap met beperkte aansprakelijkheid ó BV. En octubre de 2012 entró en vigor una ley que simplifica la normativa aplicable a la sociedad de responsabilidad limitada BV, a la vez que se eliminó el capital mínimo requerido (era de 18.000 euros desembolsables). La BV es un vehículo idóneo para que un pequeño número de partes interesadas emprendan un negocio, siendo además la forma jurídica más utilizada para el establecimiento de un *holding* en Países Bajos con propósitos de aprovechar las ventajas fiscales. De hecho, se trata de la forma legal escogida mayoritariamente por los empresarios neerlandeses, incluidas algunas de las empresas de mayor tamaño.

Las principales diferencias entre una BV y una NV son las siguientes:

Capital mínimo: 45.000 € mínimo Capital mínimo: 0,10 €

Acciones: nominativas o al portador Sólo acciones nominativas, nunca al portador.

Puede emitir certificados de acciones. No puede emitir certificados de acciones

Sus acciones al portador pueden cotizar y transmitirse en Bolsa. Sus acciones no están presentes en los mercados de valores. Salvo que los estatutos dispongan lo contrario, libre transmisibilidad de las acciones al portador Importantes restricciones en la transmisión de acciones.

La *Vennootschap onder Firma o VOF* es la equivalente a la sociedad colectiva española. Se trata de una serie de socios que aportan fondos y/o trabajo a un negocio, bajo las condiciones que acuerden en el contrato de asociación (intervenciónnotarial recomendada, no obligatoria). El negocio deberá registrarse en el Registro Mercantil. Todos los socios tributan por los rendimientos del negocio en el impuesto sobre la renta, se pueden beneficiar de las desgravaciones como auto-empleado, y responden, en su caso, con su patrimonio personal de las pérdidas de la empresa.

Otras opciones para iniciar una actividad son:
-empresario individual (autónomo; sin personalidad jurídica),

-Sociedad Comanditaria (*Commanditaire Vennootschap*),
-Despacho profesional (*Maatschap*),
-Asociación (*Vereniging*) o fundación (*Stichting*).

En conformidad con la nueva Ley del Registro Mercantil, a partir del 1 de julio de 2008 todas ellas deben registrar su actividad en el Registro Mercantil.

Constitución de sociedades

En el caso de un empresario autónomo o una sociedad colectiva (VOF), los interesados deberán presentarse personalmente en el Registro Mercantil de su Demarcación.

El registro es inmediato. En el caso de sociedades anónimas o limitadas, suele ser el notario - preceptivo para la firma de la escritura - el que se encarga del registro. El registro se puede realizar desde una semana antes hasta una semana después del inicio de la actividad. Se deberá escoger un nombre comercial todavía no registrado. Para ello, se realiza una consulta al Registro de Nombres Comerciales, registro que gestiona la propia Cámara.

En caso de inscribir una BV o una NV, el nombre debe comenzar o terminar por estas iniciales o las correspondientes palabras completas (*Besloten Vennootschap* o *NaamlozeVennootschap*). El proceso para constitución de sociedades con entidad jurídica puede durar entre 8 y 12 semanas.

No se requieren licencias especiales para el establecimiento de un nuevo negocio. En algunos casos, pueden requerirse permisos medioambientales o pueden ser de aplicación determinadas normas municipales. Por otra parte, aunque el establecimiento de un negocio sea libre, recordemos que es de aplicación la normativa que rige el ejercicio de determinadas actividades, como por ejemplo en los sectores de la construcción, trabajos de instalación, alimentación, etc.

Se requiere un permiso medioambiental para toda nueva planta industrial. En caso de edificar, es preciso solicitar un permiso de construcción. Esta solicitud se presenta ante las autoridades municipales, quienes tienen un plazo de 12 semanas para responder; cuando una misma empresa solicita a la vez un permiso de construcción y uno medioambiental, hasta que no se conceda este último, la autoridad competente no puede aprobar el primero.

Conviene recordar que el empresario que desee contratar trabajadores de fuera del territorio comunitario deben solicitar previamente un permiso de trabajo ante el Centrum voor Werk en Inkomen (CWI) y cumplir todos los requisitos

administrativos, laborales y fiscales que requiere la contratación de personal en el país. Hay varias gestorías con personal de habla hispana, así como despachos profesionales para el asesoramiento a medida, donde también se habla español.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales, sea cual sea la forma jurídica de la nueva empresa, el empresario debe notificar a la Agencia Tributaria neerlandesa, tan pronto como lo sepa, cuándo piensa empezar las actividades.

Los distintos modelos de impreso (Opgaaf Gegevens Startende Onderneming), descargables a través de la página Web de la Agencia Tributaria (www.belastingdienst.nl), le sirve a ésta para precisar los impuestos exigibles a la sociedad en cuestión.

En el caso de que el inversor extranjero prefiera optar por no constituir una entidad legal en Países Bajos, crear una sucursal puede ser la mejor opción, resultando más fácil y menos cara de establecer que una filial. No obstante, a diferencia de esta última, carece de personalidad jurídica propia, por lo que la matriz extranjera responde de todas las obligaciones contraídas por su sucursal.

La Fundación por el Registro del Dominio en Internet en Países Bajos (SIDN) es la responsable del registro de las páginas Web del dominio .nl.

Para obtenerlo, no se requiere que el solicitante esté domiciliado en Países Bajos. No obstante, si éste es su caso, sí es preciso facilitar una dirección de contacto en Países Bajos, a donde la SIDN pueda enviar correspondencia formal.

Para más información sobre creación de empresas, la Cámara de Comercio holandesa ofrece información detallada también en inglés sobre los requisitos necesarios para crear una empresa en los Países Bajos:
http://www.kvk.nl/english/.

La página web de Hacienda en Holanda (Belastingdienst) dispone también de información para empresarios en inglés:

http://www.belastingdienst.nl/wps/wcm/connect/bldcontenten/belastingdienst/business/business

En la página oficial de la administración holandesa www.answerforbusiness.nl puede encontrar diferentes guías e información sobre los requisitos a las empresas o para autónomos/profesionales: http://www.answersforbusiness.nl/guides, entre estas una guía que explica paso a paso la creación de una empresa en Holanda, también puede encontrar requisitos específicos según el sector.

FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Formación de joint ventures; socios locales.

Hay un gran número de empresas españolas y neerlandesas asociadas, bien temporalmente, por ejemplo en el marco de un concurso público o licitación, bien permanentemente, destacando el sector de la horticultura.

El empresario neerlandés está siempre abierto a nuevos retos comerciales y está generalmente interesado en formar alianzas internacionales si se presenta una oportunidad de negocio. Hay en Países Bajos un gran número de asesores profesionales - incluidos los grandes grupos consultores internacionales - especializados en encontrar para cada caso concreto de negocio la correspondiente forma jurídica más conveniente.

PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

La Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (www.boip.int) es la responsable del registro de marcas, diseños e ideas. La protección sería válida para cualquiera de los tres países que forman el Benelux.

La legislación aplicable es la Convención del Benelux en materia de propiedad intelectual, BCIP, que entró en vigor el 01/02/2007 como adaptación a la Directiva 2004/48/CE.

En relación con las patentes, el registro se realiza a través de la Oficina de Patentes Neerlandesa (www.octrooicentrum.nl). La duración de las patentes es de un máximo de 20 años. La base jurídica es:

- Ley de Patentes Neerlandesa de 1995 y su enmienda del 5 de junio de 2008.

- Certificados de protección adicional (para fabricantes de medicamentos y productos farmacéuticos)

- Convención Europea de Patentes

- Tratados internacionales: Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT),acuerdos en el marco de la OMC, etc.

La Oficina Europea de Patentes, creada en 1977, tiene una oficina en Holanda, en la localidad de Rijswijk.

SISTEMA FISCAL

Información resumida

http://www.expat.com/es/guia/europa/paises-bajos/16463-impuestos-en-los-paises-bajos.html

Estructura general

Los dos principios fundamentales en los que se basa la imposición en Países Bajos son el de capacidad de pago (los más favorecidos soportan cargas fiscales más altas) y el del beneficio directo (las personas que más se benefician de los servicios públicos deben pagar más).

La mayor parte de las rentas públicas proceden del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Sociedades. Además del gobierno central, las autoridades provinciales, municipales y de aguas también imponen una serie de tributos, cuya contribución a los ingresos públicos por impuestos es marginal.

Sistema impositivo (estatal, regional y local)

El sistema impositivo neerlandés está compuesto por los siguientes elementos:

1. Impuesto sobre sociedades
2. Impuesto sobre los ingresos de las personas físicas
3. Impuesto sobre consumo: IVA (*omzetbelasting* o *BTW*), Impuestos especiales (alcohol, tabaco, gasolina) e Impuesto de matriculación
4. Impuesto sobre sucesiones, donaciones y transferencias
5. Impuestos provinciales y municipales (agua, basura, posesión de bienes Inmuebles, posesión de animales, etc.)
6. Impuestos medioambientales
7. Otros

IMPUESTOS

Impuesto sobre el patrimonio

Holanda aplica un impuesto sobre el patrimonio neto, que debe declararse en "box 3" del impuesto sobre la renta. Al patrimonio (valor de los activos menos valor de las deudas), por valor superior a 21.139 euros, al que se le aplica un 1,2%. Impuesto sobre bienes inmuebles: Este impuesto, llamado OZB, no está incluido en el impuesto sobre el patrimonio del "box 3" del IRPF, sino que lo recaudan directamente los municipios a principios de año. Las tarifas varían según el municipio. En La Haya, a modo de ejemplo, el impuesto es de 0,0632% del valor del inmueble. Este valor es calculado por el propio municipio y puede diferir del valor comercial del mismo (suele ser más bajo).

Impuesto de Sociedades

Su base jurídica principal es la ley *Wet op de Vennootschapsbelasting*. Grava la renta mundial de las entidades residentes en Países Bajos (obligados residentes) y las rentas imputables al establecimiento permanente neerlandés de una entidad extranjera (obligados no residentes).

La residencia en Países Bajos se determina por circunstancias factuales, de forma parecida a la ley española: lugar de dirección efectiva del negocio, localización de la sede central, lugar de celebración de la junta de socios, etc.

Por tanto, si la entidad extranjera no cuenta con un establecimiento permanente o un representante permanente con capacidad para obligarse en nombre de la matriz extranjera - en los términos definidos, en su caso, en el tratado de doble imposición suscrito entre Países Bajos y el estado de residencia de la matriz - no ha lugar a la aplicación del impuesto de sociedades neerlandés.

La tendencia de los últimos años ha sido disminuir paulatinamente el tipo del Impuesto de sociedades para hacer más atractiva la inversión en Países Bajos. Desde un tramo superior máximo de 34,5% en 2004 se ha pasado a un máximo de 25% en 2012. En la actualidad se distinguen los siguientes tramos de impuesto de sociedades:

- 20% sobre los primeros 200.000€

- 25% sobre ingresos superiores a 200.000€

Los beneficios deben determinarse bajo los principios de prudencia empresarial y uniformidad. Así, de acuerdo con el principio de prudencia, únicamente se

contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio; por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio en curso o en otro anterior, deberán contabilizarse tan pronto como sean conocidas.

El requerimiento de uniformidad implica que debe haber un cierto grado de continuidad en el método usado para determinar los resultados, pudiendo sólo Cambiarse cuando esté en consonancia con la buena práctica empresarial.

Esto se refleja, por ejemplo, con el método de amortización elegido para los activos fijos: aunque, en principio, el obligado tributario tiene libertad de elección, debe de guardar coherencia con los principios de prudencia y uniformidad. En general, se opta por el método de amortización lineal, aplicándose un porcentaje constante al precio de adquisición o coste de producción del elemento patrimonial del inmovilizado. Del mismo modo, los criterios de valoración de existencias también son muy semejantes a los imperantes en la legislación española.

En general, la ley neerlandesa no distingue entre ganancias de capital y otro tipo de beneficios. Los costes, como decíamos, son en general deducibles de la base imponible del impuesto - incluso en el caso de que estuvieran contabilizados como riesgo previsible, si bien la deducibilidad de ciertos gastos está sujeta a restricciones en determinados casos.

Una interesante característica del sistema fiscal neerlandés es la práctica, muy habitual, de negociar acuerdos por adelantado con las autoridades fiscales (A*dvance Tax Rulings, ATRs*), acuerdos que pueden tratar sobre muy diversas cuestiones: la metodología a seguir en el cálculo de la base imponible, la valoración de los precios de transferencia, la valoración de los costes compartidos entre compañías de un mismo grupo, etc.

Como consecuencia, se concede cierta libertad al contribuyente para negociar los efectos fiscales de ciertas operaciones o transacciones, y se intenta potenciar un sentimiento de seguridad jurídica entre los inversores extranjeros en el país.

Generalmente, un acuerdo por adelantado le sirve a un grupo internacional para determinar el beneficio generado por sus actividades en Países Bajos en situaciones en que están implicados dos o más Estados. En particular, permiten acordar el modo en que se determina la valoración de las operaciones vinculadas con sus filiales en el extranjero, teniendo en cuenta la localización de funciones, intangibles, riesgos, etc.

Además, se puede acordar el reparto de activos, beneficios y actividades entre la matriz y sus establecimientos permanentes, o bien la remuneración para cierto tipo de actividades de apoyo o auxiliares, o de operaciones de financiación.

Es recomendable para el inversor extranjero en Países Bajos la conclusión de un acuerdo con el fisco antes de efectuar la inversión, pues resulta vinculante para la Administración – proporcionando así certidumbre y seguridad jurídica -, mientras que el inversor conserva la posibilidad de, finalmente, echarse atrás con la operación, con lo que el acuerdo no tendría efectos.

Este entorno de internacionalización empresarial ha provocado la regulación por la ley neerlandesa de los precios de transferencia entre compañías de un mismo grupo, como medio para reflejar a nivel normativo la filosofía de la buena práctica empresarial.

Las operaciones entre las distintas unidades de una compañía, o entre las distintas sociedades de un grupo, deben contabilizarse al precio de mercado, es decir, al mismo precio en que esa transferencia se hubiera acordado entre dos partes independientes y sin esta clase de vínculos.

Destaca asimismo la existencia de reglas especiales para las transferencias practicadas en el seno de compañías de servicios financieros, y también, como ya se ha dicho, la posibilidad de determinar los precios de transferencia por adelantado mediante acuerdo con la administración tributaria.

Tampoco hay que olvidar mencionar la obligación que soportan las empresas de practicar retenciones sobre las nóminas de sus empleados. Las retenciones se practican en relación al impuesto sobre las rentas del trabajo y a las contribuciones sanitarias obligatorias.

Finalmente, la ley neerlandesa prevé deducciones y ventajas fiscales para incentivar determinadas actividades, proporcionando un tratamiento fiscal especial a las inversiones en energía, medioambiente, investigación y desarrollo, etc.

Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Los contribuyentes por este impuesto están obligados a tributar por toda su renta mundial, con independencia de la residencia del pagador y del lugar donde se hubiese obtenido dicha renta. Según datos de la OCDE, la presión fiscal entendida como peso de los impuestos y las contribuciones a la Seguridad Social sobre los costes laborales es de casi un 40%.

Los residentes en Países Bajos deben declarar todas sus rentas recibidas en el año fiscal a escala mundial. Esto incluye rendimientos del trabajo, beneficios derivados de actividades empresariales o capital. La cuota total es la suma del impuesto sobre los tres tipos de rentas. Se entenderá que el contribuyente tiene su residencia habitual en territorio neerlandés cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias.

- Que permanezca más de 183 días durante el año natural en territorio neerlandés.

- Que radique en Países Bajos el núcleo principal o la base de sus actividades o intereses económicos, de forma directa o indirecta.

La tributación está organizada en un sistema de compartimentos, basado en la Diferenciación de la renta imponible. Hay tres compartimentos (*box*):

Compartimento 1: Rendimientos del trabajo y vivienda en propiedad
- Salarios, pago de pensiones y otros beneficios sociales
- Prestaciones en especie
- Ingresos de actividades de negocios
- Posesión de un vehículo de la compañía
- Posesión de una vivienda en propiedad

Compartimento 2: Rendimientos procedentes de acciones y participación en Corporaciones - La participación debe consistir en un interés sustancial, se exige una posesión de al menos el 5% de las acciones.

Compartimento 3: Rentas procedentes de productos de ahorro e inversión
- Posesión de ahorros
- Segunda vivienda
- Acciones
- Seguros con primas no deducibles

Como se puede observar, estos tres compartimentos equivaldrían al conjunto del IRPF y el impuesto sobre el patrimonio españoles.

Los tipos aplicables son diferentes en cada uno de los compartimentos (datos 2013):

Compartimento 1: se aplica un tipo progresivo:

Hasta 19.645 € inclusive: 36,50%
De 19.645 € a 33.363 € inclusive: 42%
De 33.363 € a 55.991 € inclusive: 42%
Más de 55.991 €: 52%

Estos porcentajes incluyen las contribuciones a la Seguridad Social.

Ingresos imponibles		**Tipo impositivo**	**Cuotas de los seguros nacionales**		**Tipos impositivos totales**	
Desde	Hasta		A	B	A	B
0	19,822	8,35	10,25	28,15	18,60	36,50
19,822	33589	13,85	10,25	28,15	24,10	42,00
33589	57,585	42,00	0.00	0,00	42,00	52,00
57,585	-	52,00	0.00	0,00	52,00	52,00

A: estos tipos se aplican a personas que tienen derecho a una pensión de vejez (AOW).

B: Tipos aplicables a personas no incluidas en el grupo A

Compartimento 2: Se aplica un tipo fijo del 25%

Compartimento 3: Se aplica un tipo del 1,2%

La cuota total es la suma del impuesto sobre los tres tipos de rentas. La renta de los residentes se reduce por el importe de las deducciones personales a las que tengan derecho, que son costes que afectan a la capacidad financiera del contribuyente por sí mismo y por su familia. Existen numerosas deducciones, entre las que destacan la general, por empleo actual, por tercera edad, por minusvalías, por hijos, por padres solteros, por inversiones sociales, en capital riesgo o en proyectos culturales, suplementarios y combinados.

En el sistema fiscal neerlandés existen dos tipos de retenciones en el momento en que se percibe la renta:

-Retención sobre los salarios y las contribuciones al sistema nacional de la Seguridad Social - por pensiones (AOW, 17,90%), por familia (ANW 0,60%), y por gastos médicos excepcionales (AWBZ, 12,65%) -,

-Retención sobre dividendos (del 25% como regla general, y menor para los no residentes con cuyos países existe un acuerdo fiscal). Tanto el IRPF como las contribuciones a la seguridad social se recaudan de forma conjunta en una única cantidad. Nótese que en Países Bajos los servicios sanitarios se han privatizado.

A partir del 1 de enero de 2006, la prestación médica está en manos de compañías privadas. De esta forma, ha quedado suprimida la tradicional

diferenciación en los servicios sanitarios entre el seguro privado y la Seguridad Social.

En la actualidad, todo ciudadano mayor de 18 años – realice trabajo remunerado o no - está obligado a contratar un seguro médico (privado) cuya prima y prestación varía en función de la compañía y de la cobertura deseada.

La cobertura mínima obligatoria oscila en torno a los 100 euros mensuales. Las compañías de seguro están obligadas a aceptar a toda persona que se inscriba para la cobertura mínima, sea cual sea su estado de salud. Con la privatización de los servicios sanitarios, han quedado suprimidos los tradicionales servicios médicos de la Seguridad Social holandesa, "ziekenfonds".

Imposición sobre el consumo

El impuesto sobre el valor añadido se conoce como *omzetbelasting* o *BTW* en Países Bajos, y su régimen está basado en la 6ª Directiva Europea sobre el Impuesto del Valor Añadido. Se trata de un impuesto general sobre el consumo que está incluido en el precio que los consumidores pagan por los bienes y servicios.

El tipo general, a partir del 1 de octubre de 2012 es el 21% (anteriormente era del 19%). Además del tipo general, hay dos tipos especiales:

- El 6% se aplica a los alimentos y los medicamentos, ciertos servicios de asistencia médica, libros y revistas, transporte de pasajeros, ciertos servicios de entretenimiento, tales como competiciones deportivas, zoos, circos y teatros, el agua y algunos bienes y servicios que se usan en la producción agraria. Incluye también algunos servicios intensivos en trabajo, como los servicios de peluquería, reparación de zapatos y bicicletas, pintura de viviendas de más de 2 años, etc. Desde el 1 de julio de 2012 se incluyen también arte, antigüedades y objetos de colección.

- El 0% se aplica, con condiciones, a transacciones transfronterizas, por ejemplo, a la exportación de bienes a un país de fuera de la Unión Europea, al suministro de bienes a empresas dentro de la UE, y a los servicios relacionados con estos suministros. También están exentas las actividades de ciertos tipos de almacenes fiscales, o *bonded warehouses*. El resultado es que estos bienes abandonan Países Bajos libres de BTW.

Un buen número de transacciones está exento de BTW, entre las que se incluyen ciertos servicios médicos, algunos tipos de educación, seguros y servicios bancarios.

Existe una gama de acuerdos dentro del régimen general del BTW para las PYMES, los agricultores y para el comercio de bienes usados.

La declaración del BTW se realiza electrónicamente, mensual, trimestral o anualmente, dependiendo de la cantidad media de impuesto que suela pagar la empresa.

-Otros impuestos al consumo: A los productos que contienen alcohol (cerveza, vino, destilados,etc.) se aplica un impuesto llamado accisa, y a bebidas sin alcohol (como agua, zumos, etc.) se aplica un impuesto al consumo. A partir del 1 de enero de 2013 se ha elevado el porcentaje de algunas accisas. Así, para los vinos entre 8,5% y 15% de volumen de alcohol, el aumento por hectolitro ha aumentado un 18%. Está previsto que a partir del 1 de enero de 2014 haya una nueva subida del 5,75% en las accisas de productos que contienen alcohol.

Otros impuestos y tasas

Otras figuras impositivas son el Impuesto sobre sucesiones, donaciones y transferencias; las facilidades en el caso de herencias de negocios; el Impuesto sobre los juegos de azar; los Impuestos especiales sobre el alcohol, el tabaco y la gasolina, los Impuestos sobre transacciones legales; el Impuesto de matriculación de vehículos; el de vehículos de motor; el de vehículos pesados de transporte de mercancías; Impuestos medioambientales; Impuesto sobre perros, etc.

Además del IVA existen diversos tipos de **impuestos indirectos** entre los que destacan los siguientes:

- Transmisión de bienes inmuebles ("overdrachtsbelasting"). Grava la adquisición de bienes inmuebles así como la de derechos sobre los mismos. La ley dispone algunas exenciones de este impuesto, en particular respecto a fusiones y otras reorganizaciones o transferencias entre sociedades relacionadas.

- Impuestos especiales o accisas ("accijnzen"). Gravan el consumo de gasolina, tabaco, cerveza y bebidas alcohólicas, bebidas refrescantes, aceites minerales y azúcar. Como en España, están incluidos en el precio del producto.

- Impuesto de seguros. Grava las primas pagadas en virtud de contratos de seguros que cubren riesgos localizados en Países Bajos.

Desde los años ’80, Países Bajos viene haciendo un gran esfuerzo por desarrollar un sistema impositivo ecológico, siendo en la actualidad uno de los estados comunitarios que más ha profundizado en este aspecto. Una de las características más destacadas ha sido la introducción de incentivos fiscales positivos.

El Impuesto Regulatorio de la Energía (Regulerende Energie Belasting, REB) Entró en vigor en 1996 siendo el primer impuesto con fines netamente ecológicos y no sólo recaudatorios. Su propósito es estimular un uso responsable de la energía entre los consumidores a pequeña escala: hogares, pequeños establecimientos comerciales (tiendas y restaurantes), oficinas de negocios, colegios, etc.

El mecanismo de este impuesto es muy sencillo, funcionando como un impuesto indirecto más: las compañías distribuidoras de energía pagan el impuesto por la energía que venden a los usuarios, a quienes se lo repercuten al emitirles la correspondiente factura de consumo. Por tanto, el cliente final es el obligado tributario, pero las compañías eléctricas actúan de intermediarios en la recaudación.

Este impuesto grava el consumo de los usuarios "pequeños" y no el de las grandes empresas industriales. Las razones responden a criterios de competitividad: dado que este impuesto energético no está presente en muchos otros países, extenderlo a estas corporaciones podría suponer un escollo para su implantación o permanencia en Países Bajos. El estado neerlandés prefiere servirse de otros instrumentos políticos para promover el ahorro de energía entre la gran industria, mediante acuerdos a largo plazo en los que los sectores industriales se comprometen a adoptar medidas que les haga más eficientes energéticamente, la concesión de permisos medioambientales o el llamado Protocolo Marco e el que los mayores consumidores de energía del país intentaron fijar las pautas para llegar a situarse entre las más eficientes de su sector respectivo a escala mundial, contando para ello con el apoyo del gobierno.

Impuesto sobre aguas subterráneas. Lo pagan las empresas extractoras de agua (granjas, depuradoras, industrias que transforman el agua en su proceso de producción, etc.).

Impuesto sobre el agua del grifo. Grava a personas físicas o jurídicas que obtengan agua del sistema de aprovisionamiento, con independencia de que esta agua esté cualificada para el consumo humano. La única exención que, en este caso, contempla la ley, es la del consumo de agua en situaciones de emergencia, como los mecanismos aspersores asociados a alarmas antiincendios. El resultado de todo esto es una factura del agua en Países Bajos

relativamente cara; un hogar de tamaño medio, compuesto por cuatro miembros, paga en torno a 350 euros anuales de agua.

Impuesto sobre residuos y basuras. Grava la basura y residuos depositados en vertederos, calculándose su cuantía sobre la base del peso de la basura. También se gravan los desechos de una incineración que son vertidos en el propio recinto de una compañía incineradora, pero no están gravados, sin embargo, las basuras vertidas en su propio establecimiento por otro tipo de compañías.

Impuesto de Vehículos a Motor (BPM). Grava la adquisición de automóviles y motocicletas. Pretende vincular la cuantía del impuesto al consumo de combustible por parte del vehículo, de forma que el adquirente de vehículos más dañinos con el entorno (dependiendo del tipo de combustible que emplean) pague más impuestos, incentivando de este modo la compra de vehículos de bajo consumo. Sin embargo el gobierno neerlandés ha acordado suprimir paulatinamente este impuesto hasta sustituirlo por una tasa de circulación que grave más a aquellos que más contaminen; es decir, los vehículos pagarán tasas por cada kilómetro que circulen.

TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Países Bajos ha tratado de atraer históricamente a la inversión extranjera, para lo cual se está intentando mantener un entorno económico y fiscal favorable.
Numerosos *holdings* han elegido Países Bajos como centro fiscal por ventajas como las siguientes:

- El tipo básico del Impuesto de Sociedades ha retrocedido muy significativamente en la última década: del 34,5% de 2004 hasta un máximo de 25% en la actualidad.

- Se contempla un favorable tratamiento fiscal para la repatriación de dividendos obtenidos de filiales en Países Bajos.

- Rige un sistema muy ágil, dinámico y eficaz de acuerdos fiscales por adelantado entre la Administración y el obligado tributario.

- Países Bajos cuenta con una extensa red de Convenios para evitar la doble imposición con cerca de un centenar de países (España incluida).

- Son deducibles las pérdidas financieras de la filial extranjera (EEE) de una

compañía domiciliada en Países Bajos, mientras que las ganancias financieras y las de capital permanecen en principio exentas.

- Las pérdidas por liquidación de una filial (neerlandesa o no) son plenamente deducibles para su matriz, siempre y cuando respete ciertas condiciones anti-abuso.

- **Los trabajadores expatriados en Países Bajos podrán recibir, bajo ciertas condiciones, el 30% del salario libre de impuestos**.

- Países Bajos ha desarrollado un esquema de imposición ecológica pionero y favorable con el medio, si bien conlleva unos costes que también deben ser tomados en consideración por las empresas. No obstante, hay mecanismos flexibles para los consumidores de energía a gran escala. Las crisis desde 2008 están presionando estos esquemas.

Para todas las cuestiones fiscales en las que intervienen empresas o trabajadores españoles, hay que destacar que existe un convenio para evitar la doble imposición. Más información podrá usted obtenerla en la Agencia Tributaria española y/o holandesa ("Belastingdienst"). Consulte sus respectivos portales en internet y una web interesante del gobierno holandés:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio.shtml

http://www.belastingdienst.nl

http://www.newtoholland.nl/NewToHolland/app/en/home?init=true

SISTEMA FINANCIERO

La supervisión preventiva del sistema financiero holandés está en manos del banco central, DNB (www.dnb.nl), y la supervisión de conducta es competencia de la autoridad semipública supervisora de los mercados financieros, *Autoriteit Financiële Markten* o AFM (http://www.afm.nl/en).

La característica básica de sector bancario en los Países Bajos es su concentración en forma de conglomerados financieros. Pocos países europeos tienen tan alto nivel de concentración y hablar de sus principales bancos es abarcar prácticamente todo el sector. Los tres bancos más importantes del país son el ING, Rabobank y ABN AMRO.

Cabe destacar que ABN AMRO fue durante muchos años el principal banco comercial neerlandés hasta que, en 2007, fue adquirido, dividido en partes y asumido por el consorcio formado por el banco británico Royal Bank of Scotland, la entidad belga-neerlandesa Fortis y el Banco Santander.

Posteriormente, ya en plena crisis financiera, el grupo Fortis tuvo que ser rescatado por el gobierno de Países Bajos que adquirió el control sobre la parte neerlandesa de Fortis, incluido ABN AMRO. Los activos de Fortis fueron, en parte, absorbidos por ABN AMRO y el resto vendido. En la actualidad, el gobierno está saneando ABN AMRO y preparando su venta, que debería realizarse hacia finales de 2013 o principios de 2014.

Los medios de pago en Países Bajos siguen las pautas financieras y comerciales de cualquier país occidental, no habiendo problema para articular ningún tipo de mecanismo de pago, dado lo desarrollado de su sistema financiero y servicios relacionados con las actividades comerciales.

Países Bajos cuenta con numerosas empresas de leasing, varias de ellas con marcado carácter internacional. La mayoría de estas empresas nacieron de los principales bancos holandeses. Actualmente, la principal compañía neerlandesa es De Lage Landen International B.V., que figura en tercera posición en el ranking de compañías leasing que operan en Europa (2012 Leaseurope Ranking of European Leasing companies), por detrás de las francesas Société Générale Leasing Solutions y BNP Paribas Leasing Solutions. En octavo y noveno lugar figuran otras dos grandes compañías holandesas de leasing, LeasePlan Corporation N.V. e ING Lease, respectivamente. De Lage Landen International B.V. encabeza incluso el ranking de compañías leasing europeas con actividades en mercados no europeos. Asimismo, Países Bajos se han convertido en uno de los principales suministradores de factoring para servicios de exportación en el mundo occidental.

Las sociedades de capital-riesgo cuentan en Países Bajos con un clima fiscal favorable. Los bancos proveen capitales de riesgo a través de sociedades de inversión, en parte o totalmente controladas por ellos. Hay también numerosos grupos de inversores privados que actúan como inversores para múltiples proyectos a través de las redes de business angels. Estas redes de business angels y las empresas intermediarias están asociadas en el organismo BAN Nederland, www.bannederland.nl.

En 2000, las Bolsas de Ámsterdam (la más antigua del mundo), Bruselas y París se fusionaron formando Euronext N.V. En 2002 el grupo Euronext se expandió mediante la adquisición de LIFFE (London International Financial Futures and Options Exchange) y con la fusión con la BVLP (Bolsa de Valores de Lisboa y

Oporto). En 2007 formó junto a New York Stock Exchange (NYSE Group, Inc.) la principal compañía bursátil mundial: NYSE Euronext, con sede en Nueva York.

El peso de los inversores institucionales en relación con la inversión privada no ha dejado de crecer en los Países Bajos en las últimas décadas. El inversor institucional más importante son los fondos de pensiones autónomos, destacando el fondo de pensiones para los trabajadores neerlandeses al servicio público Algemeen Burgerlijk Pensioenfonds (ABP), que es el fondo más importante de Países Bajos y está entre los más grandes del mundo.

Las compañías aseguradoras son el otro gran inversor institucional del país. Los Países Bajos figuran entre los diez primeros mercados europeos del seguro, donde operan también numerosas compañías extranjeras, lo que da un acentuado carácter internacional a este sector. Sin embargo, el mercado se caracteriza por el dominio de varios grupos, auténticos gigantes a escala internacional, y que en los Países Bajos copan aproximadamente un 70% del mercado: Achmea, CZ, ING, VGZ, Aegon, etc.

La supervisión del mercado del seguro es realizada por el banco central de Holanda DNB. Más del 95% de las compañías de seguro que operan en Holanda están asociadas en la asociación de aseguradoras, Verbond van Verzekeraars, www.verzekeraars.nl. Aproximadamente el 70% de los seguros son contratados a través de agentes intermediarios, y el 30% restante es contratado directamente, si bien está creciendo paulatinamente el porcentaje de contrataciones directas. En el caso de los seguros médicos (obligatorios), sin embargo, la distribución del tipo de contratación es 50%-50%.

LEGISLACIÓN LABORAL

CONTRATOS

En Países Bajos se puede formalizar un contrato de trabajo por escrito o mediante acuerdo verbal, ambos procedimientos son perfectamente válidos.

Sin embargo, es recomendable formalizar el mismo por escrito. En este caso, se deberán recoger los puntos esenciales del contrato, como son:

- Nombre y domicilio de la empresa contratante y del trabajador
- La localización donde el trabajo será llevado a cabo
- Jornada laboral
- Sueldo y períodos de pago
- Convenio colectivo aplicable (CAO)
- Duración del contrato y período de prueba si lo hubiese
- Período de preaviso.

Los **tipos de contratos** existentes en Países Bajos son:

-**Contrato de trabajo temporal**: se realiza por un período de tiempo determinado que se estipula en el contrato. Esta tipología no precisa de preaviso trabajador y normalmente consta de un período de prueba que se debe recoger escrito. Si el contrato posee una duración menor a 2 años, el período máximo de prueba será de 1 mes. En todo caso, el período de prueba nunca será mayor a 2 meses. Desde el 1 de julio de 2015, los trabajadores que hayan trabajado para el mismo empresario durante 2 años con contratos temporales, tienen derecho a un contrato por tiempo indefinido (permanente) si la relación laboral continúa.

-**Contrato de trabajo por tiempo indefinido (permanente)**: se realiza por un período de tiempo indefinido, y por tanto no hay fecha prevista de finalización. En este caso procederá preaviso para la conclusión del mismo.

-**Contrato de trabajo con una agencia**: se realiza con una agencia de trabajo temporal o comercial (ETT). En este caso, el empleador es propiamente la ETT.

Gran parte de los derechos de los trabajadores están reflejados en Holanda no en leyes laborales, sino en los numerosos convenios colectivos que regulan en detalle las relaciones laborales en los distintos sectores, y que son vinculantes tanto para los trabajadores locales como para los temporalmente desplazados provenientes de otros países (por ejemplo el salario mínimo, horario de trabajo, etc.).

La ley que regula las condiciones laborales se denomina Arbowet. La Web de la Organización Internacional del Trabajo, www.ilo.org, ofrece traducciones relevantes al inglés.

TRABAJADORES EXTRANJEROS

Como regla general, será requisito indispensable para la prestación de servicios en Países Bajos la obtención de un visado previo de residencia provisional (MVV) en Países Bajos o un permiso de residencia.

Si se tiene la nacionalidad de uno de los países de la Unión Europea o de uno de los siguientes países no se necesita visado de residencia provisional: Noruega, Islandia, Suiza, Liechtenstein, Mónaco, Estados Unidos de América, Australia, Japón, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Canadá y Ciudad del Vaticano.

Los ciudadanos de la UE Espacio Económico Europeo y Suiza no están obligados a solicitar Autorización de Residencia y Trabajo, teniendo los mismos derechos que los ciudadanos neerlandeses. La duración de la estancia es en principio ilimitada. Esta normativa también se aplicaría a los familiares de los trabajadores de la UE, EEE y Suiza que también posean nacionalidad de alguno de dichos países.

Para el caso de ciudadanos procedentes de países terceros, el procedimiento para la solicitud de permisos de residencia (provisional) y autorización de trabajo viene descrito – también en inglés - en la página Web del servicio IND, www.ind.nl.

RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

En todos los países de la UE, ciertas profesiones solo pueden ejercerse previa obtención de las cualificaciones profesionales correspondientes. Tal es el caso de los médicos en todos los Estados miembros de la UE, pero ese régimen afecta -según los países- a arquitectos, ingenieros, electricistas o profesores.

Existen normas que permiten el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en toda la UE y que brindan a los profesionales la oportunidad de trabajar temporal o permanentemente en otros países de la UE, factor importante para facilitar el acceso a dichas profesiones en todo el mercado único.

Las normas vigentes han sido recientemente actualizadas con el respaldo del Parlamento Europeo y del Consejo; el nuevo marco legal entrará en vigor en enero de 2016. La Directiva de cualificaciones profesionales revisada facilitará a los profesionales su desplazamiento por toda la UE y reforzará las garantías para los consumidores y los pacientes.

¿Cómo funciona actualmente el reconocimiento de las cualificaciones profesionales?

Los profesionales que desean establecerse en un país de la UE donde su profesión está regulada deben presentar la oportuna solicitud a las autoridades competentes de ese país, las cuales han de adoptar una decisión sobre el reconocimiento de las cualificaciones en estrictos plazos que varían dependiendo de la profesión.

Hay tres grandes categorías de profesiones:

1. Los médicos, enfermeros, comadronas, dentistas, veterinarios, farmacéuticos y arquitectos, que pueden acogerse al reconocimiento automático de sus cualificaciones en toda la UE. Eso implica que no se les pueden imponer medidas compensatorias, puesto que son profesiones para las que los Estados miembros de la UE han acordado condiciones mínimas de formación.
2. Determinadas actividades de los sectores de la artesanía, el comercio y la industria, como los electricistas, los esteticistas o los peluqueros, cuyas cualificaciones pueden reconocerse automáticamente con arreglo a la experiencia profesional previa.
3. Para las demás profesiones, las cualificaciones se reconocen tras el examen de cada expediente. Las autoridades responsables comparan las cualificaciones del solicitante con los requisitos exigidos en ese país. En algunos casos, el país de destino puede solicitar al profesional que pase un examen o un periodo de adaptación antes de comenzar a ejercer.

Los profesionales que solo desean ofrecer sus servicios en otro país de la UE de forma temporal y ocasional pueden ahorrarse estos trámites. A cambio, puede solicitárseles que envíen una declaración previa a la autoridad responsable, que solo podrá comprobar sus cualificaciones cuando existan riesgos para la salud y la seguridad.

Nuevo sistema previsto para 2.016

¿Qué novedades introduce la revisión de las normas?

Facilidad de acceso a la información y los procedimientos

En cuanto las normas entren en vigor, toda la información sobre el reconocimiento de las cualificaciones de todas las profesiones reguladas deberá publicarse a través de las ventanillas únicas.

1 http://ec.europa.eu/internal_market/eu-go
Los profesionales deben además tener la posibilidad de realizar todos los trámites preceptivos en línea, bien en las ventanillas únicas, bien en los sitios web de las autoridades responsables. Los Estados miembros de la UE abrirán centros de asistencia para ofrecer ayuda y asesoramiento sobre casos particulares.

Simplificación del proceso de reconocimiento

La Tarjeta Profesional Europea (TPE) que se creará para ciertas profesiones con carácter facultativo consistirá en un certificado electrónico expedido mediante un procedimiento de reconocimiento simplificado a los profesionales que la soliciten. Las autoridades de los países de origen y de destino colaborarán estrechamente mediante una herramienta común, el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI), pero la decisión final acerca del reconocimiento de las cualificaciones corresponderá al Estado miembro de acogida.

La TPE aportará distintas ventajas a los profesionales:

Los profesionales que deseen establecerse en otro Estado miembro de la UE podrán iniciar el procedimiento ante las autoridades de su propio país, quienes comprobarán la solicitud antes de trasladársela a las autoridades del país de destino.

• Los plazos de expedición de la TPE serán más breves que los del procedimiento ordinario.

• El incumplimiento de los plazos de la solicitud de reconocimiento implicará el reconocimiento tácito de las cualificaciones y la expedición automática de la TPE.
• Los profesionales que deseen prestar sus servicios de forma temporal y ocasional podrán utilizar una TPE para trabajar en varios países de la UE durante un periodo de 18 meses.

Extensión del Reconocimiento Automático

A las nuevas profesiones la nueva Directiva permite a los Estados miembros de la UE determinar el conjunto común de conocimientos, destrezas y competencias necesarios para el ejercicio de una profesión determinada. Los profesionales que hayan adquirido sus cualificaciones mediante ese plan de formación común podrán acogerse al reconocimiento automático de sus cualificaciones, sin más medidas de compensación, en todos los países participantes. No obstante, algunos países podrán quedar exentos de este régimen en condiciones específicas.
Actualización de las condiciones mínimasde formación para profesiones sectoriales. La Directiva revisada actualiza las condiciones mínimas de formación de médicos, enfermeros, comadronas, dentistas, veterinarios, farmacéuticos y arquitectos para reflejar la evolución y las innovaciones en esas profesiones y en la enseñanza en esos campos.

Nuevas normas de acceso parcial y periodos de prácticas. La Directiva revisada abre el acceso parcial a una profesión, posibilidad útil para los profesionales cuya actividad no exista como profesión regulada como tal en el país al que desean desplazarse, sino que forme parte de otra profesión con un catálogo más amplio de actividades.

La Directiva revisada se aplicará al reconocimiento de las prácticas efectuadas en otro país de la UE, si el ejercicio previo de esas prácticas es un requisito para acceder a la profesión regulada.

Refuerzo de las garantías para consumidores y pacientes. El hecho de facilitar la circulación de los profesionales en Europa no debe poner en riesgo la protección de los consumidores ni la seguridad de los pacientes. La Directiva revisada refuerza las normas vigentes.

Introduce un mecanismo de alerta para todas las profesiones cuya actividad pueda afectar a la seguridad de los pacientes o sea relativa a la educación infantil. Si algún profesional ha sido apartado, incluso de forma temporal, del ejercicio de su actividad profesional, se enviará una alerta a todos los demás países de la UE.

• Los Estados miembros de acogida podrán llevar a cabo controles lingüísticos sistemáticos de los profesionales cuya actividad tenga repercusiones en la seguridad de los pacientes. Esos controles solo podrán efectuarse con posterioridad al reconocimiento de la cualificación y se limitarán al conocimiento de una de las lenguas habladas en ese país.

Trasparencia de las profesiones reguladas y condiciones de acceso. Los países de la UE deberán presentar una lista de las profesiones que regulen a fin de

facilitar la comprensión de las actividades profesionales para las que se exige una determinada cualificación.

Además, deberán evaluar los obstáculos que imponen al acceso a las distintas profesiones y, cuando proceda, aplicar medidas específicas para su eliminación.

¿Quiénes son los beneficiarios de las nuevas normas?

• Los profesionales que deseen establecerse u ofrecer sus servicios de forma temporal en otro país de la UE se beneficiarán de estos trámites más sencillos y transparentes.
• Las autoridades podrán recurrir en mayor medida a los procedimientos electrónicos y extraerán ventajas del aumento de la cooperación administrativa.
• Los consumidores y los pacientes podrán escoger entre un mayor número de proveedores de servicios y dispondrán de garantías más sólidas.
• Las empresas podrán contratar profesionales cualificados procedentes de otros puntos de la UE con mayor facilidad y rapidez.
Directiva por la que se modifica la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:354:0132:0170:es:PDF

Página web de la Comisión sobre las profesiones reguladas:

http://ec.europa.eu/internal_market/qualifications/index_en.htm

Base de datos de las profesiones reguladas en la UE:
http://ec.europa.eu/internal_market/qualifications/regprof/index.cfm?fuseaction=home.home

Red SOLVIT:
http://ec.europa.eu/solvit

Tu Europa:

http://europa.eu/youreurope/citizens/work/index_es.htm

IMI:

http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net

SALARIOS, JORNADA LABORAL

El gobierno holandés lo actualiza dos veces al año: a 1 de enero y a 1 de julio.

Salario Mínimo Interprofesional a partir del 1 de enero de 2017

1. Regulación aplicable

El Salario Mínimo (SMI) está regulado por la Ley del Salario Mínimo y Plus de Vacaciones, de 27 de noviembre de 1.968 (Ley WML), que prevé que se debe mantener el desarrollo del bienestar de los trabajadores y ello debe reflejarse en un nivel mínimo de salarios y prestaciones sociales. Este principio supone una relación entre el salario mínimo y el salario medio del país.

Según lo previsto en la ley WML, cada 6 meses se actualiza el SMI mediante un Reglamento del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo para actualizar su importe, con efectos de 1 de enero y 1 de julio de cada año.

2. Cuantía actual

A 1 de julio de 2017 y 1 de enero 2018 han cambiado las normas para el salario mínimo interprofesional. Las tablas detalladas a continuación proporcionan una visión general de los cambios para los trabajadores.

¿Qué ha cambiado?

La edad para cobrar el salario mínimo interprofesional de adultos se rebaja desde el 1 de julio 2017 de 23 a 22 años. El salario mínimo para los jóvenes entre 18 y 21 años aumenta. Se pretende que la edad mínima para ganar el salario mínimo de adulto sea de 21 años a 1 de julio de 2019. También el salario mínimo para los jóvenes de entre 18 y 20 años aumenta. A continuación se detallan los cambios en los porcentajes del salario mínimo aplicables desde el 1 de julio de 2017 y a partir del 1 de julio de 2019. Los porcentajes indican qué parte del salario mínimo interprofesional es de aplicación para los trabajadores jóvenes.

Edad	***Ahora***	***1-7-2017***	***1-7-2019***
15 años	*30 %*	*30 %*	*30 %*
16 años	*34,5 %*	*34,5 %*	*34,5 %*
17 años	*39,5 %*	*39,5 %*	*39,5 %*
18 años	*45,5 %*	*47,5 %*	*50 %*

19 años	*52,5 %*	*55 %*	*60 %*
20 años	*61,5 %*	*70 %*	*80 %*
21 años	*72,5 %*	*85 %*	*100 %*
22 años	*85 %*	*100 %*	*100 %*
23 años y mayor	*100 %*	*100%*	*100 %*

Desde el 1 de julio de 2017 entraron en vigor las siguientes cuantías mensuales para semanas de trabajo a tiempo completo. Los importes no incluyen la paga de vacaciones.

% del salario mínimo	mensual	semanal	diario	
22 años y mayor	100 %	1.565,40	361,25	72,25
21 años	85 %	1.330,60	307,05	61,41
20 años	70 %	1.095,80	252,90	50,58
19 años	55 %	860,95	198,70	39,74
18 años	47,5 %	743,55	171,60	34,32
17 años	39,5 %	618,35	142,70	28,54
16 años	34,5 %	540,05	124,65	24,93
15 años	30 %	469,60	108,40	21,68

¿Hay excepciones?

Los estudiantes en prácticas de 18 a 20 años no tienen ningún incremento en el salario mínimo. Los estudiantes de 21 y 22 años si aumentan su salario tal y como aparece en la tabla anterior.

Trabajo a destajo

A partir del 1 de enero de 2018 cambian las reglas para los trabajadores que reciben salario a destajo, el que se paga por pieza de trabajo producida. Cuál será el salario y la cantidad de trabajo que hay que hacer previamente para ganarlo, se fijarán con anterioridad con el empleador y se recogerán en el contrato de trabajo. Si se cobra salario por trabajo a destajo, se debe ganar al menos el salario mínimo promedio por las horas realizadas.

Horas extraordinarias

Para las horas extras debe pagarse al menos el salario mínimo a partir del 1 de enero 2018.

El SMI en caso de Jornadas reducidas

En virtud del artículo 12 de la ley WML, si el empleador y el trabajador han acordado una jornada de trabajo reducida, el salario mínimo se reduce proporcionalmente. Por ejemplo, es el caso del trabajo a tiempo parcial.

Los convenios colectivos establecen la duración ordinaria de la jornada completa en función del sector productivo. En la mayoría de los convenios colectivos, la jornada de trabajo a tiempo completo suele ser de 36, 38 o 40 horas por semana.

Salario bruto desde el 1 de julio 2017, por hora de trabajo en semanas de 36, 38 y 40 horas de jornada de trabajo:

Edad	**36** horas semanales **Salario mínimo por hora:**	**38** horas semanales **Salario mínimo por hora:**	**40** horas semanales **Salario mínimo por hora:**
22 años y mayor	10,04	9,51	9,04
21 años	8,53	8,09	7,68
20 años	7,03	6,66	6,33
19 años	5,52	5,23	4,97
18 años	4,77	4,52	4,29
17 años	3,97	3,76	3,57
16 años	3,47	3,29	3,12
15 años	3,02	2,86	2,71

Fuente: Boletines informativos Administración Central del Estado 2017

Del salario mínimo legal, el empleador deduce el importe de impuestos y contribuciones sociales.

Los Convenios Colectivos tienen gran relevancia en Holanda, y es costumbre que en base a ellos el salario se vea incrementado en:

-2 pagas extra (por vacaciones, en el mes de mayo, y en diciembre).

-Bonificaciones por cambios de turno o turnos de trabajo irregulares.

-Primas por la realización de un trabajo específico.

-Ayuda para el transporte público.

Prácticamente la totalidad de los empleadores en Holanda ofrecen la participación en planes de pensiones privados.

Asimismo, hay que tener en cuenta que anualmente se aplica, además de una corrección salarial por aumento del IPC, un aumento individualizado en función del rendimiento efectivo del asalariado. Para ello, se organiza anualmente una ronda de reuniones para evaluar dicho rendimiento y el cumplimiento, en su caso, de los objetivos establecidos.

Teniendo en cuenta las retenciones salariales, generalmente el salario bruto (100%) se traduce en un neto para el asalariado del 70%, mientras que el coste real para el empleador es del 130%.

Salario Bruto y Neto

Con 2.500 euros de salario bruto al mes, se recibirá alrededor de 1.770 euros netos. Los salarios suelen ser elevados pero también lo son los impuestos. Para calcular el salario neto se puede descargar esta calculadora. here

Complementos (paquetes) salariales más habituales

Es habitual que junto al salario se ofrezcan otros complementos, pagos de vacaciones y bonos como “paquete salarial”. Aun así, el contenido de estos “paquetes” depende de la cualificación académica, formación o experiencia profesional.

Como ejemplo y en general, para un empleo en que se exija un master, el salario varía entre los 2.300-2.500 Euros Brutos.
En el mes de mayo se suele percibir un bono equivalente al 8% del salario bruto anual.

Aunque el mínimo de vacaciones es de 20 días por año, el número habitual suele ser de 24 días y es común en las empresas ofrecer como incentivo, días adicionales.

Algunas empresas ofrecen la posibilidad de “comprar” días extra

Salarios medios en Países Bajos

De acuerdo con el Informe sobre Panorama macroeconómico de 2017, el Planbureau Centraal (CPB), en 2016 el ingreso bruto medio para una persona trabajadora en los Países Bajos era de 36.500 euros anuales, o 2.816 euros brutos al mes.

Un salario puede variar mucho de la renta mediana, ya que está influenciado por la edad, el sector, la experiencia profesional y las horas trabajadas. Exploramos algunos de estos factores en las tablas siguientes.
Salario medio en los Países Bajos por edad

Grupo de edad	Ingreso anual bruto
15 - 25 años	11.900 euros
25 - 35 años	30.600 euros
35 - 45 años	38.400 euros
45 - 55 años	40.200 euros

Fuente: CBS, año 2013

Indicador salarial para nuevas carreras

A continuación se presenta un resumen de los salarios de entrada en los Países Bajos. Estos montos se basan en el salario promedio inicial de los graduados holandeses de secundaria y universitarios un año y medio después de completar sus estudios.

Salarios iniciales por industria

Sector	Salario mensual bruto
Visual arts	1.300 euros
Art history / archeology	1.800 euros
Physiotherapy	2.000 euros

Sector	Salario mensual bruto
International business / languages	2.050 euros
Retail management / small business	2.150 euros
Industrial design	2.200 euros
Accountancy	2.300 euros
Management / economics / law	2.300 euros
Artificial intelligence	2.400 euros
Business / business economics	2.500 euros
IT	2.700 euros
Fiscal economics	3.000 euros
Medicine	3.200 euros
Dentistry	4.000 euros

Jornada laboral y de descanso

La ley holandesa Arbeidstijdenwet (Ley deHorarios Laborales) regula los horarios de trabajo y de descanso de los empleados.

Fue modificada en 2007 e incluye actualmente las siguientes disposiciones:

-Los empleados mayores de 18 años pueden trabajar hasta un máximo de 12 horas por jornada, y 60 horas semanales.

-En un período continuo de 16 semanas, los empleados no pueden trabajar más de 48 horas semanales de media.

-Es obligatorio el disfrute de 11 horas de descanso diarias. El horario de trabajo, tanto diario como semanal, se establece de mutuo acuerdo. Hay ciertos servicios en los que está permitido establecer otro período de descanso, si bien, si éste fuera más corto de las 11 horas preceptivas, deberá ser establecido de manera colectiva.

-En el caso de turnos presenciales, el patrono puede acortar el período de descanso antes y después del mismo, hasta 2 veces por semana, a una de 10 y otra de 8 horas como mínimo, hasta que comience el siguiente turno. Se compensarán horas disfrutadas de menos en el siguiente período de descanso.

-Se permite el trabajo en domingo, si por la naturaleza del trabajo así se requiere, p.ej. restauración, sanidad, policía, procesos de producción ininterrumpibles, etc.

También por circunstancias de la empresa se permite el trabajo en domingos, siempre que esté de acuerdo el consejo de empresa y el trabajador.

-A los menores de 13 años sólo se les permite realizar tareas en el marco de actuaciones tales como programas de TV o musicales. La Inspección de Trabajo SZW debe autorizarlo expresamente. Niños mayores de 13 años pueden realizar trabajos ligeros, tales como prácticas en una empresa. Para ello, se requiere un contrato entre la escuela, los padres y el empleador.

-Los convenios colectivos pueden divergir de las normas generales que contiene la Ley de Horarios Laborales. El Decreto de Horarios Laborales (Arbeidstijdenbesluit) recoge una serie de excepciones aplicables a determinados empleados en determinadas situaciones, así como reglamentación adicional para sectores específicos, como la sanidad, minería, transporte, etc.

Vacaciones

Todo trabajador en Países Bajos tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas. El número mínimo de vacaciones a las que un trabajador por ley tiene derecho en un año es cuatro veces el número de días trabajados en una semana (normalmente 4x5=20). Lo más habitual es que sean 24 días. En el caso de no haber trabajado un año completo, el período de vacaciones será calculado de forma proporcional.

Los días acumulados en un año han de agotarse en principio antes del 1 de julio del año siguiente.

Sin embargo, en la práctica, en función de los acuerdos colectivos, todas estas condiciones se pueden mejorar considerablemente a favor del empleado. No son excepcionales las empresas y organismos que ofrecen la posibilidad a sus empleados de tomarse las vacaciones por horas sueltas.

Es de mencionar también la gran flexibilidad que caracteriza la realidad laboral en Holanda, en la que se favorece mucho el trabajo a tiempo parcial o el trabajo desde casa. También, el horario de trabajo suele ser flexible, en un intento de acomodar factores como la situación personal, el considerable tráfico, las horas punta en transporte público, etc. para maximizar el rendimiento del trabajador.

Prestaciones por desempleo (WW)

La solicitud de prestación por desempleo (WW uitkering) debe solicitarse on line en la página: **https://www.werk.nl/werk_nl/werknemer/** o en un Centro local de empleo **https://www.werk.nl/werk_nl/werknemer/contact/werkplein**

Nota: la página está en holandés aunque podría haber asistencia en otros idiomas.

Después de la solicitud se recibe una llamada del órgano gestor (UWV) para fijar una cita con un asesor de empleo designado por la oficina local de empleo.

Además se envía una carta al domicilio del solicitante con un formulario para poder volver a enviar la solicitud si ha habido cambio de información o esta es incorrecta. El solicitante tiene que enviar al UWV:

-Carta o contrato que demuestre la terminación de la relación laboral.

-Copia certificada del último salario (wage slip).

-Contrato de trabajo original.

-Documento oficial que acredite el BSN.

-Prueba de identidad válida.

Puede que este procedimiento se modifique pronto.

Después de 6 semanas de la solicitud on line, el UWV confirma la resolución mediante carta.

Duración y cuantía del subsidio de desempleo

La duración del subsidio depende de los periodos previos de empleo. Como regla general por cada año de empleo se tiene derecho a un mes de subsidio, con un mínimo de 3 meses y un máximo de 38 meses (3 años y 2 meses).

La cuantía del subsidio se calcula sobre la base del salario previo en Holanda. En los primeros 6 meses el importe es del 75 % del último salario y después del 70%.

Desde 2.015 el importe máximo diario es de 197 euros, lo que supone unos 35.000 Euros al año aproximadamente.

RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Las relaciones laborales se rigen principalmente por Convenios Colectivos (CAO, Collectieve Arbeidsovereenkomst) sectoriales. Los agentes sociales -

sindicatos, patronal y gobierno - se reúnen en primavera y otoño de cada año para debatir y consensuar temas como las subidas salariales, las pensiones y las medidas de política de empleo propuestas por el gobierno.

Las principales agrupaciones sindicales son:

- FNV Bondgenoten (Federatie Nederlandse Vakbeweging), Federación de Sindicatos Neerlandeses, con gran peso y el mayor número de afiliados. www.fnv.nl

- CNV (Christelijk Nationaal Vakverbond): Agrupación Sindical Cristiana. www.cnv.nl

- Abvakabo (afiliado a la FNV): Sindicato de los Funcionarios Públicos y Sanidad. www.abvakabofnv.nl

Como consecuencia de la cultura de negociación que tanto caracteriza a este país, se producen muy pocas huelgas en Países Bajos, en comparación con los países del entorno.

La principal federación sindical es indiscutiblemente FNV Bondgenoten, reformada en 2012 para establecer una estructura sectorial más moderna y flexible que se ajuste mejor a la realidad laboral actual.

Según datos de la oficina central de Estadística de Holanda, CBS, en 2011 se encontraban sindicados unas 1,3 millones de trabajadores, lo que supone un 20% del total de trabajadores. En los últimos 15 años, su número se ha mantenido estable.

Sin embargo, dado que en ese periodo la población activa ha aumentado significativamente, el grado de organización de hecho ha disminuido, ya que en el año 2000, un 25% de los trabajadores sindicados. La tasa de afiliación sindical se redujo más rápidamente entre los hombres que entre las mujeres.

En el año 2000 la tasa de hombres sindicados era del 30% frente al 23% del año 2011. Sin embargo, el porcentaje de muejeres sindicadas era de 19% y 17% respectivamente. Una tercera parte son mujeres (a modo de ilustración, en 1973 era mujer una de cada 11 personas), cuya participación laboral ha aumentado del 34% en 1973 a casi un 60% en 2010. El número de jóvenes menores de 25 años sindicados está disminuyendo, de un 17% en 1973 a tan solo un 3% en 2011. Ello se debe a que este segmento demográfico es ahora más pequeño, y que los jóvenes se integran más tarde en el mercado laboral.

Por contrario, cada vez más pensionistas deciden permanecer sindicados después de su jubilación: 8% en 1973 y 14% en 2011.

SEGURIDAD SOCIAL

La normativa comunitaria (Reglamentos de la UE 1408/71 y 574/72 sobre Seguridad Social) es aplicable a los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena nacionales de un Estado Miembro o un tercer país, o apátridas o refugiados que residan en territorio de un Estado Miembro, a quienes les es de aplicación la legislación de uno o varios Estados Miembros, así como a los familiares y supervivientes. Con esta normativa, aquellos que residen en un territorio de un Estado Miembro donde rigen los referidos Reglamentos quedan sujetos a las mismas obligaciones y disfrutan de los mismos beneficios que los nacionales de ese Estado Miembro.

Por otra parte, Países Bajos tiene firmado Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social con numerosos países.

En términos generales, para prestar servicios en Países Bajos será obligatoria el alta del empleado en la Seguridad Social neerlandesa, salvo que el Acuerdo Internacional de Seguridad Social prevea la posibilidad del mantenimiento de la aplicación de la legislación del país de origen y el certificado haya sido emitido oportunamente.

En principio, la compañía extranjera siempre deberá dar de alta al trabajador en la Seguridad Social neerlandesa, salvo en determinados casos especificados en los Reglamentos Comunitarios o Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social.

El sistema de cotización y retención de impuestos en este país es bastante complejo y el cálculo del salario neto depende de varios factores. Ello hace que en cada caso haya que hacer un cálculo concreto para poder determinar la diferencia entre el salario bruto y el neto. La información que se ofrece es en todo caso general.

El empresario retiene las cuotas del salario y las liquida con el Servicio de Hacienda y con el Órgano de Gestión de los Seguros de los Trabajadores, UWV.

Cotización

Las contingencias obligatoriamente aseguradas para los trabajadores por cuenta ajena en los Países Bajos son las siguientes:

Seguros de trabajadores

- Desempleo: El seguro por el que se cubre la prestación por desempleo se llama Werkloosheidswet **(WW**). Se trata de un seguro obligatorio que cubre el riesgo de desempleo. Para esta contingencia cotiza el empresario. El ente encargado de gestionar estas prestaciones es el UWV.

  En Holanda, en caso de quiebra o insolvencia del empresario, es el Fondo de Desempleo el que se hace cargo de las prestaciones adeudadas. No existe un Fondo especial de Garantía Salarial.

- Incapacidad temporal: Se trata de las bajas por enfermedad cuya duración no sobrepase las 104 semanas. Este riesgo corre totalmente a cargo del empresario, que puede asegurar el riesgo. El Código Civil (Art.: 7:629) establece, en la sección correspondiente sobre el contrato de trabajo, la obligación del empresario de seguir pagándole al trabajador a su servicio como mínimo el 70% de su salario durante dicho plazo, aunque durante las primeras 52 semanas de la baja esta paga no puede ser inferior al Salario Mínimo Legal. No se cotiza por esta contingencia. Para algunos trabajadores temporales sin empresario fijo esta contingencia se cubre a través de la prestación ZW (Ley de ILT) de la Seguridad Social.

- Incapacidad de larga duración: Tras las 104 semanas de incapacidad temporal, en caso de seguir incapacitado para el trabajo, se puede entrar en consideración para la prestación de incapacidad laboral de larga duración, regulada en la **Ley WIA** (antiguamente era la ley WAO).

  Para esta Ley la cotización corre totalmente a cargo del empresario. La cuota básica está fijada en 4,95% y existen dos cuotas más. La cuota uniforme WAO, el 0,15%, y la cuota WGA que varía dependiendo del empresario. El organismo UWV informa sobre el % fijado para el empresario en cuestión.

Seguros nacionales

Los seguros nacionales cubren para toda la población las contingencias de vejez, viudedad y orfandad y gastos de asistencia sanitaria extraordinarios.

La pensión de Vejez **AOW** es un seguro obligatorio nacional, cubre a toda la población independiente de si es trabajador por cuenta ajena o no. Todos los residentes legales o los nacionales están obligados a cotizar. La cuota para 2016 es 17,90 % y está a cargo del trabajador. Se está asegurado a partir de los 15 años y se causa derecho esta pensión al cumplir los 65 años.

La pensión de supervivencia **ANW,** por la que se cubre la situación de viudedad y orfandad, es un seguro nacional obligatorio. Toda la población está cubierta. La cotización también corre a cargo del asegurado. Para 2016 esta cuota es 0,60% y está a cargo del trabajador.

Gastos extraordinarios Asistencia Sanitaria: Existe también la Ley **WLZ (antes AWBZ) ,** por la que se cubren gastos extraordinarios de asistencia sanitaria. Se trata, por ejemplo, de estancias en hospitales de larga duración; se denominan gastos extraordinarios por ser de coste elevado. Para este seguro, obligatorio para toda la población, la cuota corre a cargo del interesado. En 2016 es 9,65%.

Gastos básicos de asistencia sanitaria es un seguro obligatorio cuy cuota básica cuya cuantía varía según la aseguradora.

La cotización a la Seguridad Social se distribuye de la siguiente forma (sobre la base de cotización máxima de 51.414 al año).

Jaar	Tarief premie AOW	Tarief premie Anw	Tarief premie AWBZ	Tarief premie Wlz	Berekend over maximaal	Maximum te betalen
2016	17,90 %	0,60%	n.v.t.	9,65 %	€ 33.715	€ 9.490
2015	17,90 %	0,60%	n.v.t.	9,65 %	€ 33.589	€ 9.455
2014	17,90 %	0,60%	12,65 %	n.v.t.	€ 33.363	€ 10.392
2013	17,90 %	0,60%	12,65 %	n.v.t.	€ 33.363	€ 10.392
2012	17,90 %	1,10%	12,15 %	n.v.t.	€ 33.863	€ 10.548
2011	17,90 %	1,10%	12,15 %	n.v.t.	€ 33.436	€ 10.415

Cuadro Resumen

Seguros Nacionales % de cotización			
Contingencia	Empresa	Trabajador	**Total trabajador**
Pensión de jubilación AOW		17,90%	
Pensiones de Supervivencia ANW		0,60%	
Gastos Extra de Asistencia Sanitaria WLZ		9,65%	
			28,15%
Seguros del trabajador % de cotización			
Contingencia	Empresa	Trabajador	**Total Empresa**
Desempleo (WW-Awf):	5,89% (Whv1,03+WW 2,15+WWSfn2,68)		
Incapacidad permanente WAO-WIA	4,95%		
Prima promocional seguro de salud ZVW	7,50%		
Gastos guardería	0,50%		
			18.84%

La Hacienda holandesa recauda también las cotizaciones a la Seguridad Social.

Seguros complementarios

En los Países Bajos, las contribuciones obligatorias de acuerdo con los convenios colectivos de trabajo son pagados por los empleados y los empleadores a los fondos de pensiones gestionados de forma privada (es decir, el segundo pilar).

Todas las empresas de los 13 sectores productivos están obligadas a tener un plan de pensiones para sus empleados. El capital se construye y se invierte para obtener un rendimiento aceptable. Las primas a los fondos de pensiones de empresa varían entre estas. En promedio los empleados que trabajan en el sector privado pagan una prima de pensiones del 4,62% de las rentas salariales con una franquicia de 14 205 euros en 2014.

The pension franchise is built into the pension scheme to prevent an employee whose wage is too low to obtain a second pillar pension (and so receives only the first pillar pension) from having to pay pension premiums in the second pillar.

La franquicia de pensiones se prevé para evitar que un trabajador cuyo salario sea demasiado bajo y por tanto no pueda a obtener una pensión del segundo pilar (y por lo tanto recibe sólo el primer pilar de pensiones) tenga que pagar las primas del seguro de este segundo pilar.

El trabajador no tiene que pagar impuestos sobre la renta personal en base a las primas del fondo de pensiones, pero los pagos de pensiones, cuando se perciban eventualmente serán gravadas a la jubilación del trabajador.

Las primas de los empleados al fondo pueden ser deducidas fiscalmente. En promedio los empleadores en el sector privado de pensiones pagan una prima de 18,34 por ciento de los ingresos brutos de sus empleados con una franquicia de 14 205 EUR en 2014.

Cada adulto en los Países Bajos hace un pago para el seguro médico básico con una compañía de seguros de salud privada. El pago promedio en 2014 fue de 1.101 Euros anuales.

Los empleados pueden obtener una compensación por esta contribución nominal, dependiendo de su situación familiar y los ingresos pasivos, mediante las prestaciones del seguro de salud.

Las microempresas no suelen tener planes de pensiones de sus empleados ya que si una empresa ofrece un plan de pensiones a uno de sus empleados, tiene que ofrecerlo a todos los demás. Casi todas las pymes (aproximadamente el 95 por ciento) tienen planes de pensiones de sus empleados.

Además el empresario tiene que hacer un pago de 7,50% de las ganancias netas de cada trabajador para el seguro de salud, hasta un máximo de un beneficio neto de 51 414 euros en 2014.

Estas cuotas compensan principalmente las compañías de seguros privadas de su obligación (pública) de asegurar los individuos con un alto riesgo para la salud

Pagos obligatorios a fondos privados u otros organismos, agencias sociales o programas de protección social fuera de los gubernamentales o de empresas públicas.			
Seguros laborales para cubrir AT y EP etc.	Pagos de pensiones obligatorias		Otros pagos obligatorios
	Cotizaciones de la empresa	Cotizaciones del trabajador	
	De media el 4,62% de los ingresos brutos con una franquicia de 14.205 Euros	18.34% de los ingresos brutos que excedan de 14.205 Euros	Trabajadores: prima del seguro de salud: EUR 1 101; Empresarios: cuota del seguro de salud: 7.5% hasta un máximo de salario neto de EUR 51. 414

En definitiva, este país conoce un sistema de pensiones complementarias bastante desarrollado. A través de los Fondos de Pensiones Complementarias o seguros particulares establecidos por sectores, en algunas profesiones o empresas se garantizan complementos a las pensiones básicas de la Seguridad Social. No obstante, depende de los acuerdos que establezcan al respecto los empresarios y los trabajadores.

Las compañías aseguradoras en este país ofrecen una amplia gama de seguros particulares, también en el ámbito de las contingencias, en un nivel básico cubiertas por la Seguridad Social. Estos seguros complementarios son voluntarios y pueden ofrecerse tanto a colectivos como a particulares.

A continuación algunas páginas Web de interés que pueden ofrecer información (también en inglés) más detallada.

www.uwv.nl

www.cwi.nl

www.svb.nl

www.belastingdienst.nl (ofrece modelos para calcular salario neto en caso concreto)

www.minszw.nl

www.cvz.nl

El Seguro de Salud

El sistema de seguro médico holandés es una combinación de los planes de salud privados con condiciones sociales en base a los principios de solidaridad, eficiencia y valor para el paciente.

El seguro de salud en los Países Bajos es obligatorio si se reside en Holanda en una estancia a largo plazo (a partir del 4 mes) y está diseñado para cubrir el coste de la atención médica. Como regla general, todos los expatriados deben tener un seguro médico holandés, incluso si ya están asegurados para la asistencia sanitaria en su país de origen, y aunque se tenga la tarjeta sanitaria europea por ser beneficiario de asistencia sanitaria en España.

Por tanto, desde la “privatización” del sistema sanitario en 2006, todo residente en Países Bajos está obligado a tener contratado un seguro médico privado.

Hay numerosas compañías de seguros que ofrecen este seguro. Las compañías están obligadas a aceptar todas las solicitudes, sea cual sea el estado de salud del solicitante. Las primas de un seguro médico básico ascienden a aproximadamente 100 euros/mes.

Muchos de los hospitales y médicos de cabecera no admiten seguros médicos que no sean neerlandeses, por lo que suelen exigir el pago por adelantado y que sea el propio asegurado el que posteriormente se encargue de reclamar la devolución a su empresa aseguradora.

Como se ha comentado anteriormente, es necesario acudir al médico de familia antes de ser atendido por un especialista. Si se va al hospital sin pasar primero por el médico de familia nos pueden devolver al médico de familia.

Existen clínicas de medicina general que atienden fuera de horas de visita del médico de familia para casos urgentes no hospitalarios pero que no puedan esperar al día siguiente.

El teléfono de los centros de medicina general: 070 346 96 69

También existe la posibilidad de obtener asistencia domiciliaria o de enfermería mediante el seguro nacional AWBZ (seguro para gastos médicos excepcionales). Todos los que viven y trabajan en Holanda están cubiertos por este seguro. Hay un punto focal para este tema en La Haya: the Central Hotline SIE (Stichting Indicatie Orgaan) en el tel: (0900) 123 57 46

Más información:

2509 LS Den Haag

Tel.: +31 70 338 56 66

Fax: +31 70 338 57 11

E info@hbd.nl

www.hbd.nl

El seguro de salud en los Países Bajos es financiado a través de impuestos: las tasas de seguros de salud obligatorios y tributación de los ingresos (créditos fiscales previamente especificados). Desde el momento de empezar a trabajar, se está sujeto a la legislación holandesa de seguridad social y por tanto es obligatorio obtener, al menos, el paquete básico de seguro de salud (seguro médico) que incluye las siguientes prestaciones:

> La atención médica general (incluyendo médicos especialistas, atención hospitalaria, citas GP etc.)

> La estancia hospitalaria

> Cuidado dental (menores de 18 años de edad)

> Atención dental limitada (más de 18 años de edad)

> Prescripciones de medicamentos

> Transporte de pacientes (servicios de ambulancia)

> Cuidado Paramédico

> Pre y posnatal

> Servicios de Obstetricia

> Servicios de Rehabilitación (nutricionista, fisioterapeuta, etc.)

El paquete básico en los Países Bajos cuesta alrededor de 100 euros al mes.

Las principales compañías de seguros de salud en Holanda son:

Achmea Insurance
- Aegon
- Agis Zorgverzekeringen
- DSW Zorgerzekeraar
- Menzis Zorg en Inkomen
- ONVZ
- Univé Verzekeringen

- VGZ Zorgverzekeraar Insurance
- Zilverenkruis

Otras compañías internacionales:

- Allianz
- Cigna
- Expatcare
- William Russell

Peculiaridades del sistema de salud holandés:

> Las compañías de seguros holandesas están obligadas por ley a ofrecer el paquete básico. No pueden negar la cobertura debido a sexo, edad o perfil de salud.

> No se permite cambiar su proveedor de seguros de salud más de una vez al año.

> La multa por no tener seguro de salud es de 130 por ciento del importe del paquete de salud básico.

> Todas las personas menores de 18 años de edad están asegurados de forma gratuita.

> Muchas empresas conciertan las pólizas con compañías de seguros y ofrecen un pequeño descuento a sus empleados.

> Los médicos en su mayoría hablan inglés.

Más información en los siguientes enlaces:

- Compulsory health insurance for those working in the Netherlands pdf (in 11 languages)
- Dutch health care (download pdf)

http://europa.eu/youreurope/citizens/health/unplanned-healthcare/temporary-stays/index_en.htm

Tarjeta Sanitaria Europea

Para recibir la asistencia sanitaria que necesiten, los trabajadores españoles desplazados deben venir provistos de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE). Pero esta tarjeta solo da derecho, en general, a recibir prestaciones sanitarias hospitalarias o de urgencia. La tarjeta sanitaria está concebida para desplazamientos por turismo dentro de la UE pero no para tener derecho a la cobertura sanitaria completa en caso de residencia.

El hecho de inscribirse en el Registro Civil Municipal (Padrón Municipal) ó GBA ("Gemeentelijke Basisadministratie" en holandés) no implica que automáticamente tengan que contratar un seguro de asistencia sanitaria en Holanda si se tiene derecho legal a la misma con la TSE.

No obstante, en la práctica ocurre lo siguiente: cuando una persona llega a Holanda y se inscribe en el Ayuntamiento (o sea, se empadrona), el Ayuntamiento correspondiente lo notifica automáticamente al organismo holandés competente en materia de asistencia sanitaria "Zorginstituut Nederland" (www.zinl.nl). Este organismo a su vez contacta con las aseguradoras que gestionan la asistencia sanitaria en Holanda para que se le confirme si la persona en cuestión ha concertado dicho seguro (ZVW/AWBZ).

Si la contestación de las aseguradoras es negativa entonces "ZN" envía un aviso a dicha persona indicando que tiene que concertar el seguro privado ZVW/AWBZ, sin tener en cuenta si ésta persona posee una TSE ó no. En todo caso, el único organismo en Holanda que puede pronunciarse respecto a si existe la obligación de concertar un seguro de asistencia sanitaria neerlandés es el "Sociale Verzekeringsbank" (www.svb.nl).

El siguiente enlace le redirigirá a un formulario de contacto en español con el que se puede consultar si en un caso específico se ha de contratar o no el seguro de asistencia sanitaria en Holanda (sobre todo si la persona en cuestión está en posesión de una Tarjeta Sanitaria Europea válida):

https://www.svb.nl/int/es/aow/contact/contact_aow_pensioen/contactformulier.jsp (en la pestaña "referente a" deberá seleccionar **"Investigation into AWBZ Insurance**").

También resultará útil el siguiente cuestionario para determinar la situación del trabajador:

http://www.svb.nl/int/es/wonen_werken_nederland.jsp

Más información en español sobre la Tarjeta Sanitaria Europea

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm#128573

Y en el enlace de la Comisión Europea siguiente:

http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=559

Las pensiones en los Países Bajos. Los tres pilares

El Sistema de pensiones de Países Bajos está considerado como uno de los mejores del mundo, según consultoras internacionales de pensiones.

Esta alta consideración se debe a la diversidad de las fuentes de financiación, la precisión en el cálculo actuarial y de cotizaciones o contribuciones para asegurar una justa distribución de rentas y la estricta regulación del Banco Central y de las autoridades regulatorias de los mercados financieros holandesas. En comparación con otros países, Países Bajos está relativamente bien preparada para afrontar el envejecimiento de la población ya que incorpora diferentes modelos de financiación de las pensiones junto a una política de solidaridad y reparto de los riesgos.

El sistema de pensiones holandés combina un sistema de pensiones públicas contributivas, donde la población trabajadora financia las pensiones de los jubilados, con un sistema de inversión individual tanto a través de las pensiones de empresa como de pensiones privadas.

Estos diferentes modelos se pueden definir como los tres pilares del sistema de pensiones holandés.

Los tres pilares del sistema de pensiones holandés:

El sistema de pensiones holandés se compone de tres pilares que en conjunto determinan la cuantía de la pensión de una persona recibirá al jubilarse. Estos pilares son:

Pilar 1: La pensión estatal o AOW

La pensión de la Seguridad Social o pensión AOW (pensión básica) se percibe a partir de la edad de 65 años, y proporciona una pensión básica, hasta el 70 por ciento del salario mínimo neto.

Según la Ley de Vejez General o Ley General de las pensiones de vejez (AOW) que entró en vigor en 1957, todas las personas que han vivido o trabajado en los Países Bajos entre las edades de 15 y 65 años, tienen derecho a recibir la pensión estatal.

La cuantía de la pensión estatal que recibe depende de los derechos de pensión que haya acumulado la caída en su vida laboral en los Países Bajos.

Cada año que una persona paga el seguro de salud en los Países Bajos se acumula un 2% por ciento de la pensión estatal. Las personas que no trabajan también devengan los derechos de pensión del estado.

Importe mensual máximo de pensiones.

Para tener una idea general de lo que una persona puede esperar recibir cada mes de la pensión estatal es posible ver el ejemplo típico de las personas que han vivido en los Países Bajos desde los 15 a 65 años y que reciben una pensión completa:

> Las parejas que viven juntos

Alrededor del 700 euros brutos al mes cada uno (50 por ciento del salario mínimo actual).

> Las personas que viven solas

Alrededor de 1000 euros mensuales brutos (el 70 por ciento del salario mínimo actual).

La pensión pública debe combinarse con las pensiones de los otros pilares.

Es importante señalar que la pensión estatal holandesa otorga prestaciones limitadas y que debe ser complementada con las pensiones de los pilares 2, 3 o ambos.

La pensión estatal o AOW se otorga por el Banco de Previsión Social (SVB).

Para más precisión:

Cuantías de las prestaciones sociales dependientes del SMI vigentes desde el 1 de julio de 2017

Desde el 1 de lulio han aumentado las ayudas sociales. La prestación (neta) para personas desde de los 21 años hasta la edad legal de jubilación depende de la edad y de la situación personal:

Casados/viven juntos		
mensual	€	1.338,84
Vacaciones-prestación	€	70,47
Total	€	1.409,31
Solteros y monoparentales		
mensual	€	937,19
Vacaciones-prestación	€	49,33

Total	€	986,52

Las prestaciones (netas) para personas desde la edad legal de jubilación (dependiendo de la edad y de la situación personal):

Casados/viven juntos

mensual	€	1.439,00
Vacaciones-prestación	€	75,74
Total	€	1.514,74

Solteros y monoparentales

mensual	€	1.053,06
Vacaciones-prestación	€	55,42
Total	€	1.108,48

Las prestaciones (netas) para personas que viven en una institución son (dependiendo de la edad y de la situación personal):

Casados/viven juntos

mensual	€	461,55
Vacaciones-prestación	€	24,29
Total	€	485,84

Solteros y monoparentales

mensual	€	296,73
Vacaciones-prestación	€	15,62
Total	€	312,35

Para casados y solteros de 21 años o mayores que convivan con uno o más menores de edad y con los que compartan gastos, rige un importe menor en base a la norma del reparto de costes.

Para causar derecho a una prestación de ayuda social también es importante tener en cuenta si se tiene un patrimonio propio. A continuación un esquema del patrimonio que pueden tener los distintos grupos y aún tener derecho a una prestación de asistencia social:

Casados/viven juntos y monoparentales	€	11.880,-
Solteros	€	5.940,-

Para personas que reciban una prestación de asistencia social y vivan en casa propia es válida una exención extra de un máximo de € 50.100.-.

IOAW y AOAZ

La IOAW, Ley de medidas para ingresos de mayores y trabajadores desempleados con una incapacidad parcial, está dirigida a mayores parados de larga duración, nacidos antes del 1 de enero de 1965y te tenían 50 años o más cuando se quedaron desempleados. La IOAW también está enfocada, en determinadas condiciones, a personas desempleadas con una incapacidad parcial.

La IOAZ, Ley de medidas para ingresos de mayores y ex – autónomos con una incapacidad parcial, está dirigida a ex – autónomos de 55 años o que se vieron obligados a cerrar su empresa o a finalizar su profesión. La IOAZ también está enfocada, en determinadas condiciones, a autónomos con una incapacidad parcial.

La Ley IOAW y la Ley AOAZ complementan los ingresos totales hasta al nivel de la ayuda social. Los importes detallados a continuación

2 Pilar: fondos de pensiones colectivos o de empleo

La segunda fuente de las pensiones holandesas son los planes de pensiones colectivos vinculados a una industria o empresa específica (planes de empleo). Tales esquemas colectivos o privados son administrados por los fondos de pensiones (AFP) o compañías de seguros.

Las empresas pagan contribuciones mensuales a los fondos de pensiones en nombre de sus empleados. El capital se invierte y el retorno de la inversión financia las pensiones de los jubilados actuales y futuros.

Los empleados pueden elegir qué tipo de plan o fondo de pensiones prefieren. Es importante actualizar los detalles con el empleador o su fondo de pensiones cada vez que se encuentre un nuevo trabajo.

Los fondos de pensiones no tienen ánimo de lucro

Aunque los fondos de pensiones pueden estar vinculados a una determinada empresa o industria, están obligados por ley a permanecer legalmente y financieramente independientes y deben operar como organizaciones sin fines de lucro. De este modo, los fondos de pensiones están protegidos de los problemas financieros de la empresa a la que se vincula.

Diferentes tipos de fondos de pensiones

Hay tres tipos de fondos de pensiones colectivos en los Países Bajos:

1. Los fondos de pensiones de la industria, cubre a las personas que trabajan en un sector entero como la hostelería, la restauración, el comercio minorista industrias de la construcción, o el servicio civil.

2. Los fondos de pensiones de empresa, para una sola empresa.

3. Fondo Independiente de pensiones profesional para especialistas médicos, dentistas y similares.

Los fondos de pensiones son en su mayoría obligatorios.

Al hacer que los fondos de pensiones sean obligatorios en la mayoría de las industrias, el gobierno holandés pretende proporcionar solidaridad, estabilidad y un buen plan de pensiones para todos los empleados.

La mayor parte del dinero de las pensiones en los Países Bajos está gestionado por los fondos de pensiones, y más del 90 por ciento de los empleados en los Países Bajos tienen un plan de pensiones a través de su empleador.

¿Cuánto tengo con mi fondo de pensiones?

Para saber cuáles son los derechos de pensión que se han acumulado en el fondo de pensiones colectivo hay que comunicarse con el mismo o comprobar la declaración anual que se envía a cada beneficiario. Se pueden comprobar los pagos al fondo de pensiones en la nómina.

¿Qué pasa con mi fondo de pensiones holandés en caso de traslado al extranjero?

Por lo general, es posible transferir el plan de pensiones al extranjero (antes de la jubilación) o recibir beneficios de pensión (después de la jubilación), pero es necesario consultar con el fondo de pensiones holandés sobre las implicaciones financieras cuando se produce un traslado fuera de los Países Bajos.

Muchos expatriados pierden la noción de los derechos de pensión acumulados al cambiar país, y los fondos de pensiones no están siempre activos en la persecución de los participes, por lo que es importante para mantener viva la administración de los fondos de pensiones holandeses.

Pilar 3: pensiones individuales privadas

La tercera parte del sistema de pensiones holandés son las pensiones individuales o suplementos. Tales suplementos son utilizados principalmente por los trabajadores por cuenta propia y los empleados en las industrias sin fondos de pensiones colectivos.

De esta manera, las personas, de forma individual pueden comprar y gestionar productos de pensiones o inversiones como seguros de vida, acciones o bienes, y aprovechar las rebajas de impuestos relacionados.

La edad de jubilación en los Países Bajos

Como en otros países, en Holanda se está retrasando la edad de jubilación:

> En 2015 la edad de jubilación es de 65 años.

> En 2018 se elevará a 66 años.

> En 2021 se elevará hasta los 67 años.

> A partir de 2022 la edad de jubilación estará vinculado a la esperanza de vida.

Puede comprobar la edad en-el cual puede retirarse mediante la cumplimentación de su fecha de nacimiento en la página calculadora de jubilación del SVB (en holandés). SVB's retirement calculator page (in Dutch).

La jubilación anticipada en los Países Bajos

Es posible jubilarse temprano en Holanda, pero en ese caso es necesario financiar independientemente el periodo hasta que llegue a la edad oficial de jubilación, y lógicamente el importe de la pensión será menor.

También si se prefiere, se puede retrasar la jubilación con un potencial aumento de su importe cuando llegue el momento de su efectividad.

Vivir en el extranjero y la pensión estatal holandesa

Es posible recibir la pensión estatal / AOW cuando el pensionista se traslada fuera de los Países Bajos. El importe de la pensión dependerá de varios factores,

pero sobre todo el tiempo que ha vivido en el país y en momento en que se sale del mismo.

Pensión del Estado si el traslado al extranjero se produce antes de la edad de jubilación.

Si hay un traslado fuera de los Países Bajos antes de la jubilación, se recibirá una pensión reducida, ya que no se estará asegurado continuamente por la pensión AOW y se dejará de acumular derechos de pensión.

Además, no se está cubierto para la prestación de supervivencia (Anw) para su pareja si el titular fallece. Para evitar un déficit de pensiones se puede optar por un seguro AOW voluntaria dentro de los 12 meses de haberse trasladado al extranjero.

OTRAS INFORMACIONES

HORARIOS, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

El horario local es igual que en España peninsular y Baleares (GMT más una hora en invierno, más dos horas en verano).

El período anual de vacaciones es muy variable, pero generalmente los trabajadores disponen de 25 días laborables por año a jornada completa, actualmente contabilizados en horas (200 horas anuales), ya que suele estar permitido el disfrute de horas sueltas. Aunque la mayor parte de las vacaciones suele disfrutarse en julio y agosto, coincidiendo con las vacaciones escolares, la tendencia es disfrutar las vacaciones en tres o cuatro períodos anuales. Los días de vacaciones no disfrutados han de agotarse antes del 1 de julio del año siguiente.

Las escuelas tienen 6 semanas de vacaciones en verano, además de una o dos semanas en febrero (krokus- o voorjaarsvakantie), mayo (meivakantie) y octubre (herfstvakantie)..

Los días festivos nacionales establecidos son: Año Nuevo; Primer día de Pascua (domingo); Segundo día de Pascua (lunes); Día del Rey (27 de abril); Ascensión; Primer día de Pentecostés (domingo); Segundo día de Pentecostés (lunes); Navidad (25 y 26 de diciembre). También es festivo, cada 5 años, el Día de la Liberación (5 de mayo). El Viernes Santo no es festivo, si bien en la práctica muchos negocios y organismos permanecen cerrados o cierran sus puertas

antes. El viernes que le sigue al jueves de Ascensión es día de libre disposición obligatorio en la mayoría de las empresas.

En los citados días está cerrada la Administración, así como los bancos y oficinas de correos. Los museos suelen estar abiertos durante todo el año pero es posible que alguno esté cerrado en alguna de las fiestas nacionales (especialmente en Navidad y Año Nuevo), así como los lunes de cada semana.

HORARIOS LABORALES

Bancos: horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00, aunque puede variar de un lugar a otro. Las principales oficinas de las grandes ciudades pueden abrir también el sábado por la mañana.

Comercios: horario de 9:00 a 17:30 ó 18:00 horas; los lunes algunos comercios retrasan la apertura hasta las 11:00, 12:00 o incluso 13:00 horas; mientras que los jueves o viernes amplían el horario hasta las 21:00 horas. Los supermercados de las grandes ciudades suelen permanecer abiertos hasta las 20:00 y 22:00 horas. Los centros comerciales suelen abrir los domingos en las grandes ciudades y centros de interés turístico (p.ej. playas) de 12:00 a 18.00.

Administración pública: no hay horario oficial de apertura, generalmente el horario de atención al público de los ministerios es de lunes a viernes de 9.00 a 16:00 horas (algunos sólo hasta las 15:00 horas). Los ayuntamientos suelen abrir de lunes a viernes, de 8:00 a 16:30 horas, y un día por la tarde hasta las 20:00 o 21:00 h. Para mayor rapidez y eficacia, hay que hacer previamente una cita por Internet.

ALOJAMIENTO Y HOTELES

Hay numerosas posibilidades para dar con un alojamiento adecuado, ya sean hoteles, bed & breakfast, estudios, etc. Se contratan generalmente por Internet.

Cadenas hoteleras españolas: NH tiene numerosos hoteles en este país. En 2013, RoomMate ha inaugurado su primer hotel en Amsterdam, RoomMate Aitana.

En general, las principales cadenas hoteleras están presentes en Países Bajos:
Accor www.accor.com
AC Hotels www.ac.nl

Amrâth www.amrathhotels.nl
Bastionhotels www.bastionhotels.nl
Bestwestern www.bestwestern.nl
Bilderberg www.bilderberg.nl
Carlton www.carlton.nl
Dorint www.dorint.com/nl/
Fletcher www.fletcher.nl
Formule1 www.formule1-hotels.nl
GerritVanLeeuwen www.gerritvanleeuwenhotels.com
Golden Green Hotels www.goldengreenhotels.nl
GoldenTulip www.goldentulip.nl
HampShireHotels www.hampshirehotels.nl
Hilton Hotels & Resorts www.hilton.com
HEM Hotels www.hemhotels.nl
Hollandhotels www.hollandhotels.nl
Holiday Inn www.holidayinn.com
Ibis www.ibishotel.com
Inntel www.hotelinntel.com
Mercure www.mercure.com
Novotel www.novotel.com/nl
NH www.nh-hotels.nl
Park Plaza Hotels & Resorts www.parkplaza.com
Postiljon www.hotelpostiljon.nl
Relais du Silence Hotel www.relaisdusilence.com/nl
Sofitel www.sofitel.com
StayOkay www.stayokay.com/nl
VanderValk www.valk.com
Westin www.westin.nl
WestCordHotels www.westcordhotels.nl

MÁS SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

El sistema educativo holandés es en general bueno y eficiente. La organización holandesa para la cooperación internacional en educación superior NUFFIC ofrece en su Web www.nuffic.nl un documento en inglés que describe la estructura del sistema educativo en Países Bajos. (última versión:Country module – the Netherlands © Nuffic | 2nd edition January 2011 | version 3, October 2012).

Colegios más importantes: Colegio Internacional de La Haya (en idioma inglés), Colegio Americano (inglés), Colegio Británico (inglés), Colegio Alemán Internacional (alemán), Liceo Francés (francés). Principales colegios

holandeses: Gymnasium Sorghvliet, Gymnasium Haganum, Aloysius College (jesuita), Colegio Montessori.

La calidad de estos colegios es buena. Los precios de las matrículas de los colegios internacionales varían mucho: de unos 7.000 € para el Colegio Internacional hasta más de 18.000 € anuales para el Británico o Francés. Habrá que añadir, al menos, unos 1500 € de extras excursiones en concepto de tests, derechos de examen, etc.

Asimismo, a partir de los 16 años hay que pagar además unos 1000€ anuales al Estado por matricularse en una escuela neerlandesa. Los requisitos normales en estos colegios son similares a los existentes en España y, lógicamente, se deben hacer exámenes de inglés o francés y de conocimientos generales para situar al alumno en la clase que ellos estiman apropiada.

Universidades: Universiteit van Amsterdam, Vrije Universiteit Amsterdam, Erasmus Universiteit Rotterdam, Nijenrode Breukelen, Technische Universiteit Delft, Eindhoven, Rijksuniversiteit Leiden, Rijksuniversiteit Groningen, Rijksuniversiteit Limburg, Katholieke Universiteit Nijmegen, Rijksuniversiteit Rotterdam, Rijksuniversiteit Utrecht.

También hay numerosas universidades privadas.

Otras oportunidades educativas: Existen academias de Artes Plásticas, de Cine y Televisión, de Arte Dramático, conservatorios (en los de La Haya y Utrecht hay una larga tradición de estudiantes españoles), así como estudios de arquitectura e instituciones para la educación de adultos.

El Instituto Cervantes, entre otros, organiza clases en español para niños en varias localidades del país.
Para niños españoles se organizan las clases de español a través de las ALCE (Aulas de lengua y cultura española)

DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

EMBAJADA DE LOS PAÍSES BAJOS EN MADRID
Paseo de la Castellana, 259 D – planta 36 y 37
28046 Madrid
Tel.: 91-3537500
Fax: 91-3537565
e-mail: mad-info@minbuza.nl
www.holanda.es

DPTO. ECONÓMICO Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE PAÍSES BAJOS EN MADRID
Tel.: 91-3537524
Fax: 91-3537569
e-mail: mad-ea@minbuza.nl
www.ocdhe.com, www.holanda.es

OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA EMBAJADA DE PAISES BAJOS EN MADRID
Paseo de la Castellana, 259 D – planta 36 y 37
28046 Madrid
Tel.: 91-3537500
Fax: 91-3537565
www.mfa.nl/spanje

Otras

Hay numerosos empresarios neerlandeses establecidos en España, y muchos de ellos se han unido – siguiendo el conocido espíritu de asociacionismo holandés – formando asociaciones privadas de empresas o empresarios neerlandeses, tales como la Asociación para el Fomento del Comercio Hispano-Neerlandés. En las representaciones de Países Bajos en España se dispone de información al respecto.

REPRESENTACIONES OFICIALES ESPAÑOLAS EN PAISES BAJOS

EMBAJADA DE ESPAÑA
CANCILLERÍA

Lange Voorhout 50
2514 EG La Haya
Tel.: +31-70-3024999
Fax: +31-70-3617959
E-mail: ambassade.spanje@worldonline.nl / Emb.LaHaya@maec.es

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
Frederiksplein 34
1017 XN Amsterdam
Tel.: +31-20-6203811
Fax :+31-20-6380836
E-mail: cog.amsterdam@maec.es

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN LA HAYA
Koninginnegracht 19
2514 AB La Haya
Tel: +31-70-3643166
Fax:+31-70-3608274
E-mail.: lahaya@comercio.mineco.es
www.oficinascomerciales.es

SECCION DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Bleijemburg 1
NL2511 VC
La Haya
T: 00 31 (0)70 350 38 11
E-mail:paisesbajos@meyss.es
http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/paisesBajos/consejeria/index.htm

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Oranjestraat 4
NL - 2514 JB La Haya
Tel: +31-70-3624479
Fax:+31-70-3623581
E-mail: lahaya@magrama.es

OFICINA ESPAÑOLA DE TURISMO
Laan van Meerdervoort 8 A
2517 AJ La Haya
Tel: +31-70-3465900
Fax:+31-70-3649859
www.spain.info/nl/TourSpain

INSTITUTO CERVANTES
Domplein, 3
3512 JC Utrecht
Tel: +31-30-2334261
Fax:+31-30-2332970
www.cervantes.nl

PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HOLANDESA

La página Web oficial del gobierno en inglés es la siguiente: www.government.nl
Ministerio de Asuntos Generales
(Gabinete del Primer-Ministro)
P O Box 20001
2500 EA La Haya
tel. +31-70-3564100
fax +31-70-3564683
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de Finanzas
P O Box 20201
2500 EE La Haya
tel. +31-70-3428000
fax +31-70-3427900
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de Asuntos Económicos
P O Box 20101
2500 EC La Haya
tel. +31-70-3798911
fax +31-70-3474081
www.rijksoverheid.nl
Ministerio del Interior
P O Box 20011
2500 EA La Haya
tel. +31-70-4266426
fax +31-70-3639153
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de Asuntos Exteriores
P O Box 20061
2500 EB La Haya
tel. +31-70-3486486
fax +31-70-3484848
www.rijksoverheid.nl

64
Ministerio de Defensa
P O Box 20701
2500 ES La Haya
tel. +31-70-3188188
fax +31-70-3187888
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de Justicia
P O Box 20301
2500 EH La Haya
tel. +31-70-3707911
fax +31-70-3707900
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimenticia
P O Box 20401
2500 EK La Haya
tel. +31-70-3786868
fax +31-70-3786100
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia
P O Box 16375
2500 BJ La Haya
tel. +31-70-4123456
fax +31-70-4123450
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo
P O Box 90801
2509 LV La Haya
tel. +31-70-3334444
fax +31-70-3334033
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de Transporte y Dominio de Aguas
P O Box 20901
2500 EX La Haya
tel. +31-70-3516171
fax +31-70-3517895
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de la Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente
P O Box 20951
2500 EZ La Haya
tel. +31-70-3393939
fax +31-70-3391144
www.rijksoverheid.nl
Ministerio de Sanidad, Bienestar y Deporte

P O Box 20350
2500 EJ La Haya
tel. +31-70-3407911
fax +31-70-3407834
www.rijksoverheid.nl
Netherlands Foreign Investment Agency (NFIA)
Bezuidenhoutseweg 16ª
2594 AV Den Haag
Tel.: +31 70 379 8818
65
Fax: +31 70 379 6322
E: info@nfia.nl
W: www.nfia.nl

Motores de Búsqueda:

www.google.com Buscador Google
www.markt.nl (En inglés y neerlandés)
www.ilse.nl (En neerlandés)
www.lycos.nl (En neerlandés)
www.bing.com Buscador Microsoft

Directorios de Empresas:

www.abcmarketingtool.com ABC neerlandés para Comercio e Industria (neerlandés e inglés)
www.export.nl Directorio de exportadores neerlandeses (neerlandés e inglés)
www.kompass.nl Directorio de empresas, productos y servicios (neerlandés)
www.goudengids.nl Páginas Amarillas (neerlandés)
www.telefoongids.nl Guía telefónica (neerlandés)

Administración Pública:
www.rijksoverheid.nl Gobierno de los Países Bajos (neerlandés e inglés)

Organizaciones Estatales:
www.belastingdienst.nl Agencia Tributaria y Aduanera de Países Bajos
www.hollandtrade.com Agencia de Comercio Exterior de Países Bajos (alemán, francés, inglés y español)
www.nfia.com Agencia de Inversiones Exteriores de Países Bajos (inglés)
www.cpb.nl Agencia de Política Económica de Países Bajos (neerlandés e inglés)
www.scp.nl Oficina de Planificación Social y Cultural de Países Bajos (neerlandés e inglés)
www.ser.nl Consejo Económico y Social de Países Bajos (neerlandés, alemán, inglés, francés y español)
www.octrooicentrum.nl Oficina de la propiedad industrial (neerlandés e inglés)
www.boip.int Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux
www.werk.nl Oficina de Empleo e Ingresos (neerlandés e inglés)
www.dte.nl Servicio de control energético (neerlandés e inglés)
www.nmanet.nl Oficina de defensa de la competencia (neerlandés e inglés)
www.senternovem.nl Agencia para la innovación sostenible (neerlandés e inglés)
www.opta.nl Autoridad independiente de correos y telecomunicaciones (neerlandés e inglés)
www.sodm.nl Control estatal de minas (neerlandés e inglés)
www.ecn.nl y www.energie.nl Centro de Energía de Holanda (neerlandés e inglés)

Ayuntamientos de las grandes ciudades:

www.amsterdam.nl Ayuntamiento de Ámsterdam (neerlandés e inglés)
www.denhaag.nl Ayuntamiento de La Haya (neerlandés e inglés)
www.rotterdam.nl Ayuntamiento de Rótterdam (neerlandés e inglés)
www.utrecht.nl Ayuntamiento de Utrecht (neerlandés e inglés)

Otras organizaciones y asociaciones de interés:

www.mkb.nl Asociación neerlandesa de Pymes (neerlandés)
www.vnt.org Asociación neerlandesa de Agentes Comerciales (neerlandés e inglés)
www.kvk.nl Página de las Cámaras de Comercio en Países Bajos (neerlandés e inglés)
www.cbi.eu Centro para la promoción de las importaciones procedentes de países en vía de desarrollo (inglés)
www.nfv.nl Asociación neerlandesa para la franquicia (neerlandés)
www.vsnu.nl Asociación de Universidades en Países Bajos (neerlandés e inglés)

www.kvnw.nl Asociación neerlandesa de Comerciantes de Vino (neerlandés e inglés)

Horticultura, Agricultura y Ganadería:

www.lei.wur.nl Instituto de Investigación Agrícola (neerlandés e inglés)
www.tuinbouw.nl Asociación Interprofesional de Productos Hortofrutícolas (neerlandés)
www.pve.nl Asociación Interprofesional de Ganado, Carne y Huevos (neerlandés, inglés, francés y alemán)
www.pdv.nl Asociación Interprofesional de Piensos (neerlandés, inglés y alemán)
www.hpa.nl Asociación Interprofesional de Productos Agrícolas (neerlandés)
www.productschapakkerbouw.nl Asociación Interprofesional de Cereales, Semillas y Legumbres (neerlandés)
www.pvis.nl Asociación Interprofesional de Pescado (neerlandés e inglés)
www.mvo.nl Asociación Interprofesional de Margarinas, Grasas y Aceites Comestibles (neerlandés e inglés)
www.prodzuivel.nl Asociación Interprofesional de Productos Lácteos (neerlandés e inglés)
www.bosschap.nl Asociación Interprofesional de la Industria Forestal y Selvicultura (neerlandés e inglés)
www.hbagbloemen.nl Asociación Interprofesional de Flores y Plantas (neerlandés e inglés)

Ferias:

www.jaarbeursutrecht.nl Jaarbeurs Utrecht (neerlandés e inglés)
www.mecc.nl Mecc Maastricht (neerlandés e inglés)
www.rai.nl RAI Ámsterdam (neerlandés e inglés)
www.ahoy.nl AHOY Rótterdam (neerlandés e inglés)

Medio Ambiente:
www.verenigingafvalbedrijven.nl Asociación neerlandesa de compañías de residuos (neerlandés e inglés)
www.tcbodem.nl Comisión técnica para la protección del suelo (neerlandés e inglés)
www.clm.nl Centro para la agricultura y el medio ambiente (neerlandés e inglés)
www.kiwa.nl Centro de investigación de aspectos ecológicos y medioambientales de las aguas (neerlandés e inglés)
www.stowa.nl Fundación para la investigación aplicada del dominio de aguas (neerlandés e inglés)
www.waternetwerk.nl Asociación nacional para el dominio de aguas (neerlandés e inglés)

www.vvm.to Asociación neerlandesa de profesionales del medio ambiente (neerlandés e inglés)
www.rivm.nl Instituto nacional de Sanidad Pública y Medio Ambiente (neerlandés e inglés)

Información Financiera:
www.abnamro.com Banco ABN Amro (neerlandés e inglés)
www.ing.com Grupo ING (neerlandés e inglés)
www.rabobank.com Rabobank (neerlandés e inglés)
www.dnb.nl Banco Central de Países Bajos (neerlandés e inglés)
www.euronext.com Bolsa de Amsterdam (neerlandés, inglés y francés)
www.afm.nl Comisión Nacional del Mercado de Valores (neerlandés e inglés)
www.nvb.nl Asociación de Banca en Países Bajos (neerlandés)
www.verzekeraars.org Asociación de Aseguradoras en Países Bajos (neerlandés e inglés)

Estadística:
www.cbs.nl Oficina Central de Estadística de Países Bajos (neerlandés e inglés)
http://epp.eurostat.ec.europa.eu Base de datos "Eurostat" (inglés, francés y alemán)

Legislación y Certificación:
www.vwa.nl Legislación alimentación y bienes de consumo (neerlandés e inglés)
www2.nen.nl Instituto neerlandés de la normalización (neerlandés e inglés)
www.rikilt.wur.nl/NL/ Límites de residuos de pesticidas aceptadas por la legislación neerlandesa (neerlandés e inglés)
www.skal.com Organismo de certificación, control e inspección de productos ecológicos en Países Bajos (neerlandés e inglés)
www.smk.nl Fundación "ECO-LABEL". Página del organismo neerlandés encargado de otorgar la etiqueta ecológica europea (neerlandés)

Instituciones Científicas y de Tecnología:
www.nwo.nl Organización neerlandesa para la investigación científica (neerlandés)
www.tno.nl Organización neerlandesa para la investigación científica aplicada (neerlandés e inglés)
www.tudelft.nl Universidad tecnológica de Delft (neerlandés e inglés)
www.tue.nl Universidad tecnológica de Eindhoven (neerlandés e inglés)
www.universiteittwente.nl/en Universidad tecnológica de Twente (neerlandés e inglés)
www.marin.nl Instituto de Investigación Marítima de Países Bajos (neerlandés e inglés)
www.wldelft.nl Instituto de Investigación y Consultoría en temas relacionados con el agua (inglés)

www.deltares.nl/en Instituto de Investigación Geotecnia y Medio Ambiente (neerlandés e inglés)
www.nlr.nl Laboratorio Aerospacial Nacional (neerlandés e inglés)
www.sron.nl Instituto nacional para la Investigación Espacial (neerlandés e inglés)

Turismo, Logística y Transporte:

www.holland.com Oficina neerlandesa de Turismo (español)
www.schiphol.nl Aeropuerto de Schiphol (neerlandés, inglés, francés y alemán)
www.ns.nl Compañía neerlandesa de ferrocarriles (neerlandés e inglés)
www.9292ov.nl Información sobre transporte público (tranvía, metro y autobús) (neerlandés)
www.portofamsterdam.com Puerto de Ámsterdam (neerlandés e inglés)
www.portofrotterdam.com Puerto de Rótterdam (neerlandés, inglés y alemán)
http://www.hidc.nl/ Consejo Holandés de Distribución Internacional (HIDC)

CENTROS ESPAÑOLES

En la Página web de la Oficina de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España en Países Bajos, se encuentra una relación de las Asociaciones y Centros de la Comunidad Española residente, que son activos y desarrollan actividades en 2015.

http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/paisesBajos/emigracion/contenidos/centros.htm

En 2.015, los Centros que destacan por desarrollar actividades para españoles jóvenes y/o recién llegados son:

En **Amsterdam:** Centro de Hispano-Hablantes.
http://www.hispanohablantes.nl/

En **La Haya**: Centro Español de la Haya:
https://www.facebook.com/pages/Centro-Espa%C3%B1ol-La-Haya/152752584840923

PREGUNTAS FRECUENTES (ámbito sociolaboral)

¿Que es necesario hacer antes de ir a Holanda?

D.N.I. ó pasaporte en vigor

Oficina de Tramitación del DNI / Pasaporte

http://www.policia.es/udoc/index.htm

C.V. traducido, llevar varios a ser posible en formato electrónico por si hay que realizar cambios. **Cartas** de presentación y recomendación, fotos tamaño pasaporte.

Disponer de fondos suficientes hasta recibir el primer salario.

Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) o formularios E-100

Centro Atención e Información (CAIS) de la Seguridad Social

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/index.htm

Partida de nacimiento Internacional y libro de familia. Registro Civil.

http://esede.mjusticia.es/cs/Satellite/es/1200666550200/Tramite_C/1214483947232/Detalle.html

Aportar Libro de familia y fotocopia del mismo

Solicitud de la exportación de prestaciones E-303

Periodo máximo de exportación 3 meses.
Área prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) en oficina de Empleo

https://www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/infoPrestaciones/infoPresta.do?pagina=ag00d07.html

Formulario E -301

Documento acreditativo de las cotizaciones realizadas en España. Se expide por el SPEE

https://www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/infoPrestaciones/infoPresta.do?pagina=ag00d07.html

Permiso de conducir

Dirección General de Tráfico. Jefatura provincial

http://www.dgt.es/portal/es/oficina_virtual/dir_telefonos/jefaturas

Apertura de cuenta bancaria.

Si se tiene un contrato de trabajo la propia empresa da una carta para el Banco para facilitar la apertura de cuenta. Si no se tiene contrato de trabajo, se debe presentar en el Banco el contrato del alquiler o facturas de la luz, del agua…o una carta de un banco español diciendo que el interesado es buen cliente así como los últimos movimientos de la cuenta.

Buscar bancos españoles que tengan sucursales en el país de destino (en Holanda no hay)

Estudiantes: acreditar que está matriculado en un centro por un periodo de al menos tres meses.

Acreditación de títulos para ejercer una profesión: Si se tiene un título universitario o de Formación Profesional y se pretende ejercer la profesión en el país de destino:

Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones
Paseo del Prado, 28- 28014 MADRID
Tel.: 91 5065 600 Tel.: 902 218 500
Socilitud on-line en

http://www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/homologacion-titulos.html

Presentaciones también en Subdelegación de Gobierno

Traducción certificada del Título y fotocopias del certificado de estudios:

Por un Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.
Por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.

En la web del Ministerio de Asuntos Exteriores www.maec.es, aparece

"Relación actualizada de Intérpretes Jurados".

Acabo de llegar a los Países Bajos y deseo trabajar aquí, ¿Qué debo hacer?

Si llega nuevo a los Países Bajos con la intención de trabajar, deberá saber que antes de iniciar cualquier actividad laboral, necesitará un número fiscal y de seguridad social "Burgerservicenummer", (BSN) por el cual queda afiliado tanto a la Seguridad Social como a la Hacienda Holandesa.

Este número, desde el 6 de Enero de 2014, se solicita ante el Ayuntamiento de cualquiera de los 18 municipios competentes para ello. Siguiendo la nueva normativa, este número tiene una vigencia de 4 meses, para aquellas personas que no estén registrados en algún domicilio, por lo que sería un BSN para transeúntes.

En el momento en el que quede registrado en una dirección holandesa, es decir, empadronado en el Ayuntamiento, adquirirá el BSN indefinido e igualmente podrá acceder a todas las prestaciones de la Seguridad Social Holandesa, siempre cumpliendo los requisitos específicos de cada una. En contrapartida, surge la obligación de contratar un Seguro de Asistencia Sanitaria, dentro del plazo de tres meses desde que se ha inscrito como residente.

Más información:
http://www.newtoholland.nl/NewToHolland/app/en/home?init=true

Inscripción en el Consulado

Al llegar al país de destino y querer residir de manera temporal o permanente debe inscribirse en el Registro de matrícula Consular. Las direcciones de los Consulados y Embajadas españoles están disponibles en www.maec.es.

¿Cómo consigo el registro en una vivienda?

El registro de una vivienda se hace con previa autorización del propietario de la casa, el cual le facilitará una autorización expresa (en el idioma nacional) y copia del pasaporte, que junto con el contrato de la vivienda, se presentará en el ayuntamiento y quedará automáticamente registrado.

Hay que tener en cuenta que el número de personas registradas en una vivienda dependerá del número de habitaciones de la misma, con un máximo de dos personas por habitación, independientemente de los metros que tenga.

Igualmente hay que considerar que por persona registrada, se incrementan los Impuestos Municipales (GeementelijkeBelastingen) al igual que los impuestos

para el sostenimiento de los Canales y Diques (Waternet), que con carácter anual, tendrán que hacer frente los propietarios de las respectivas viviendas, por lo cual, este incremento se verá reflejado en la renta, siempre dependiente de lo estipulado con el arrendador.

¿Qué tipos de contratos me puedo encontrar en Holanda?

- Contrato laboral temporal:

Contratos caracterizados por una fecha de inicio y finalización, la cual se produce sin necesidad de un despido. Es común que estos contratos tengan un *periodo de prueba* que debe acordarse. Si el contrato es por tiempo inferior a dos años, no podrá superar un mes. En ningún caso el periodo de prueba superará los dos meses.
Cada contrato laboral podrá tener una vigencia máxima de un año.
Si se firman tres contratos temporales con una misma empresa, o han pasado 36 meses con la misma, con una interrupción entre contratos no superior a tres meses, resultan de aplicación las normas sobre contratos indefinidos.

Además, el empleador deberá avisarle en el plazo de un mes antes de finalizar el contrato, si este tendrá continuidad o no.

Dentro de estos tipos de contratos, caben destacar los contratos de “X” horas, en las cuales tienes como mínimo aseguradas las horas estipuladas en el contrato.

- Contrato de trabajo indefinido

Este contrato no establece una fecha de finalización. La terminación del contrato dependerá de la voluntad de una de las partes, siempre respetando el periodo de preaviso, que suele ser de un mes como mínimo. La empresa debe solicitar un permiso de despido.

- Contrato a través de una agencia de contratación: ETT (empresas de trabajo temporal).

La empresa contratante es la ETT, pero los servicios a prestar son para la empresa usuaria. Por tanto, la empresa competente para proporcionarle el contrato, las nóminas y todo lo referido a su contrato de trabajo será la empresa temporal. Cada empresa de trabajo temporal tiene su propio Convenio Colectivo.

¿Cuál es la jornada de trabajo?

La jornada normal legalmente establecida corresponde con 40 horas semanales, que suele organizarse en 5 días, con la obligación legal de 11 horas de descanso entre jornadas. Pero cabe decir que si no hay un convenio general, siempre se estará a lo establecido con el empresario.

Las normas que regulan en cambio la jornada nocturna, son más estrictas. No se pueden superar las 40 horas semanales, y siempre entre 7 días seguidos de turno nocturno, se debe descansar un mínimo de 48 horas.

Vacaciones anuales y pagas extras

El número de días de vacaciones pagadas equivale al número de días de trabajo semanal, multiplicadas por 4, siendo la mayoría de los casos 20 días, aunque las empresas suelen añadir 5 días más.
Con lo que respecta a las pagas, anualmente los empleados cuentan con 13 pagas, siendo una de ellas en concepto de vacaciones, y las cuales se cobrarán en el mes de mayo, consistiendo en el salario de ese mes, más una paga extra equivalente al 8% de las ganancias anuales.

¿Qué cuotas puedo encontrarme en una nómina?

Dependiendo de los ingresos anuales usted contribuirá de manera diferente al sistema Holandés. En la siguiente tabla se muestran los porcentajes a aplicar dependiendo de los rendimientos. Este porcentaje comprende tanto las cuotas pertenecientes a la Seguridad Social, como aquellas pertenecientes a Hacienda.

Ingresos anuales (€)	Porcentaje a aplicar (%)
Hasta 19.645	37
19.646 – 33.363	42
33.364 – 55.991	42
55.992 en adelante	52

Como hemos dicho, este porcentaje, que viene bajo el término “Loonheffings” se desglosa en contribuciones a la Seguridad Social y a Hacienda. Aquí se muestran los distintos conceptos desglosados:

Los tipos de cotización a la Seguridad Social se distribuyen de la siguiente forma (1-7-2014) sobre la base de cotización máxima de 51.414 al año.

Desplazamiento de trabajadores a Holanda por empresa española

Soy un trabajador desplazado por mi empresa en España y deseo tener información ¿qué debo hacer al llegar a Holanda en relación a la asistencia sanitaria, seguridad social y registros?.

Al desplazarse por la **UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega ó Suiza**, siempre se está sujeto a la legislación de un país. Son los organismos de seguridad social, con arreglo a las normas europeas, quienes determinan la legislación que es de aplicación en cada caso concreto.

La **norma básica** es que se aplica la legislación del país donde se trabaja de hecho, ya sea **por cuenta ajena (asalariados) ó por cuenta propia (autónomos)**, y con independencia de dónde resida el trabajador ó esté establecido el empleador.

Los organismos holandeses que se encargan de la gestión de los seguros sociales, a los que pueden dirigirse en solicitud de más información, son los siguientes:

Seguros Nacionales (jubilación, viudedad, gastos especiales de asistencia sanitaria, etcétera):

Sociale Verzekeringsbank

Kantoor Verzekeringen

Van Heuven Goedhartlaan 1

1181 KJ AMSTELVEEN

Holanda

Las cuotas de estos seguros las recauda la Agencia Tributaria holandesa (www.belastingdienst.nl).

Seguros de los Trabajadores (desempleo, incapacidad laboral de larga duración, etcétera):

UWV

La Guardiaweg 36-162

1040 HG AMSTERDAM

Partiendo de la base de que los trabajadores españoles vienen a trabajar temporalmente a Holanda desplazados por una empresa española, pueden seguir asegurados en España siempre y cuando no permanezcan en Holanda más de 24 meses. A la situación de los denominados "trabajadores desplazados" se aplican normas específicas. Le facilitamos un enlace al portal que trata la

coordinación de los sistemas de seguridad social entre los distintos países que forman parte de la Unión Europea:

http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=857&langId=es&intPageId=972

Estas personas deben venir provistas del formulario A1, que expide el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Este documento certifica que el trabajador en cuestión está amparado por la legislación del país que expide el formulario A1.

El empleador debe declarar su situación al organismo competente de la seguridad social del país al que se desplaza y también aclarar si éste hará llegar al organismo de enlace holandés una copia del mencionado formulario A1.

Acompañamos como anexo una guía práctica sobre la legislación aplicable a los trabajadores de la UE. En ella podrá encontrar información detallada sobre trabajadores desplazados, entre otros temas. El siguiente enlace de la Unión Europea que trata sobre el desplazamiento temporal de trabajadores entre países comunitarios también le será de utilidad:

http://europa.eu/youreurope/citizens/work/postings-abroad/formalities-conditions-employees/index_es.htm

Los organismos de enlace en Holanda para trabajadores desplazados son los siguientes:

1. Inspección de Trabajo
   Labour Inspectorate
   Anna van Hannoverstraat 4
   Postbus 90801
   NL - 2509 LV DEN HAAG
   Tel.: 00-31-70- 33 36 802 / 00-31-70- 3334767
   Fax: 00-31-70- 33 34 082
   E-mail: wvdmaas@minszw.nl ó jpostma@minszw.nl

2. Seguridad Social

   Sociale Verzekeringsbank
   Afdeling Internationale Detachering
   Postbus 357
   NL-1180 AJ-AMSTELVEEN
   Tel.: 00-31-20- 656 56 56
   Fax: 00-31-20- 656 58 88

Por otra parte, para recibir la asistencia sanitaria que necesiten, los trabajadores desplazados deben venir provistos de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE). Le adjuntamos como anexo una nota informativa sobre la asistencia sanitaria en caso de una estancia temporal en Holanda.

El hecho de inscribirse en el Registro Civil Municipal (Padrón Municipal) ó GBA ("Gemeentelijke Basisadministratie" en holandés) no implica que automáticamente tengan que contratar un seguro de asistencia sanitaria en Holanda si se tiene derecho legal a la misma con la TSE.

No obstante, en la práctica ocurre lo siguiente: cuando una persona llega a Holanda y se inscribe en el Ayuntamiento (o sea, que se empadrona), el Ayuntamiento correspondiente lo notifica automáticamente al organismo holandés competente en materia de asistencia sanitaria "College voor Zorgverzekeringen" (www.cvz.nl).

Este organismo a su vez contacta con las aseguradoras que gestionan la asistencia sanitaria en Holanda para que se le confirme si la persona en cuestión ha concertado dicho seguro (ZVW/AWBZ).

Si la contestación de las aseguradoras es negativa entonces el CVZ envía un aviso a dicha persona indicando que tiene que concertar el seguro privado ZVW/AWBZ, sin tener en cuenta si ésta persona posee una TSE ó no.

En todo caso, el único organismo en Holanda que puede pronunciarse respecto a si existe la obligación de concertar un seguro de asistencia sanitaria neerlandés es el "Sociale Verzekeringsbank" (www.svb.nl).

El siguiente enlace le redirigirá a un formulario de contacto en español con el que se puede consultar si en un caso específico se ha de contratar o no el seguro de asistencia sanitaria en Holanda (sobre todo si la persona en cuestión está en posesión de una Tarjeta Sanitaria Europea válida):

https://www.svb.nl/int/es/aow/contact/contact_aow_pensioen/contactformulier.jsp

En la pestaña "referente a" deberá seleccionar **"Investigation into AWBZ Insurance"**.

Finalmente, en lo que se refiere al tema fiscal, le informamos que esta Sección no es competente en la materia. Sí podemos comunicarle que entre España y Holanda existe un Convenio para evitar la doble imposición. Más información podrá usted obtenerla en la Agencia Tributaria española y/o en el Servicio de Impuestos holandés. Consulte sus respectivos portales en internet:
http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio.shtml
http://www.belastingdienst.nl

¿En qué consiste la Tarjeta Sanitaria Europea? ¿Qué uso tiene?

Durante una estancia temporal en Holanda, las prestaciones en especie están cubiertas por la Ley de Asistencia Sanitaria ("Zorgverzekeringswet" o "ZVW") y la Ley "Wlz" (asistencia y/o cuidados de larga duración). La cobertura de asistencia sanitaria que se concede es comparable con el paquete básico de la Ley "ZVW".

Procedimiento

Antes de la salida de España, el asegurado deberá solicitar a la Seguridad Social española una Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), indicando el motivo de su desplazamiento.

Información sobre la tarjeta sanitaria europea en la página web de la Seguridad Social.

Una vez en Países Bajos, el titular de la tarjeta o en su caso, Certificado Provisional Sustitutorio (CPS), en caso urgencia o necesidad de atención sanitaria, podrá acudir directamente a un hospital, médico de familia o farmacéutico en Holanda y, en principio, las facturas se enviarán a la aseguradora designada para tramitar los casos de personas desplazadas temporalmente, "**Zilveren Kruis Achmea**" en la localidad de Apeldoorn.

En caso de pérdida de la TSE se deberá solicitar la expedición de un certificado provisional sustitutorio de la misma (CPS) ante la Seguridad Social Española.

Si la estancia en Holanda se debe a que se viene a recibir asistencia sanitaria o un tratamiento médico específico, entonces es imprescindible disponer del formulario E112 o su equivalente actual de la serie "S" (lo expide la seguridad social española dado que asimismo debe conceder su expresa autorización para que la persona en cuestión reciba asistencia sanitaria en el extranjero).

Los citados documentos deben tener validez en el momento de recibir la asistencia necesaria. Se recomienda hacer algunas copias de los justificantes (por si tiene que entregar un ejemplar) y conservar el original. Si, por determinadas circunstancias, se ha tenido que adelantar el pago de la asistencia recibida, entonces puede enviar las facturas originales (junto con copia de la TSE o el CPS) a la aseguradora "Zilveren Kruis Achmea" para su reembolso (parcial o total), facilitando su cuenta bancaria (si la cuenta es de un banco en el extranjero, indique los códigos IBAN y BIC por su propio interés.

Para más información:

Zilveren Kruis Achmea

GBR

Postbus 650

7300 AR APELDOORN

Web: https://www.zilverenkruis.nl/naar-nederland/english/Paginas/default.aspx

Aclaración

De acuerdo con la información facilitada en su página web por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tarjeta Sanitaria Europea es individual y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en cualquiera de los países que componen la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración prevista de la estancia.

El período de validez consta en la Tarjeta Sanitaria Europea y corresponde al INSS la competencia para autorizar su prórroga teniendo en cuenta la legislación vigente. La asistencia sanitaria se recibirá en igualdad de condiciones que los asegurados residentes en el país al que se desplaza su titular.

Se recuerda que la Tarjeta Sanitaria Europea no es válida si el motivo del desplazamiento a otro país es el de recibir un tratamiento médico específico, en cuyo caso es imprescindible venir provisto del formulario E-112 o su equivalente actual de la serie "S".

¿Cómo funcionan los seguros médicos?

Todo trabajador residente en los Países Bajos tiene el deber de contratar un seguro médico con una compañía de seguros del país.

Se ha establecido un sistema general de asistencia sanitaria básica, donde la prima anual es de 1100€ por persona. Los menores de hasta 18 años están asegurados de forma gratuita. Si aparte de este seguro básico desea un tipo de asistencia más específica, como puede ser dentistas, fisioterapias etc deberá contratar un seguro complementario.

Puede encontrar una lista con las compañías aseguradoras de salud del país en el siguiente enlace: www.kiesbeter.nl

Toda persona con ingresos por trabajo deberá cotizar una prima adicional del 6.25% de dichos ingresos, en concepto de mantenimiento del Sistema de Seguridad Social, que le serán reintegrados por su empresario. En el caso de los trabajadores autónomos, se deducirán de estas cotizaciones en la declaración anual de la renta.

Se debe tener en consideración además que si usted tiene ingresos Holandeses, aun habiendo abandonado el país, deberá mantener el seguro contratado.

No estoy registrado en ninguna dirección, pero me gustaría tener un seguro de asistencia sanitaria, ¿Es posible?

Existe una única compañía en los Países Bajos "OOM zoorverzekening" en la cual podrá disponer de un seguro sanitario aún sin estar registrado.

Tiene un tiempo limitado de 6 meses, el cual no se puede prolongar. El precio de este oscila sobre los 70 euros para los menores de 69 años, (que se irá incrementando con la edad) y que deberán pagarse por adelantado, por el tiempo de permanencia del seguro. Estos seguros no tienen opción ayuda al no estar registrado en el país.

¿Puedo recibir tratamiento en Holanda con cargo en otro país/ Mutuas de seguros como expatriado?

Para aquellos expatriados en Holanda, o funcionarios españoles en los Países Bajos, existe un convenio por el cual se regula la asistencia sanitaria del trabajador.

El empresario deberá facilitar el formulario E-106 o S2 al trabajador, y le deben mandar una copia a la compañía de seguros CZ única habilitada como organismos de enlace de seguridad social y por tanto la única aseguradora en los Países Bajos designada para gestionar los casos de personas aseguradas en base a convenios internacionales, la cual le proporcionará una asistencia sanitaria básica en el país de destino.

Teléfono general: 0900-0949.

¿Qué clases de pensiones existen en los Países Bajos y cómo funcionan?

- Pensión de Invalidez Profesional- arbeidsongeschiktheid

Cuando un trabajador cae enfermo, el empresario debe seguir pagándole hasta un 70% del salario que percibía por un periodo de dos años. En caso de que el contrato expirase en el momento de la enfermedad, el organismo encargado de hacer frente a dicha prestación será el UWC. Igualmente, si pasados los dos años usted siguiese enfermo, pasará a tener el derecho a la prestación de Invalidez permanente, la cual correrá a cargo del UWC.

- Pensión nacional de vejez- AlgemeneOuderdomswet

En los Países Bajos existe un sistema de pensiones básicos para todo residente legal asegurado, gestionado por el organismo SVB. Igualmente, para aquellas personas que aun sin residir estén trabajando en el país, por tanto, sujeto al pago de impuestos, se le empieza a generar el derecho a la pensión, el cual asciende al 2% anual por cada año sobre una base de 1100€ para personas solteras, cantidad que descenderá si usted está casado.

La pensión completa, es decir, el 100% de la prestación, tendría valor al haber residido ininterrumpidamente 50 años. En periodos más breves, se realizará siguiendo el criterio de proporcionalidad.

- Fondo de pensiones

Es un fondo particular o privado, compatible y complementario al de la pensión por vejez nacional.

La mayoría de las empresas tienen sus propios fondos de jubilación, comúnmente distribuidos según gremios. Una vez que se empieza a trabajar en cualquiera de estas empresas, queda usted automáticamente incluido en el sistema de pensiones de la empresa.

En el caso de los autónomos, no existe actualmente ningún fondo de pensiones destinados a ello, pero si hay compañías de seguros específicas en las que, como autónomo, se pueden contratar los diferentes servicios sociales.

- Pensión de viudez y orfandad: AlgemeneNabestaandenwet

Si usted queda viudo/a ha nacido antes del 1950, optaría a la pensión de viudez estatal, la cual no será compatible con las pensiones de vejez. Cabe el caso de que aun habiendo nacido después del 1950, pero con hijo menor a cargo, podrá tener el derecho a cobrar dicha prestación, hasta que el menor cumpla la mayoría de edad.

Además si su esposo estuvo afiliado a un fondo de pensiones puede percibir una pensión de viudez perteneciente a dicho fondo, donde el importe dependerá según lo cotizado por el trabajador.

En el caso de la orfandad y que el niño/a sea menor, este tiene derecho a percibir la prestación a través de los padres. Será directamente percibida por el menor cuando este sea huérfano.

¿Qué otras prestaciones ofrece el gobierno Holandés?

- Prestación por hijo a cargo: Kinderbijslag

Se trata del subsidio familiar al que toda persona con hijo a cargo puede acceder independientemente del nivel de ingresos. Es una cuantía trimestral, que variará dependiendo de la edad del hijo. El organismo encargado es el SocialeVerzekering Bank (SVB)-

En la siguiente tabla podrá ver la cantidad trimestral en euros a la que asciende la cuantía dependiendo de la edad del menor:

De 0 a 5 años	191,65
De 6 a 11 años	232,71
De 12 a 17 años	273,78

- Prestación por desempleo

¿Qué requisitos se requieren para cobrar la prestación por desempleo?

En los Países Bajos las personas que han trabajado al menos 6 meses dentro de los 9 inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación, tienen derecho a ella. Además, previo a solicitar la prestación usted deberá estar inscrito como demandante de empleo.

La cuantía y la duración dependerá del historial laboral previo, pero la duración normal de la prestación es tres meses (no superando los 4 años de la vida laboral cotizada, que en estos casos el periodo de prestación aumentará) de los cuales los dos primeros meses se cobrará el 75% de lo cotizado, y el último mes el 70%.

La base en la que se aplicará el porcentaje dependerá de lo cotizado el último año, entre 270 días.

El plazo para solicitar la prestación de desempleo será de 10 días desde que usted queda desempleado. Esta situación deberá ser involuntaria y se ha de manifestar constantemente la intención de trabajar y la búsqueda activa de trabajo.

El organismo encargado de esta prestación es el UWC.

Manera esquematizada:

- Estar inscrito previamente como demandante de empleo. Www.werk.nl
- Haber trabajado 6 meses, dentro de los 9 meses anteriores a la solicitud.
- La duración de la prestación será 3 meses, a no ser que hayan superado 4 años de vida laboral, que en su caso la duración dependerá del tiempo cotizado.
- La base resultará de lo cotizado el último año dividido entre 270 días establecidos como laborales.
- El porcentaje a aplicar a esa base será un 75% los dos primeros meses, y un 70% el tercer mes.
- El plazo para solicitar la prestación será de 10 días desde que usted queda desempleado. Esta situación deberá haber surgido de forma involuntaria y se ha de manifestar constantemente la intención de trabajar y la búsqueda activa de trabajo.
- El organismo encargado de esta prestación es el UWV.

¿Puedo exportar los periodos cotizados?

Si usted ha trabajado en cualquier país de la UE y desea exportar el tiempo cotizado en él a otro país de la misma, para el cálculo de prestaciones por desempleo, existe un formulario de validez intracomunitaria, E-301 o también conocido como U1.

En los Países Bajos, este formulario se ha de solicitar en el UWV, acompañando la solicitud de una copia del pasaporte, últimas nóminas donde se refleje la fecha de entrada y finalización del contrato y una dirección en España a la que remitir el formulario. En el caso de España, el formulario se solicitará en el SEPE correspondiente.

Será por tanto obligatorio el trabajar en otro país para poder tener en cuenta los periodos trabajados en el otro, a efectos de obtener este derecho. En el caso de España y Holanda, ambos exigen un mes cotizado para hacerlo vigente. Será por lo consiguiente el último país donde se haya trabajado a quien le corresponda hacer frente a la prestación.

¿Puedo exportar la prestación por desempleo?

Si está recibiendo prestaciones por desempleo en España u otro país de la EEE, puede exportarlo para buscar empleo durante un periodo máximo de tres meses a los Países Bajos.

Se le exigirá para ello haber estado a disposición del Servicio Público de Empleo del país un mínimo de un mes, comunicar a dicho organismo su partida e inscribirse seguidamente en el UWC holandés más cercano.

Si por consiguiente usted está en Holanda cobrando la prestación por desempleo y desea exportarlo a España u otro país de la Unión Europea, deberá igualmente rellenar el formulario E-303 o U2 para poder exportarlo, previamente habiendo estado a disposición del gobierno holandés un mes.

¿Qué clases de ayuda puedo percibir por parte del gobierno Neerlandés?

Siempre que usted esté recibiendo ingresos holandeses, a través de su DiGiD, firma electrónica, usted podrá acceder a diversas ayudas sociales. El organismo encargado de ellas es el Belastingdients, Oficina de impuestos holandesa.

- Zorgtoeslag: Subsidio para el seguro médico

Al estar pagando un seguro de asistencia sanitaria básica, usted puede solicitar una ayuda para afrontar los gastos que ello conlleva, el cual ascenderá a un máximo de 72 euros mensuales, y siempre dependiendo de los ingresos brutos anuales, que no podrán exceder los 36.000€. Esta ayuda por tanto nunca dependerá del coste del seguro.

La ayuda se solicita a través del Belastingdients, una vez después de haber recibido la primera póliza de seguro. Esta será retroactiva al momento en que se empezó a pagar el seguro.

- Huurtoeslag: Ayuda para la vivienda

Se trata de una contribución a los gastos de alquiler, que dependerá de la renta, ingresos y edad. Si usted habita en una residencia donde el alquiler básico es inferior a 600 euros, usted podrá solicitar en el Belastingdients la respectiva ayuda.

- Kindgebonden Budget; Ayuda para hijos

Por hijo a cargo menor, usted de acuerdo a los ingresos brutos anuales que obtenga, podrá acceder a este subsidio, que permanecerá hasta que su hijo cumpla la mayoría de edad.

- Kinderopvangtoeslag: subsidio asistencial para hijos

Se trata de una ayuda para compensar los gastos si sus hijos están en una guardería. Usted podrá recibir un máximo de 230€/mes, pero siempre dependiendo de sus ingresos anuales y del número de hijos.

El plazo para solicitar esta ayuda será desde que su hijo va a la guardería por primera vez.

Abandono los Países Bajos, ¿Qué tramites debo realizar?

Si usted desea abandonar los Países Bajos, deberá tener en cuenta:

- Darse de baja en el ayuntamiento en la que estuviese empadronado.
- Darse de baja en la compañía de seguros, aunque debe tener en cuenta que si usted está recibiendo ingresos holandeses aun estando fuera, deberá permanecer con un seguro holandés.
- Pedir un informe de su vida laboral junto con las últimas nóminas al SocialeVerzekering Bank.
- Solicitar los formularios convenientes, que le permitirán justificar sus derechos al regresar al país, entre los formularios más importantes que se pueden precisar, se encuentran: E-301 (Exportación de periodos cotizados) E-303 (Exportación de la prestación de desempleo).
- Si está cobrando cualquier tipo de prestación holandesa, tenga en cuenta que una vez pasados seis meses en otro país de la UE, podrá pedir la exención de impuestos.

Quiero montar un negocio en los Países Bajos, ¿Cómo debo proceder?

Para montar un negocio en Holanda debemos registrar nuestra empresa en la cámara de comercio previamente habiendo elegido una forma legal para su negocio. El plazo para registrar su empresa puede ser desde una semana antes o una después del inicio de las actividades.

En la página web de la Cámara (www.kvk.nl) podrá encontrar todas las formas legales y requisitos fiscales que puedan exigirle, además de los respectivos formularios que deberá llevar rellenos, dependiendo del tipo de forma legal a escoger.

Convenio de doble imposición fiscal, ¿En qué consiste?

El convenio de doble imposición, es un acuerdo bilateral entre países, que resultará aplicable cuando se manifieste la existencia de doble imposición internacional. Existe doble imposición cuando por ejemplo una misma renta de un mismo contribuyente quede sometida a gravamen en dos Estados diferentes por un impuesto similar. Además de la renta, puede existir doble imposición en bienes muebles.

Aplicando el CDI, usted solo quedará sometido a la legislación de uno de los países a efectos de gravamen. Para ver detalladamente el convenio de doble imposición existente entre España y Holanda, puede acceder directamente a él:

http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Tributaria/CDI/BOE_Holanda.pdf

He abandonado los Países Bajos, pero aún sigo cobrando alguna prestación, ¿Puedo tener una exención de impuestos?

Sí, una vez que usted haya adquirido la nueva residencia fiscal (suele ser el plazo en el plazo de 6 meses) y con el formulario correspondiente "verzoekvrijstellingloonheffing", usted podrá dirigirse al Belastingdients para solicitar la exención de impuestos.

El formulario lo encontrará en el siguiente link:

http://www.belastingdienst.nl/wps/wcm/connect/bldcontentnl/themaoverstijgend/programmas_en_formulieren/verzoek_vrijstelling_loonbelasting_premie_volksverzekeringen

¿Cómo hago la declaración de la renta?

El Belastingdient, Oficina de Impuestos, es la encargada de notificarle la obligación de realizar la declaración de impuestos. Si en cambio Hacienda no le notifica nada antes del 1 de Abril de cada año, usted no está obligado a realizarla. En este caso, si aun no siendo obligatorio y usted desea realizar la declaración, podrá llevarlo a cabo en el plazo de 4 años.

¿Cuál es la edad de jubilación en los Países Bajos?

A partir del 2014 la edad de jubilación estatal es de 65 años y 2 meses.

¿Cómo puedo legalizar mi título universitario en los Paises Bajos?

Los documentos españoles requieren ser apostillados para poder tener validez en el extranjero. Holanda forma parte del convenio de la Haya de 1961, por lo que solo se necesita la "apostilla" para legalizarlo.

El organismo Holandés competente para validar y autenticar su título será el UWC o ICDW (Centro de Información acerca de la valoración de diplomas).

Puede consultar más en: www.idw.nl

¿Qué necesito para matricular a mis hijos en la escuela?

Hay muchos colegios en Holanda donde sus hijos pueden continuar sus estudios sin problemas. Como punto de partida cabe que esté registrado en la Ayuntamiento, y entre los documentos importantes que le pueden exigir se encuentran el certificado escolar, donde acredite que ha estudiado, libro de vacunas y un acta de nacimiento internacional. Además, debe tener en cuenta que es habitual que los niños tengan un curso puente de asimilación para integrarse en el idioma oficial del país.

¿Qué es y cómo se obtiene el DiGid?

El DiGiD, la firma electrónica, consiste en un número por el cual podrá realizar trámites con la Administración Holandesa. Este se solicita una vez obtenido el registro en el Ayuntamiento, y le servirá para realizar cualquier trámite, como por ejemplo poder pedir ayudas sociales o solicitar alguna prestación.

El link para solicitarlo directamente es el siguiente: https://digid.nl/aanvragen

Quiero traer mi coche a Holanda, ¿Qué debo hacer?

Desde que usted trae su coche a los Países Bajos tiene el plazo de seis meses para registrarlo. Para canjearlo deberá dirigirse a la Ayuntamiento, y la cuota consistirá en unos 50€ por un periodo de diez años.

Direcciones útiles Holandesas de ámbito sociolaboral

Aquí anotamos una serie de Organismos Holandeses que pueden ser de utilidad:

-Gemeente: Ayuntamiento de Amsterdam. En este organismo, además de todos los trámites civiles, se realizan los registros tanto para los residentes y no residentes.http://www.amsterdam.nl/-

-SocialeVerzekeringsbank: SVB: Banco de la Seguridad Social. Este organismo se dedica entre otras cosas a la prestación de las pensiones de vejez (AOW) y los subsidios familiares. www.svb.nl

-UitvoeringsinstituutWerknemersverzekeringen: UWV: Entre otras cosas, este organismo se dedica a tramitar las prestaciones por desempleo, enfermedad, maternidad e incapacidad laboral. www.uwv.nl

-ZorgInstitute: Instituto de Asistencia Sanitaria. Lleva el control de toda la asistencia sanitaria, y de todas las aseguradoras y además controla que cada ciudadano tenga su respectivo seguro. www.zorginstituutnederland.nl/

-Belastingdients: Hacienda. Es el Organismo encargado de recaudar impuestos y a la vez de redistribuirlos a través de las distintas ayudas. Además, tiene la función del control de aduanas. www.belastingdients.nl

-KVK: Cámara de comercio, donde debe dirigirse cualquier persona que quiera establecerse como freelance o crear una empresa, entre otras cosas. www.kvk.nl